

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES.....	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES.....	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	59
SUCESIONES.....	64
REMATES JUDICIALES.....	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	68
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	86
AVISOS COMERCIALES.....	86
REMATES COMERCIALES	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	88
REMATES JUDICIALES.....	9

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARGENTINA AVANTI S.A.

Por escritura del 30/08/2024 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Juan Cruz ANSELMÍ, argentino, 25/09/2001, DNI 43.775.826, C.U.I.L. 20-43775826-4, empleado, soltero, domiciliado en calle 25 de mayo 33 piso 1, departamento "B", San Isidro, Provincia BsAs y Daniel Roberto MARTIN, argentino, 29/04/1994, DNI 38.202.082, C.U.I.L. 20-38202082-1, empleado, soltero, domiciliado calle Lavalle 127 número 4625, departamento 2, Billinghamurst, San Martín, Provincia BsAs.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: i) A la explotación del Transporte automotor de pasajeros y la venta de pasajes y transporte de pasajeros marinos lacustres o aéreos y la venta de pasajes; ii) La intermediación en las reservas o locación de servicios, en cualquier medio de transporte terrestre, náutico o aeronáutico, en el país y/o en el extranjero; iii) La realización de excursiones a lugares de veraneo, dentro del país y/o en el extranjero, en circuito cerrado o líneas regulares; iv) Transporte público y/o privado, de pasajeros y/o carga por automotor, aeronaves y embarcaciones náuticas dentro del país y/o en el extranjero, tanto en recorridos de corta, media y/o larga distancia, por concesiones y/o permisos y/o por la inclusión en el Registro Nacional, Provincial, Municipal o Internacional que pudieran corresponder o cualquier otro medio que las autoridades de contralor definan en el futuro; v) La explotación comercial de la actividad hotelera, gastronómica e intermediación en la contratación de estas en el país y/o en el extranjero; vi) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios y/o a cargo de terceros en el país y/o en el extranjero; vii) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; viii) La venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos, culturales o de esparcimiento, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; ix) La compra, venta, concesión, intermediación y/o prestación de servicios turísticos o generales relacionados con la actividad de aeronavegación pública o privada, en el país y/o en el extranjero; x) La compra, venta, concesión, intermediación y/o prestación de servicios turísticos o generales relacionados con la transportación terrestre, navegación marítima, fluvial, lacustre y aérea, pública o privada, en el país y/o en el extranjero; xi) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viejes y/o carga; xii) La prestación de servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas y demás envíos postales de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la república argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de Courier internacional, toda otra actividad asimilada o asimilable, servicios postales de pago, servicios que impliquen recolección, seguimiento, certificación de contenido y/o de trámite, impresión y entrega domiciliaria o en puntos escogidos de comunicaciones y/o paquetes a través de redes y/o sistemas de comercialización que contemplen el uso de nuevas tecnologías aplicadas a esos servicios; xiii) Realizar préstamos en dinero en cualquier moneda con o sin garantía de cualquier tipo, con exclusión de las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. En el mismo sentido podrá percibir préstamos de dinero en cualquier moneda con las exclusiones indicadas anteriormente. Prestar garantías a terceros para este tipo de opciones como para cualquier otra que sea conexas el objeto social sin distinción de actividad que figure en el mismo; xiv) La importación y exportación de vehículos, chasis, carrocerías, repuestos u autopartes. La sociedad podrá celebrar como Dador o Tomador contratos de leasing, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, pudiendo: a) construir, comprar o adquirir inmuebles; b) comprar, vender cualquier tipo de vehículo de transporte de pasajeros y/o de carga, sean estos terrestres, acuáticos o aéreos, como también vehículos de uso de su personal o comercial; c) importar cualquier bien de capital o adquirir cosas muebles para, localarlas como dador al tomador vía "contrato de Leasing" y así proveer y facilitar las inversiones; d) actuar como tomador en contratos de leasing; e) Actuar como locador o locatario, con o sin opción de compra, de cualquier tipo de bien. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales matriculados con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 30.000.000.- representado en 30.000 acciones de \$ 1000.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Juan Cruz ANSELMÍ 15.000 acciones y Daniel Roberto MARTIN, 15.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACIÓN: a cargo de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos. Director Titular y Presidente: Daniel Roberto MARTIN Director Suplente: Juan Cruz ANSELMÍ, ambos con domicilio especial en la Sede Social. SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 743, Planta Baja, oficina "4" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 30/08/2024 Reg. N° 364 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

AUDENS HOLDINGS S.A.

Por escritura 237 del 16/09/2024, Dante Juan Raúl BRACALI, argentino, nacido el 15/10/1973, casado 1 nupcias con María Corina Castro, empresario, DNI 23.586.596 y C.U.I.T 20-23586596-4, domiciliado en Guido 445, Torre 3, Piso 6°, Departamento B, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Lucas Martin KLEMENCIC, argentino, nacido el 26/02/1980, soltero, empresario, DNI 28.030.525 y C.U.I.T 20-28030525-2, domiciliado en Villanueva 2073, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Noelia Gabriela BARRIOS, argentina, nacida el 12/10/1983, soltera, empresaria, DNI 30.525.576 y C.U.I.T 27-30525576-4, domiciliada en Rodríguez Peña 207, Piso 2°, departamento B, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo MAGI D'AVIRRO, argentino, nacido el 4/02/1984, soltero, empresario, DNI 30.664.833 y C.U.I.T 20-30664833-1, con domicilio en Helguera numero 6006, Departamento 4, de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires constituyeron "AUDENS HOLDINGS S.A.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo el otorgamiento o toma de préstamos, con o sin garantías reales. Capital \$ 30.000.000. Los accionistas suscriben e integran el 100% del capital social, según el siguiente detalle: Dante Juan Raul Bracali suscribe 200.000 acciones Clase A y 390.000 acciones clase B, todas nominativas no endosables de 30 pesos valor nominal; Lucas Martin Klemencic suscribe 270.000 acciones clase B, todas nominativas no endosables de 30 pesos valor nominal; Juan Pablo Magi D'Avirro suscribe 90.000 acciones clase B, todas nominativas no endosables de 30 pesos valor nominal y Noelia Gabriela Barrios suscribe 50.000 acciones clase B, todas nominativas no endosables de 30 pesos valor nominal. Directorio: de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Dante Juan Raúl BRACALI, Director Titular: Lucas Martin KLEMENCIC; Directores Suplentes: Juan Pablo MAGI D'AVIRRO y Noelia Gabriela BARRIOS, todos con domicilio especial y sede social en la Avenida Belgrano número 1217, Piso 12°, oficina 124, Caba. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 382
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65235/24 v. 20/09/2024

BBC CHARTERING BUENOS AIRES S.A.

Por escritura pública N° 179 del 18/09/2024 Gonzalo Murguiondo, argentino, D.N.I. 23.277.605, C.U.I.T. 20-23277605-7, nacido el 14/06/1973, casado, contador público, domiciliado en Ayacucho 1145, piso 9, departamento B, C.A.B.A. y Miguel Ángel Centarti, argentino, D.N.I. 8.473.200, C.U.I.T. 20-08473200-2, nacido el 10/12/1950, casado, contador público, domiciliado en Av. Callao 1460, piso 4, C.A.B.A. constituyeron la sociedad "BBC CHARTERING BUENOS AIRES S.A." con sede social en Av. Corrientes 311, piso 7°, C.A.B.A. 1) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) Objeto social: (a) SERVICIOS Y MANDATOS: La prestación de servicios para organizar, coordinar y ejecutar operaciones logísticas, de forma nacional o internacional, que incluyan la carga, descarga, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías en depósito, zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimos y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercadería en general, utilizando medios propios o de terceros; servicios de flete, acarreos, encomiendas, equipajes, deposito y embalaje de mercaderías en general; (b) ASESORAMIENTO y CONSULTORÍA: Prestar servicios de consultoría y asesoramiento integral relacionado al transporte terrestre, fluvial, marítimos y aéreo a personas físicas y personas jurídicas; (c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación, exportación, compra, venta de mercaderías en general y su distribución; 3) Capital Social: \$ 30.000.000. 4) Suscripción: Gonzalo Murguiondo: 15.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 con 1 voto por acción y Miguel Ángel Centarti: 15.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 con 1 voto por acción 5) Directorio: mínimo 1 y máximo 5 miembros, por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Juan Pablo Wyler; Directora Suplente: Florencia Bresler. Todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Av. Corrientes 311, piso 7°, C.A.B.A. 6) Fiscalización: se prescinde; 7) Representación legal: Presidente. 8) Cierre del Ejercicio: 31/12. María del Rosario Arce, T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F., autorizada por instrumento público: escritura pública N° 179 del 18/09/2024 Folio 736, Registro Notarial: 1438. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1438
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65401/24 v. 20/09/2024

BOSCH NORTE S.A.

BOSCH NORTE S.A. Se hace saber por un día que se constituyó por escritura del 9/09/2024 folio 1166 registro notarial 1378 de la Capital Federal a cargo del escribano Nicolas Zabala. Socios: Christian Sebastián RUSSO, argentino, nacido el 14/01/1991, soltero, hijo de José Antonio Russo y Silvana Imberlina, Licenciado en Ciencias de la Computación, DNI 35.561.654 y CUIT 20-35561654-2, domiciliado en Julio A. Roca 1276, Hurlingham, Pcia Bs As, Facundo Damian RUSSO, argentino, nacido 30/08/2000, soltero, hijo de José Antonio Russo y Silvana Imberlina, economista, DNI 42.944.252 y CUIL 20-42944252-5, domiciliado en Julio A. Roca 1276, Hurlingham, Pcia Bs As; Daniel Alejandro YAZBEK, argentino, nacido 18/02/1987, casado, empresario, DNI 32.676.380 y CUIT 20-32676380-3, domiciliado en 3 de febrero 2732, Caseros, Pcia Bs As y Maria Belén YAZBEK, argentina, nacida el 16/05/1988, soltera, hija de Roberto Daniel Yazbek y Gabriela Matta Bascialla, empresaria, DNI 33.341.708 y CUIT 27-33341708-7, domiciliada en 3 de febrero 2732, Caseros, Pcia Bs As. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción y la comercialización de inmuebles. A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: La construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas y todo otro destino, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. La construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys y barrios cerrados; su comercialización, explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Christian Sebastián Russo suscribe 25.000 acciones, Facundo Damian Russo suscribe 25.000 acciones; Daniel Alejandro Yazbek suscribe 25.000 acciones y Maria Belen Yazbek suscribe veinticinco mil acciones; integrando cada uno el 25%. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Sede Social: Maipú 42, piso 7º, Oficina "71" CABA. Presidente: Daniel Alejandro Yazbek y Director Suplente: Facundo Damian Russo, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 09/09/2024 Reg. N° 1378

Maria Luciana Isoldi - T°: 130 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65230/24 v. 20/09/2024

CASEROS 435 S.A.

Constituida por Esc. N° 268 del 16/09/2024 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Federico Román SALEM, argentino, nacido el 29/12/1989, DNI: 35.084.651, CUIT: 20-35084651-5, casado en primeras nupcias con Naiara Adler, comerciante, domiciliado en Arcos 1860, Piso 17º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Lionel Dan DOSORETZ, argentino, nacido el 11/07/1989, DNI: 34.602.055, CUIT: 20-34602055-6, casado en primeras nupcias con Ana Elena Buchovsky, administrador de empresas, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CASEROS 435 S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos.- para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad. No se realizarán operaciones regidas por la Ley

18.061 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos.- Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Federico Román SALEM: 1.500 acciones y Lionel Dan DOSORETZ: 1.500 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Federico Román SALEM y DIRECTOR SUPLENTE: Lionel Dan DOSORETZ; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Billinghamurst 1023, Oficina "506", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 1918
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65046/24 v. 20/09/2024

DADA S.A.

Por acta de Asamblea General y Ordinaria de "DADA S.A. (CUIT 33-55356295-9) del 13.05.2024, se resolvió en forma unánime: 1) Reforma del Estatuto Social artículos: Décimo (adecuarlo a resoluciones actuales de IGJ, la validez de la votación vía plataforma digital y llevar el plazo del mandato de las autoridades a tres años) y Décimo Séptimo (Cambio de fecha del cierre ejercicio social, Nueva fecha: 31 de diciembre de cada año).- 2) Aceptar la renuncia de la Directora Suplente Camila Francisca Maria BACCANELLI y designar Presidente: Gonzalo Luis SALIMEI; Vicepresidente: Carlos Alberto CALO; Director Titular Uno: Diego Sebastián VERNA, Director Titular Dos Leonardo Martín SALAS VETRE y Director Suplente: Ricardo Manuel GUTIERREZ; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 661, Piso Catorce, Oficina "B", caba.- En cumplimiento de resolución IGJ: Capital Social: \$ 20.764.000 representado por 20.764.000 acciones de \$ 1 cada una.- Suscripción: Diego Sebastián Verna suscribió 4.775.720 acciones, equivalentes a \$ 4.775.720, Priscila Giselle Holub, suscribió 4.775.720 acciones, equivalentes a \$ 4.775.720, Carlos Alberto Calo, suscribió 4.983.360 acciones, equivalentes a \$ 4.983.360, Leonardo Martín Salas Vetre, suscribió 2.076.400 acciones, equivalentes a \$ 2.076.400, Ricardo Manuel Gutiérrez, suscribió 2.076.400 acciones, equivalentes a \$ 2.076.400, Gonzalo Luis Salimei suscribió 2.076.400 acciones, equivalentes a \$ 2.076.400.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/05/2024

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65188/24 v. 20/09/2024

ENOVA S.A.

CUIT N 30-71579879-0. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de julio de 2024 resolvió: (i) Reformar la cláusula 3° del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: diseño y construcción de instalaciones de cualquier tipo para la generación de energía eléctrica, importación, exportación, compra, venta, instalación, distribución y/o mantenimiento de productos e instalaciones relacionadas con energía tradicional y/o renovable e insumos para la instalación para la instalación de los mismos, tales como pero sin circunscribirse a: calentadores solares, acumuladores, paneles fotovoltaicos, generadores eólicos, quemadores y procesadores de biomasa, equipos de eficiencia energética. Producción, compra, venta y comercialización de productos derivados de la biomasa. Asesoramiento profesional en provisión, implementación, generación y suministro de energía, desarrollo de proyectos e implementación de soluciones y eficiencias energéticas aplicadas a cualquier tipo de uso de energía. Realización de actividades afines y complementarias que hagan al giro comercial y que se relacionen directa o indirectamente al objeto social"; (ii) Aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 2.817.256,03 por efecto de la capitalización de la cuenta de "Ajuste de Capital"; (iii) Aumentar el capital social de la suma de \$ 2.817.256,03 a la suma de \$ 26.717.257,00 sin prima de emisión, por efecto de la capitalización de aportes a cuenta de futuros aumentos realizados por los accionistas; (iv) Cancelar la totalidad de los títulos

accionarios en circulación a la fecha y emitir en su reemplazo 26.717.257 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto C/U entregándolas a cada accionista que suscriba el aumento en proporción a su tenencia accionaria; (v) reformar la cláusula 4° del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 26.717.257) representados por veintiséis millones setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta y siete acciones de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una. Este puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550”. Se deja constancia que el capital queda suscrito por 13.358.629 acciones ordinarias nominativas y no endosables de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto C/U a favor de Alejandro Mario Lovato; 6.679.314 acciones ordinarias nominativas y no endosables de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto C/U a favor de Sebastián Martínez; y 6.679.314 acciones ordinarias nominativas y no endosables de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto C/U a favor de Rafael Ignacio Labourt. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/07/2024 Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65404/24 v. 20/09/2024

GOMEGAR S.A.

CUIT 30-52804087-6.

1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/08/2024 se resolvió la modificación de los arts. 17 y 18 del estatuto social, los cuales, luego de su modificación, dicen: “ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y hasta un máximo de tres (3) con mandato por tres (3) años, siendo reelegibles. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus mod., el mínimo de integrantes será de tres miembros. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. - Esta previsión es obligatoria en el caso de prescindencia de la Sindicatura. El Directorio queda facultado para la distribución de sus cargos, cuando no lo hiciera la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer.- El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.- El presidente o quién lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio. Cada director otorgará en garantía de su gestión una suma equivalente al monto y de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezcan las disposiciones vigentes en cada oportunidad”. “ARTICULO DECIMO OCTAVO: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o imposibilidad y cuando exista directorio plural el Vicepresidente del Directorio podrá ejercer la representación de la sociedad” Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 17/09/2024 Reg. N° 2023 Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65002/24 v. 20/09/2024

GROTTA S.A.

GROTTA SA CUIT 30-71834309-3.- Por esc. 349 del 18/9/24 F°977 Reg. 652 CABA, se elevó a escritura el Acta de Asamblea del 17 de septiembre de 2024, por la que se resuelve la modificación de objeto y reforma de estatuto.- El objeto social queda redactado de la siguiente manera: “OBJETO. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, e intermediación en la reserva y locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva y contratación de servicios hoteleros dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos públicos, artísticos, sociales, culturales y deportivos, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados “a for-fait”, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; b) Transporte de pasajeros: transporte terrestre en general y en especial, transporte de pasajeros y cargas por automotor, mediante la renta y/o explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo operar en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados, remises

y cualquier otra forma contemplada o que en el futuro se contemple; compra, venta, permuta, consignaciones y/o representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general, cualquier otro artículo para vehículo automotores. Limpieza, reparación y mantenimiento de vehículos propios y de terceros. Queda excluida la explotación de concesión o servicio público de pasajeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 652

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65013/24 v. 20/09/2024

GRUPO HOTELERO EVEREST S.A.

Constitución: Esc. 285 del 11/9/24 Registro 1711 CABA. Socios: Federico WOLODARSKY, nacido 22/1/2003, DNI 44655925, CUIT 20446559258, domicilio Demaría 4550 Piso 13 depto.B CABA; y Dylan FISCHLER, nacido 19/10/2002, DNI 44485800, CUIT 20444858002, domicilio Godoy Cruz 3220 Piso 5 CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: (A) HOTELERÍA: mediante adquisición, tenencia, explotación, promoción, comercialización, desarrollo, administración y cesión por cualquier título de establecimientos turísticos, hoteleros, y de cualesquiera otros destinados a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento y recreo, en todas sus clases, tales como hoteles, hosterías, hospedajes y servicios anexos de restaurante, bar confitería, salones de fiestas, espectáculos, convenciones, exposiciones, congresos, servicios de cochera y estacionamiento. (B) GASTRONOMÍA: tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores, turísticos, escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos, provisión de racionamiento, comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. (C) TURISMO: a) intermediación en la contratación de servicios turísticos y hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes todo incluido, recepción y asistencia de turista durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. b) explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos propios y/o de terceros, hospedajes o alimentación, prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. (D) TECNOLOGÍA: la adquisición, desarrollo, comercialización y cesión por cualquier título, de conocimientos o tecnología en los ámbitos turístico, hotelero, del ocio, esparcimiento o recreo. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceras personas domiciliadas o no en el país respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Federico Wolodarsky, suscribe 600.000 acciones e integra \$ 1.500.000; y Dylan Fischler, suscribe 2.400.000 acciones e integra \$ 6.000.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Federico Wolodarsky. Director Suplente: Dylan Fischler, ambos con domicilio especial en Av.Santa Fe 1752, Piso 4 of.A CABA. Sede social: Av.Santa Fe 1752, Piso 4 of.A CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 285 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65228/24 v. 20/09/2024

GRUPO INVERSOR EVEREST S.A.

Constitución: Esc. 286 del 11/9/24 Registro 1711 CABA. Socios: Federico WOLODARSKY, nacido 22/1/2003, DNI 44655925, CUIT 20446559258, domicilio Demaría 4550 Piso 13 depto.B CABA; y Dylan FISCHLER, nacido 19/10/2002, DNI 44485800, CUIT 20444858002, domicilio Godoy Cruz 3220 Piso 5 CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: (A) INMOBILIARIA: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a

vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, participación en fideicomisos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de cualquier ley o reglamentación, incluyendo, pero sin limitarse a la Ley de Propiedad Horizontal y otros regímenes especiales. Respecto a fideicomisos, podrá asumir el rol de fiduciaria en contratos de fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades, incluyendo, sin limitación, fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (B) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios residenciales, comerciales e industriales, viviendas individuales, colectivas, estructuras metálicas o de hormigón, obras de infraestructura civil y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura con facultad para afectarlas al Régimen de Propiedad Horizontal o cualquier otro régimen especial. A los efectos de cumplir con su objeto social podrá realizar la compraventa, permuta, distribución de materiales de ferretería, y de construcción, máquinas y herramientas y sus accesorios para la construcción. Asimismo, podrá realizar tareas de exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento, dirección y administración de obras relacionadas con proyectos de construcción, incluyendo, pero sin limitarse a, la confección de proyectos arquitectónicos, pliegos de contrataciones y legajos técnicos, servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión y desarrollo integral, como su construcción y ejecución en toda clase de edificaciones, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, como también contratación de obras a terceros. (C) HOTELERÍA Y TURISMO: La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, así como sus actividades conexas o relacionadas, pudiendo inclusive realizar la adquisición y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación de hoteles, hostels, hospedajes, propiedad vacacional, tiempos compartidos, suites y/o similares. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, complementaria o derivada, que directamente se vincule con ese objeto, como la actividad gastronómica con la explotación y administración de todo tipo de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas, en locales propios, alquilados y/o concesionados. Elaboración, producción, transformación compra, importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y bebidas, expendio de todo tipo de bebidas. La sociedad se dedicará también a la adquisición, desarrollo, comercialización y cesión de conocimientos o tecnología en los ámbitos turístico, hotelero, del ocio y esparcimiento o recreo. Promoverá la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades relacionados con el turismo y la hotelería, así como con actividades de ocio, esparcimiento o recreo. (D) INVERSIÓN: Tomar participaciones en otras sociedades, constituidas o a constituirse, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley general de sociedades ("LGS"). El aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos, valores, intermediación, incluida la intermediación de commodities, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualquier otra que requiera el concurso público y/o autorización estatal específica. (E) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. Complementariamente a su actividad principal, podrá organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de sus establecimientos y/o en locaciones de tercero. Para la obtención de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Federico Wolodarsky, suscribe 600.000 acciones e integra \$ 1.500.000; y Dylan Fischler, suscribe 2.400.000 acciones e integra \$ 6.000.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3

titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Federico Wolodarsky. Director Suplente: Dylan Fischler, ambos con domicilio especial en Av.Santa Fe 1752, Piso 4 of.A CABA. Sede social: Av.Santa Fe 1752, Piso 4 of.A CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65229/24 v. 20/09/2024

INVEPAN S.A.

CUIT 30-70865096-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2024: (i) se reformaron los artículos 15° (administración: reducción del número de directores titulares), 20° (prescendencia sindicatura), 22° (distribución utilidades) y 27° (disolución en caso de que se cuente con sindicatura) del Estatuto Social y (ii) se designó: Presidente: Gustavo Daniel Bisutti, Vicepresidente: Jorge Sergio Benolol, Director Titular: Marcelo Ubach y Director Suplente: Luis Mariano Revilla todos domicilio especial en Florida 547, piso 16°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2024

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65256/24 v. 20/09/2024

KAPOWAL S.A.

1) SOCIOS: WALTER HORACIO CAMBIASSO, soltero, argentino, nacido 11/01/1973, comerciante, DNI 23191188, CUIT 20231911880, domicilio VEDIA 1721/1745 y AVDA GRAL PAZ 450 UF 54 CABA y KAPU S.A, CUIT 30718651383 constituida por Escritura Pública Nro 291 inscrita en la IGJ bajo el Numero 150407 del libro 118 de Sociedades por Acciones, con fecha 21/08/2024, con domicilio social en Quintino Bocayuva 948, piso 3, departamento 15 de CABA representada para el presente acto por su Presidente Lucas Maximiliano Kapovic, DNI 29697354, CUIT 20296973549, 2) Estatuto: Escritura Nro. 350 del 9/9/24, 3) Denominación: KAPOWAL SA, 4) Domicilio social Quintino Bocayuva 948, Piso 3 dto 15 CABA 5) OBJETO: a) La apertura, dotación y explotación de centros de acondicionamiento y preparación física, b) La creación diseño y construcción y administración de escenarios deportivos, gimnasio, tiendas almacenes, restaurantes y otros establecimientos comerciales relacionados con el objeto social, c) La prestación de toda clase de servicios relacionados con el objeto social (por ejemplo pero no limitado a nutrición y fisioterapia.) ; d) La constitución de empresas o sociedades que persigan fines análogos o complementarios de los de la sociedad, e) La participación en empresas o sociedades que persigan fines análogos, similares o complementarios, tanto que las mismas ya hayan sido constituidas o sean constituidas en el futuro, f) La suscripción de acciones de sociedad que persigan fines análogos o complementarios de los de la sociedad. g) La importación y /o compra y/o exportación y/o venta y/o reventa de: 1. aparatos máquinas, equipos para el acondicionamiento y preparación física, 2: toda clase de artículos para el acondicionamiento, preparación y decoración de espacios físicos para ser utilizados como gimnasios - incluyendo pisos, revestimientos, luminarias, aparatos electrónicos y/o computarizados y/o computadoras, etc, 3. insumos tecnológicos ya sea hardware, software, servicios o cualquier otro tipo de tecnología que ayude a la sociedad a mejorar su eficiencia, reducir costos y aumentar su competitividad-, 3: toda clase de suplementos en general ya sea para ganar masa muscular o perder peso o mejorar el rendimiento físico, 4: de alimentos proteicos, tales como (pero no limitado) a barras de cereales proteicas, 5: indumentaria deportiva de todo tipo incluyendo calzado y accesorios tanto de indumentaria como para la práctica de deportes y entrenamiento físico h) La celebración y ejecución en su propio nombre o por cuenta de tercero o en participación con ellos, de todos los actos y contratos u operaciones comerciales industriales y financieras que sean necesarias o convenientes al logro de los fines que ella persigue i) Realización de diseño, consultoría, desarrollo, implementación, integración, intermediación y comercialización de productos y servicios de tercerización, operación y apoyo empresarial basados en el uso de tecnologías de información y comunicaciones vinculado todo ello con el objeto social. j) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria, o que permita facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad. k) Obtener u otorgar a cualquier título, concesiones, permisos, licencias, marcas, patentes, franquicias, representaciones, distribuciones o agencias, derechos comerciales, derechos de propiedad sobre marca, dibujos, insignias, patentes y cualesquiera otros bienes que se encuentren en el comercio. m) tener representaciones de oficinas, agencias, talleres, etc en el país o fuera del país. 6) 99 años a contar desde inscripción; 7) Capital social: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, 8) Walter Horacio Cambiasso suscribe 15000 acciones,

KAPU SA suscribe 15000 acciones 9) Integración: 25%, 10) Administración y representación: 1 Director titular y 1 suplente 11) Cierre ejercicio: 30 julio cada año. 12) Presidente WALTER HORACIO CAMBIASSO, soltero, argentino, comerciante, nacido 11/01/1973 titular del DNI 23191188, CUIT 20231911880
Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 09/09/2024 Reg. N° 317
Luisa Anahi Federovsky - T°: 32 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65307/24 v. 20/09/2024

LUCALMA S.A.

1) Cónyuges 1eras nupcias: Sergio Darío ALMADA, argentino, nacido el 13/8/1975, DNI 24.452.836, CUIT/CUIL 20-24452836-9, empresario; Lucía Raquel FERRER, argentina, nacida el 9/9/1977, DNI 26.272.121, CUIT/CUIL 27-26272121-9, empresaria, ambos domiciliados en Mariano Acha 4340, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; 2) Escritura N° 142, 18/9/24, Reg. Not. 519; 3) LUCALMA SA; 4) Arévalo 1361, CABA; 5) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, o a través de sucursales, a la actividad gastronómica, incluyendo la explotación en todas sus formas de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería y afines. Elaboración, despacho y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, artesanales o industrializadas, de productos gastronómicos y alimenticios en general. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol e insumos para su elaboración o producción, pudiendo en su caso establecer sucursales. Dar o tomar franquicias, concertar toda clase de actos jurídicos para dar cumplimiento al objeto social, así como también ejercer la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. Cuando la índole de la materia así lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante; 6) 99 años desde inscripción en IGJ; 7) \$ 30.000.000, igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acción, suscriptas en un 50% por c/ socio; 8) Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios, reelegibles. Director Titular/Presidente: Sergio Darío ALMADA; Director Suplente: Lucía Raquel FERRER. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 519
BRENDA IVANA NEGRON - T°: 136 F°: 156 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65311/24 v. 20/09/2024

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

(CUIT: 30-70758369-6) comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/08/2024, se resolvió: (i) trasladar el domicilio legal de la sociedad de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en consecuencia, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "Bajo la denominación de "MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A." se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y (ii) fijar la sede social de la sociedad en Avenida del Libertador 602, piso 18, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/08/2024
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65238/24 v. 20/09/2024

NEC ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-59020343-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/2024, y con el objeto de revertir la situación de pérdida extraordinaria de su capital social, la Sociedad resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 16.380.000.000, es decir, de la suma de \$ 421.185.557 a la suma de \$ 16.801.185.557, mediante la emisión de 16.380.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción que fueron ofrecidas en ese acto para su suscripción por los accionistas de la sociedad, a ser integradas en efectivo en un 25% a la fecha de suscripción y el saldo a dos años. En ese mismo acto, el accionista NEC LATIN AMERICA S.A. renunció a su derecho de suscripción preferente y de acrecer. El aumento fue suscripto en su totalidad por el accionista NEC Corporation en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y de acrecer. NEC Corporation integró el 25% del monto suscripto con la suma de \$ 4.095.000.000 que resultó de convertir a pesos la suma en dólares que la sociedad recibió en su cuenta de parte de dicho

accionista. Composición accionaria luego del aumento: (a) NEC CORPORATION es titular de 16.781.353.783 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción; y (b) NEC LATIN AMERICA S.A. es titular de 19.831.774 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Capital social antes del aumento: \$ 421.185.557 Capital social resultante: \$ 16.801.185.557. Se reformó el Artículo IV del Estatuto referido al importe del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/05/2024
GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65328/24 v. 20/09/2024

PAPELERA WILDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad sin CUIT. Se realiza publicación para regularizar ante AFIP. Por escritura acta de asamblea del 16/9/2024: 1) Se designó Presidente: Mariana Verónica García y Director Suplente: Pablo Federico Cianciardo. Todos aceptaron cargos, fueron electos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A" CABA. 2) Se adecuó el estatuto a la normativa vigente, se prescindió de la sindicatura, se modificaron los artículos 8° y 9° y se aprobó texto ordenado del mismo. Artículo 8°: simplificación del directorio: (se redujo de 3 a 1 el número mínimo de directores) 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Artículo 9°: actualización garantía directores IGJ. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Artículo 11°: La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/09/2024

PABLO FEDERICO CIANCIARDO - T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65019/24 v. 20/09/2024

QUESPO S.A.

1) Walter Javier AGUIRRE, argentino, casado, empresario, 03/11/1972, DNI 22.975.743, domicilio La Patria 4199, Villa Tesei, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Oscar Rubén TODESCAT, argentino, casado, empresario, 27/07/1956, DNI 12.304.634, domicilio La Patria 4200, Villa Tesei, Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) 11/09/2024.3) Tucumán 1621, Piso 5, Depto J, CABA. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones u otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, comercios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón o madera, obras civiles, hoteles, complejos deportivos, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; Construcción de loteos, barrios abiertos, barrios cerrados, countries, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, construcciones agrícolas o ganaderas, parques industriales; Elaboración de proyectos y anteproyectos arquitectónicos, pliegos de especificaciones técnicas, ejercicios de proyectos de terceros, dirección de obras de terceros, cálculo de estructuras, administración y explotación de bienes inmuebles propios; y Participación en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión, de todo tipo, incluidas las inmobiliarias. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Walter Javier AGUIRRE y Oscar Rubén TODESCAT suscriben 150.000 acciones cada uno e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Oscar Rubén TODESCAT; DIRECTOR SUPLENTE: Walter Javier AGUIRRE ambos con domicilio especial en Tucumán 1621, Piso 5, Depto J, CABA. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 761

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/09/2024 N° 65026/24 v. 20/09/2024

ROCELLA S.A.

Por escritura del 18/09/2024 se constituyo la sociedad. Socios: cónyuges en primeras nupcias José OPPEDISANO, 1/2/1956, DNI 11.877.504, 15.000 acciones y Viviana Hebe SAVARIS, 22/4/1960, DNI 13.856.972, 15.000 acciones, ambos domiciliados en Viejo Bueno 773, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos

de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo. Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines. Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria. Además, podrá desarrollar actividades de comercio electrónico y venta en línea de sus productos. b) Fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro; incluyendo pero no limitado a muebles de cocina, placards, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, tapicerías, rellenos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica. Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas, industrializadas o no, relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Pedro Morán 4543, CABA. Presidente: José OPPEDISANO. Director Suplente: Viviana Hebe SAVARIS, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N°619 del 18/09/2024 registro 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 163. Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65201/24 v. 20/09/2024

SITECE S.A

CUIT 30-57052566-9 Por asamblea ordinaria unánime del 24 de junio de 2024, cesaron como Presidente Hugo Cesar Archiprete y Director suplente Diego Martín Montoya y se designaron como Presidente a Hugo Cesar Archiprete y Director Suplente a Diego Martín Montoya, ambos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Lavalle Nro. 3616 piso 8° oficina "27" de CABA.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/06/2024. German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65291/24 v. 20/09/2024

TAPECUA S.A.

Constituida por Esc. N° 70 del 10/09/2024 por ante el registro 83 de C.A.B.A.- Socios: Nadia Daniela OVIEDO, argentina, nacida el 17/01/1988, DNI: 33.411.132, CUIT: 27-33411132-1, soltera, comerciante, con domicilio en Donato Álvarez 1535, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Marcelo Gabriel PONTON, argentino, nacido el 17/03/1978, DNI: 26.382.859, CUIT: 20-26382859-4, casado en primeras nupcias con Verónica Analía Palmieri, comerciante, con domicilio en Vidt 1670, Piso 1°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "TAPECUA S.A.". 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, en participación o comisión, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Turismo y Recreación: a. Desarrollo, administración y explotación de establecimientos turísticos, tales como hoteles, hosterías, cabañas, campings, eco-lodges y cualquier otro tipo de alojamiento turístico. b. Organización, promoción y comercialización de paquetes turísticos, excursiones, eventos, actividades recreativas y deportivas, tanto en áreas urbanas como rurales. c. Prestación de servicios de guía turística, transporte de pasajeros, alquiler de vehículos y cualquier otro servicio relacionado con la actividad turística y recreativa. Agroecología: a. Desarrollo, administración y explotación de proyectos agroecológicos, tales como huertas orgánicas, granjas sustentables, cultivos ecológicos y cualquier otra actividad relacionada con la producción agroecológica. b. Comercialización de productos agroecológicos, tanto en el mercado interno como en el externo. c. Prestación de servicios de asesoramiento y capacitación en técnicas agroecológicas y sustentables. Producción, Elaboración y Comercialización de Productos Regionales: a. Producción y elaboración de productos regionales y derivados de la tierra, tales como especias, conservas, mermeladas, dulces, encurtidos, aceites, vinos, licores, artesanías y cualquier otro producto típico de la región. b. Comercialización y distribución de los productos mencionados, tanto en el mercado interno como en el externo. c. Desarrollo de marcas propias y gestión de la calidad y trazabilidad de los productos. d. Participación en ferias, exposiciones y eventos relacionados con la promoción y venta de

productos regionales. Educación y Concientización: a. Organización de talleres, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de evento educativo y formativo en temas relacionados con el turismo sustentable, la seguridad, los riesgos, la recreación responsable y la agroecología. b. Creación y gestión de programas de concientización ambiental dirigidos a distintos públicos, con el fin de promover prácticas sustentables y el respeto por el medio ambiente. Comercialización: a. Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios relacionados con las actividades antes mencionadas. Inversiones y Asociaciones: a. Celebración de contratos, acuerdos y alianzas estratégicas con otras empresas, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, que contribuyan al desarrollo del objeto social de la Sociedad. Financiamiento y Administración: a. Obtención de financiamiento a través de créditos, préstamos, emisión de títulos, acciones y cualquier otro instrumento financiero, con el fin de llevar a cabo las actividades de la Sociedad. b. Realización de todas aquellas actividades comerciales, industriales y financieras que sean necesarias, útiles o convenientes para el cumplimiento del objeto social, siempre dentro del marco legal vigente.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nadia Daniela OVIEDO: 28.500 acciones y Marcelo Gabriel PONTON: 1.500 acciones.- Integración: 30%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Alberto PIÑEIRO, argentino, nacido el 20/10/1948, DNI: 7.638.581, CUIT: 20-07638581-6, viudo de sus primeras nupcias con Mónica Beatriz Núñez, con domicilio en José León Cabezón 3880, de C.A.B.A.; DIRECTOR TITULAR: Marcelo Gabriel PONTON y DIRECTORA SUPLENTE: Nadia Daniela OVIEDO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: José León Cabezón 3880, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 10/09/2024 Reg. N° 83
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65045/24 v. 20/09/2024

VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.

CUIT 30715562819. Por Asamblea del 04.07.2024 se resolvió a) aumentar el capital social en la suma de \$ 10.758.289.147, elevándolo de \$ 498.293.543 a la suma de \$ 11.256.582.690; b) aumentar el capital social en la suma de \$ 8.342.775.814, elevándolo de \$ 11.256.582.690 a la suma de \$ 19.599.358.504; y c) reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. A raíz de los aumentos mencionados, el capital social quedó representado de la siguiente manera: Central Puerto S.A. titular de 19.599.358.504 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/07/2024
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65371/24 v. 20/09/2024

VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.

CUIT 30715562819. Por Asamblea del 18.09.2024 se resolvió: i) Convertir la sociedad en una Sociedad Anónima; ii) Modificar la denominación social y reformar el artículo 1° del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A. continúa funcionando la sociedad VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., y originariamente constituida como VIENTOS LA GENOVEVA II S.A. La Sociedad tendrá su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero"; iii) Reformar los artículos 7° y 11° incluyendo la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia; y iv) Eliminar el artículo 14° del estatuto social relativo a previsiones específicas para el caso que la sociedad sea unipersonal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2024
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65385/24 v. 20/09/2024

VOUTIER S.A.

Esc. 373 del 19/9/24 Registro 1879 CABA. Socios: Gerónimo Cassano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/8/2001, DNI 43.447.613, CUIT 20-43447613-6, domiciliado en Talar del Lago 1, lote 643, Gral.Pacheco, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As.; y César Benjamín Cassano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/2/2000, DNI 42.253.433, CUIT 20-42253433-5, domiciliado en Rawson 2471 piso 7 depto.B, Olivos, Ptdo.de Vicente López, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercio: comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, de fabricación nacional o extranjera; comercialización de repuestos y accesorios; prestación de servicios de automotores en general; importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa, así como adquisición y enajenación de bienes inmuebles, y/o construcción de edificios para el cumplimiento de su objeto. b) Servicios: de mecánica general y pre y/o posventa. c) Representación y distribución de vehículos livianos y/o pesados de marcas nacionales y/o extranjeras. d) Importación y exportación de los vehículos y los accesorios de los incisos anteriores. e) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. f) Podrá representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a la venta o renta de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea, tanto en locales propio o locados, y/o a través de redes sociales, comercio electrónico y/o marketing digital. g) Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de vehículos nacionales y/o importados, accesorios, repuestos y servicios, desarrollo, comercialización y venta de proyectos para comercialización, venta y compra a través de portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital, y cualquier otro bien o servicio conexo o vinculado con sistemas informáticos y/o de comunicación digital. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gerónimo Cassano suscribe 15.000 acciones e integra \$ 3.750.000 y César Benjamín Cassano suscribe 15.000 acciones e integra \$ 3.750.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Gerónimo Cassano. Director Suplente: César Benjamín Cassano. Sede social y domicilio especial de los directores: Tucumán 1427 piso 4 Oficina 402 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 19/09/2024 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65395/24 v. 20/09/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BANDONEON TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2024. 1.- CINTIA ROSARIO SOLEDAD DERGO, 21/04/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA, SADI CARNOT 198 piso AVELLANEDA, DNI N° 29497721, CUIL/CUIT/CDI N° 27294977215, . 2.- "BANDONEON TRAVEL SAS". 3.- CALLAO AV. 441 piso 6 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como

fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: CINTIA ROSARIO SOLEDAD DERGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 441 piso 6 b, CPA 1022 , Administrador suplente: LUCIANO SANTIAGO PADELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 441 piso 6 b, CPA 1022; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/09/2024 N° 65110/24 v. 20/09/2024

COMPañIA GENERAL DE AUTOPARTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2024. 1.- GUSTAVO MARCELO BRUDER, 09/01/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CAMARONES 1527 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23102152, CUIL/CUIT/CDI N° 20231021524, . 2.- “COMPañIA GENERAL DE AUTOPARTES SAS”. 3.- CAMARONES 1527 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: GUSTAVO MARCELO BRUDER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMARONES 1527 piso 1 B, CPA 1416 , Administrador suplente: CARLOS FERNANDO BRUDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMARONES 1527 piso 1 B, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/09/2024 N° 65122/24 v. 20/09/2024

EDITAIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2024. 1.- MAIA OCAMPO SEGUI, 09/08/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, AGÜERO 1821 piso 20 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39760186, CUIL/CUIT/CDI N° 27397601868, FLAVIA CLAUDIA TREVISANELLO, 21/07/1958, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., H.YRIGOYEN Y GUALEGUAYCHU G.C 0 piso U.F. 26 B° EL ESTRIBO PILAR, DNI N° 12164243, CUIL/CUIT/CDI N° 27121642439, . 2.- “EDITAIA SAS”. 3.- CABILDO AV. 3226 piso 7 f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: MAIA OCAMPO SEGUI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3226 piso 7 f, CPA 1429 , Administrador suplente: FLAVIA CLAUDIA TREVISANELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3226 piso 7 f, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/09/2024 N° 65120/24 v. 20/09/2024

ISLAS 8 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2024. 1.- BETSABE LAURA SZEWACH, 08/08/1977, Casado/a, Argentina, ECONOMISTA, TRONADOR 1455 piso 2 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25999652, CUIL/CUIT/CDI N° 27259996525, VIRGINIA MARINA BRUJIS, 24/09/1953, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIA, CUCHA CUCHA 1980 piso PB B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 10929269, CUIL/CUIT/CDI N° 27109292694, . 2.- "ISLAS 8 SAS". 3.- TRONADOR 1455 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: BETSABE LAURA SZEWACH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 1455 piso 2 C, CPA 1427 VIRGINIA MARINA BRUJIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 1455 piso 2 C, CPA 1427 , Administrador suplente: ENRIQUE SZEWACH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 1455 piso 2 C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/09/2024 N° 65117/24 v. 20/09/2024

SIETE LOGOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2024. 1.- CLARA TORELLO, 05/09/1991, Soltero/a, Argentina, Autónoma, AV. GRAL JUAN DOMINGO PERON 7245 piso TIGRE, DNI N° 36401258, CUIL/CUIT/CDI N° 27364012581, . 2.- "Siete logos SAS". 3.- POSADAS 1572 piso 12 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: CLARA TORELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1572 piso 12 D, CPA 1112 , Administrador suplente: MARIA MERCEDES MORING GUERRICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1572 piso 12 D, CPA 1112; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/09/2024 N° 65121/24 v. 20/09/2024

TRASCENDENT IA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2024. 1.- OMAR ROBERTO CARDENAS MENA, 10/06/1992, Casado/a, Perú, EMPRESARIO, CALLE 18 E/ 125 Y 126 2 piso 0 0 BERISSO, DNI N° 93998858, CUIL/CUIT/CDI N° 20939988581, . 2.- "TRASCENDENT IA SAS". 3.- CORDOBA AV. 1439 piso 8 71, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 536113. 7.- Administrador titular: OMAR ROBERTO CARDENAS MENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1439 piso 8 71, CPA 1055 , Administrador suplente: GRACIELA ANALUZ ALBORNOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1439 piso 8 71, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/09/2024 N° 65119/24 v. 20/09/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7777777 S.R.L.

Rectifica T1 63118/24 del 13/9/24. El número de DNI correcto de Emilio Adrián LEIVA, es 26.007.027. El domicilio Sede Social correcto es Uriarte 2171, departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65248/24 v. 20/09/2024

ALDEA DEL SUR FIDUCIARIA S.R.L.

INSTRUMENTO PUBLICO del 18/09/2024.-

l) Alejandro Daniel POLIZZI, argentino, 17/11/1963, arquitecto, casado, DNI 16.737.009, C.U.I.T. 20-16737009-9 y Mariana SOLDINI, argentina, 23/08/1965, arquitecta, casada, DNI 17.499.866, C.U.I.T. 27-17499866-9, ambos con domicilio en Ruta Nacional 40 km 2226, 2365, Estancia Chapelco, San Martin de los Andes, Lacar, Neuquén.- 2) "ALDEA DEL SUR FIDUCIARIA S.R.L." 3) Ciudad de Bs.As., sede: Av. Corrientes 1145, piso 11 oficina 97; 4) objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados, fiduciante, mandataria, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, dentro de negocios que estén vinculados al objeto social y/o terceros desarrolladores 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 15.000.000; representado en 15.000.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Alejandro Daniel POLIZZI suscribe 7.500.000 cuotas sociales y Mariana SOLDINI suscribe 7.500.000 cuotas sociales- Integración 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Alejandro Daniel POLIZZI Domicilio especial: Av. Corrientes 1145, piso 11 of. 97, CABA, 8) 31 DE AGOSTO de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 834 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65172/24 v. 20/09/2024

ALIMENTOS ZETA S.R.L.

1) Instrumento del 11/09/24. 2) BOURGEAT DANIELA VIVIANA, argentina, casada, DNI 33.669.423, comerciante, nacida el 02/03/88, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 5.663, CABA, RODRIGUEZ MARTIN LUCIANO, argentino, casado DNI, 32.667.354, empresario, nacido el 03/10/86, domiciliado en Olga Cossettini N° 1.351, Piso 5°, Dto. A, CABA, VACIRCA MARTIN EMILIANO, argentino, soltero DNI 28.011.766, comerciante, nacido el 27/02/80, domiciliado en Ramon L. Falcon N° 5.489, P.B., Dto. B, CABA; 3) ALIMENTOS ZETA S.R.L. 4) Miralla 193 C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto. 1- Comercialización y/o distribución: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de mercaderías para la alimenticios y bebidas con o sin alcohol que se comercializan, panificados, helados; provisión de todos ellos a bares, confiterías, cafés, restaurantes, rotiserías, pizzerías, parrillas, para la organización de eventos catering y espectáculos y a todas las actividades relacionadas con la gastronomía. 2- Artículos de bazar y decoración: todo tipo de artículos de bazar para uso doméstico y/o gastronómicos y artículos de decoración, sahumerios, velas, esencias, difusores, aromatizantes. 7) \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal y 1 voto c/u. Se suscribe en su totalidad: BOURGEAT DANIELA VIVIANA, 1.000.- cuotas, RODRIGUEZ MARTIN LUCIANO, 1.000.- cuotas, VACIRCA MARTIN EMILIANO, 1.000.- cuotas; la integración: en efectivo en su totalidad y en este acto un 25%, debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos años desde de la fecha del contrato. 8) Administración social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes 10) Cierre ejercicio 31/07. 11) Se establece garantía y domicilio especial de administradores. 12) Gerente Vacirca Martin Emiliano quien acepta el cargo y constituye domicilio en el particular. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 11/09/2024 Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65005/24 v. 20/09/2024

B.U.W. SCHMIDT S.R.L.

1) Instrumento privado de fecha 16/09/2024. 2) Socios: B.u.W. Schmidt Verwaltungs - GmbH & Co. KG sociedad extranjera, inscripta ante la IGJ el 20/08/2024 bajo el número 788 del libro 63, tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, número correlativo: 2.006.336, CDI N° 30718680057, con sede social en la calle Yerbal 610, piso 2 CABA; y B.u.W. Schmidt Geschäftsführungs GmbH sociedad extranjera, inscripta ante la IGJ el 20/08/2024 bajo el número 783 del libro 63, tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, número correlativo: 2.006.332, CDI N° 30718679695, con sede social en la calle Yerbal 610, piso 2 CABA. 3) Denominación social: B.u.W. Schmidt S.R.L. 4) Domicilio y sede social: CABA; Av. Santa Fe 2534, 4° piso, departamento "H". 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción, pudiendo extenderse. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en extranjero las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA:

Adquisición, administración, venta, locación, construcción, refacción, reparación y mantenimiento de toda clase de bienes inmuebles, inclusive aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal. Para el desarrollo de dichas actividades la Sociedad podrá: (i) ejecutar, dirigir y administrar obras civiles, sanitarias y eléctricas en toda clase de proyectos inmobiliarios; y (ii) fabricar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos, herramientas, materiales y equipamientos de la industria de la construcción. B) **COMERCIALIZACIÓN:** Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, fabricación, distribución, industrialización y/o comercialización de insumos sanitarios, médicos y/o farmacéuticos, equipamiento médico, insumos hospitalarios, dispositivos terapéuticos, agentes de diagnóstico, reactivos y equipamiento e insumos médicos en general, todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos productos, así como toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria médica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. C) **INVERSIÓN:** La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades comerciales en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales. La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas. Las actividades que integran el objeto social de la Sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. 7) Capital social: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas sociales, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una., suscriptas de la siguiente manera: B.u.W. Schmidt Verwaltungs - GmbH & Co. KG, suscribe 100.000 cuotas sociales, y B.u.W. Schmidt Geschäftsführungs GmbH, suscribe 100.000 cuotas sociales. 8) Órgano de administración: Gerencia integrada por uno a cinco gerentes titulares, pudiendo elegirse igual o menor cantidad de suplentes, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente titular designado: Facundo Martín Orsi, con domicilio especial en Av. Boulevard de Todos los Santos 5700, Barrio Santa Clara Benavidez, Tigre, Prov. de Buenos Aires; gerente suplente: Julio Drago Ivanko, con domicilio especial en Av. Cabildo 434, 2° piso CABA. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Representación legal: cualesquiera de los gerentes titulares en forma individual e indistinta. 11) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/09/2024
Santiago Aleman - T°: 144 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65330/24 v. 20/09/2024

BENOLI S.R.L.

Constitución: Esc. 396 del 18/09/2024. Reg 1527 Socios: Ester Leonor SALVANESCHI, argentina, nacida 07/05/1953, comerciante, viuda, DNI 10.831.764, CUIT 27-10831764-2, con domicilio en Argerich 4830 piso 5, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Daniel BELEN RODRIGUEZ, argentino, nacido 15/08/1983, comerciante, soltero, DNI 19.055.014, CUIT 20-19055014-2, domicilio en Argerich 3142 piso 5, departamento C, Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACION: BENOLI S.R.L. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios gastronómicos, tales como heladerías, cafeterías, bares, restaurantes, confiterías, rotisería, casa de comidas, sandwicherías, servicio de lunch, pizzerías, cervecerías, pudiendo recibir y otorgar franquicias nacionales e internacionales del rubro. Elaboración, compra, ven-ta, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, elaborados y pre elaborados, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y artículos de despensa, confitería, postres helados y afines. Capital: \$ 400.000.- dividido en 4.000 cuotas de \$ 100.- c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción del capital por los socios: el capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Daniel BELEN RODRIGUEZ: 2.000 cuotas de \$ 100.- c/u, o sea la suma de \$ 200.000.-; Ester Leonor SAL-VANESCHI: 2.000 cuotas de \$ 100.- c/u, o sea la suma de \$ 200.000.- Integración 25% y el resto en 2 años. Administración: a cargo de 1 o + GERENTES. Mandato: lo que dure la sociedad. Gerente: Daniel BELEN RODRIGUEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Ejercicio: 31/5. Sede social: Nazarre 3292, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 396 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1527
lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65309/24 v. 20/09/2024

BIZ SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura 232 del 17/09/2024, Claudia Marcela PINELLI, nacida 26/10/1965, casada, DNI 17.632.165, CUIT 27-17632165-8, con domicilio real en Chilca 21, Barrio Country Club "Mapuche", La Lonja, Pilar, Provincia de Bs As; Jesús Daniel BAEZ, nacido 6/01/1990, soltero, DNI 34.836.271, C.U.I.L 20-34836271-3, con domicilio real en Paraná 785, Piso 1, CABA; y Jonathan Emanuel PEREZ, nacido 12/05/1987, soltero, DNI 33.023.674, CUIT 20-33023674-5,

con domicilio real en Carlos Calvo número 3233, Piso 6°, departamento 601, CABA, todos argentinos, empresarios, constituyeron "BIZ SOLUTIONS S.R.L.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el extranjero, a la prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para todo tipo de organizaciones, empresariales, civiles, culturales, educativas y/o personas humanas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Capacitación relacionada con el objeto social. Compra y Venta de elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. En general, celebrar los contratos y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital \$ 500.000, representado en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscripto así: Claudia Marcela Pinelli 2.700 Cuotas Sociales, Jesús Daniel Baez 1.150 Cuotas Sociales, y Jonathan Emanuel Perez 1.150 Cuotas Sociales. Cada socio integra el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de dos años. Sede Social y domicilio especial de los gerentes: Paraná número 785, Piso 1, CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Claudia Marcela PINELLI, Jesús Daniel BAEZ, y Jonathan Emanuel PEREZ. Cierre Ejercicio: 30/04 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 17/09/2024 Reg. N° 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65250/24 v. 20/09/2024

COMEMOS RICO S.R.L.

Escritura 200 del 11/09/2024. SOCIOS: señorita Agustina CATTAN, CUIT 27-42013594-2, DNI 42.013.594, nacida el 7 de junio de 1999, argentina, soltera, psicóloga, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 3, depto 02, CABA, suscribe 4.750.000 cuotas y señor Kevin Isaac COHEN, CUIT 20-39466889-4, DNI 39.466.889, nacido el 26 de febrero de 1996, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Virrey Loreto 2451, piso 2, depto A, CABA, suscribe 250.000 cuotas. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 5.000.000 representados por 5.000.000 cuotas de \$ 1 c/u. OBJETO: (i) La explotación comercial del negocio de ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, catering en eventos, parrilla, pub, pizzería, y toda actividad relacionada con la gastronomía; (ii) La elaboración y fabricación de toda clase de comidas, alimentos y bebidas; (iii) La venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos y artículos pre elaborados o elaborados; pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/08. SEDE SOCIAL: calle Maure 1650, piso 3, departamento A, CABA.- ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes, socios o no, en caso de ser más de uno los designados podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta. GERENTE: Agustina Cattan, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65091/24 v. 20/09/2024

DEVON 2024 S.R.L.

Constitución: 16/9/2024. Socios: Nahuel SUAREZ GARCÍA, DNI 50.204.529, nacido el 23/5/2003, y Guiomar SUÁREZ GARCÍA, DNI 50.204.528, nacido el 14/6/2000; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Marques de la Valdivia 99, Alcobendas, Madrid, España. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 51.000, 29.000 y 20.000, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios.- B) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines.- C) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, maquinarias de construcción y afines.

Gerente: Leonardo Emilio BENITEZ, argentino, DNI 28.806.066, nacido el 8/6/1981, domiciliado en San Juan 535, Capitán Sarmiento, Pcia Bs As, soltero, comerciante, con domicilio especial y sede social en Av. Córdoba 2462, Piso 5, Depto K, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/09/2024
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65414/24 v. 20/09/2024

DISTRIBUIDORA GENERAL BELGRANO S.R.L.

CUIT 30-56817229-5, esc. 182 05/09/2024, se transcribió acta de reunión de socios 21/08/2024 página 3 libro de actas de reuniones de gerentes y socios 1 rubricado IGJ 24/07/2024 RL-2024-77493354-APN-DSC#IGJ por la que cambió la denominación social de "DISTRIBUIDORA GENERAL BELGRANO S.R.L." a "MARCELO SAAD S.R.L." reformando el artículo primero como sigue: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "MARCELO SAAD S.R.L." continúa funcionando la presente sociedad, cuya denominación anterior era "DISTRIBUIDORA GENERAL BELGRANO S.R.L." por transformación de la sociedad denominada "SAAD MARCELO PEDRO Y SAAD FABIAN ERNESTO SOCIEDAD DE HECHO". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 05/09/2024 Reg. N° 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65011/24 v. 20/09/2024

DUPLAS S.R.L.

CUIT 30-70877816-4 Por Escritura 430 del 03/09/2024, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 03/09/2024 mediante la cual se designó nuevo Gerente: Leonel Facundo Todaro, quien constituyó domicilio especial en Escalada 91, piso 3, unidad "A", CABA; y se modificaron los artículos tercero, agregando artículos textiles, y se eliminó el detalle de la proporción de los socios del artículo cuarto del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 03/09/2024 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65273/24 v. 20/09/2024

ENCIMAR S.R.L.

Adrián José Adamini, argentino, nacido el 21/9/1964, soltero, DNI 17.108.172, CUIT 20-17108172-7, comerciante, con domicilio en Biarritz 2017 Ciudad de Buenos Aires; Sandra Patricia Lombruni, argentina, nacida 31/7/1957, soltero, DNI 12.761.046, CUIT 27-12761046-6, comerciante, con domicilio en Roque Sáenz Peña 3636, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 15/07/2024; 3) ENCIMAR S.R.L..4) Biarritz 2017 CABA; 5) Objeto 1) Construcción de edificios, reforma y reparación de edificios no residenciales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción, insumos, accesorios, y consumibles, y herramientas para tal industria. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, que se relacionen directa o indirectamente con él; 6) 99 años; 7) \$ 300.000 representado por dividido en treinta mil cuotas (30.000) cuotas de diez pesos (\$ 10), de valor nominal cada una; 8) El Sr. Adamini suscribe veinticuatro mil cuotas y la Sra. Lombruni suscribe seis mil cuotas; 9) Cierre de ejercicio 31/12; 10) Gerente: Adrián José Adamini, Gerente Suplente Sandra Patricia Lombruni, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Biarritz 2017 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/07/2024
FEDERICO MARTIN URTUBEY - T°: 114 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65015/24 v. 20/09/2024

FSG SOUTH S.R.L.

Constitución: 10/9/2024. Socios: Fernando Pablo SPIRITOSO, DNI 13.852.234, nacido el 7/2/1960, domiciliado en Rosario 380, Piso 7, CABA, divorciado, comerciante, Sofía Paula SPIRITOSO, DNI 32.821.528, nacido el 28/11/1986, domiciliada en Ramallo 2343, Piso 7, Depto A, CABA, soltera, licenciada en marketing, y Guido Martín SPIRITOSO, DNI 35.360.521, nacido el 16/11/1990, domiciliado en Julian Portela 754, Morón, Pcia Bs As, soltero, comerciante. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000, 5.000 y 5.000, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, almacenamiento, consignación, alquiler y/o comercialización bajo cualquier modalidad de maquinarias, herramientas, vehículos y demás bienes muebles o equipos similares utilizados en la industria. Gerente: Fernando Pablo SPIRITOSO, con domicilio especial y sede social en Rosario 380, Piso 7, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/09/2024

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65325/24 v. 20/09/2024

GRUPO ANCONA S.R.L.

Constitución: 16/9/2024. Socios: Román GRAPPASONNO, DNI 31.175.113, nacido el 14/8/1984, domiciliado en Cochabamba 967, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, comerciante, Valeria Sabrina RIVERO, DNI 32.845.474, nacida el 31/12/1986, domiciliada en Cochabamba 967, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, comerciante, y Narciso Rafael RIVERO, DNI 14.596.112, nacido el 29/10/1960, domiciliado en Billinghamurst 396, Planta Baja, CABA, electromecánico; todos argentinos y solteros. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 51.000, 29.000 y 20.000, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/1; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación y fabricación, al mayor y/o al menor, de pastas frescas, incluyendo sus insumos necesarios. B) Compra, venta, importación y exportación de embutidos frescos, fiambres, chacinados, quesos y afines. C) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, distribución, elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos y mercaderías vinculadas o conexas a la gastronomía, incluyendo el expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas. Gerente: Valeria Sabrina RIVERO, con domicilio especial y sede social en Pasco 25, Piso 7, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/09/2024

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65370/24 v. 20/09/2024

HYDROSOLVE S.R.L.

CUIT: 33-71856636-9. Reunión de Socios del 29/07/2024 Se modifica el artículo cuarto del contrato constitutivo, quedando así redactado: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) dividido en VEINTEMIL (20.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, valor nominal, totalmente suscripto por cada uno de los socios según el siguiente detalle: El socio GUSTAVO ARIEL QUIROGA es titular de SEIS MIL CUOTAS (6.000) y el socio JORGE ALBERTO QUINTEROS es titular de catorce mil cuotas (14.000). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.". Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 29/07/2024

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65170/24 v. 20/09/2024

INFINITE SPORTS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por Instrumento Privado 12/09/2024 CABA: Agustín AMOROSINO, nacido 17/05/1989, casado, DNI 34.512.572 y CUIT/CUIL 20-34512572-9, domiciliado Manuela Pedraza 2639, CABA; y don Ariel Gonzalo PEREZ, nacido 04/04/1986, soltero, DNI 32.267.196 y CUIT/CUIL 20-32267196-3, domicilio Capitán General Ramón Freire 3626, CABA; ambos argentinos, y empresarios constituyen "INFINITE SPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA". Plazo: 99 años OBJETO: fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos deportivos, tales como zapatillas, remeras, camisetas, pantalones, shorts, medias, camperas, mallas y conjuntos deportivos; pelotas, raquetas, redes, palos de golf, palos de hockey, equipos de pesca y ski, antiparras, gorras de natación, como así también productos, equipamientos e indumentaria para la práctica de deportes y actividades recreativas, ya sean aéreas, acuática y/o terrestres, tales como equipos de buceo, de alta montaña, escalada, rappel, deportes náuticos, carpas, bolsa de dormir, skies, paracaídas, parapente y todo tipo de equipo para prácticas deportivas de alto rendimiento, todo con sus accesorios, incluidos los electrónicos.- Cierre del ejercicio: 31/1 CAPITAL SOCIAL: 1.500.00 dividido en 1.000 Cuotas \$ 1.000 Mil pesos, V/N cada una. Suscripción: Agustín AMOROSINO, 750 cuotas de \$ 1.000 o sea \$ 750.000 Ariel Gonzalo PEREZ, 750 cuotas de \$ 1.000 o sea \$ 750.000. La dirección y Administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, por el término de la Sociedad. GERENTE: Ariel Gonzalo PEREZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Crisólogo Larralde número 2.946, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado De Constitución de fecha 12/09/2024 Pablo Agustín Cascino - T°: 143 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65000/24 v. 20/09/2024

ISKRAEMECO S.R.L.

30-71630442-2. Por Reunión de Socios de fecha 31/07/2024 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 6.799.946 a \$ 359.748.346 y modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social. Tenencias: Iskraemeco Holding Switzerland AG: 341.760.929 cuotas; e Iskraemeco Nederland B.V: 17.987.417. Todas las cuotas son con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/07/2024 Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65231/24 v. 20/09/2024

KOBAX S.R.L.

Por instrumento privado del 10/09/2024, Mariano Javier Rivi, D.N.I. 21.055.392, C.U.I.T. 20-21055392-5, nacido el 31/07/1969, divorciado, licenciado en comercialización, domiciliado en Cerrito 1560, Piso 9, Departamento B, C.A.B.A. y María Cristina Bisutti, D.N.I. 4.899.107, C.U.I.T. 27-04899107-1, nacida el 24/06/1944, viuda, jubilada, domiciliada en García de Cossio 7051, Departamento "B", C.A.B.A. han constituido la sociedad KOBAX S.R.L., con sede social en Av. del Libertador 498, Piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. 1) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: I. Servicios: Prestación de toda especie de servicios de consultoría especializados y operaciones de back office que incluyen, entre otros, gestión de documentación, gestión de datos y servicios de procesamiento de datos. II. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas en general. III. Servicios vinculados a tecnología: a) Análisis, programación, capacitación e implementación de sistemas manuales o electrónicos de información y software, administración, producción, control, elaboración, publicación, distribución, licencia, compraventa, arrendamiento de todo tipo de programas, ediciones, documentación, sistemas de programación, tecnologías de la información, soluciones de automatización de procesos e inteligencia artificial; b) Investigación y desarrollo referidos directa o indirectamente con las actividades descriptas precedentemente; c) Desarrollo, explotación y comercialización de aplicaciones móviles, sitios o portales en Internet y su contenido; d) la creación y/o explotación de cualquier plataforma telemática para uso de profesionales de cualquier especialidad para que puedan digitalizar y compartir su información, automatizar tareas cotidianas, expedir facturas y todo otro relacionado mediante el almacenamiento en la nube de bases de datos, archivos, expedientes, y cualquier otra funcionalidad y medios técnicos que sirvan a tales efectos; e) otorgar licencias para cualquier otra funcionalidad y medios técnicos que sirvan a tales efectos; f) otorgar licencias para la utilización de forma personal o empresarial de la plataforma telemática; g) Entrenamiento y educación de personas en la prestación de los servicios precedentemente mencionados; h) Operación de centros de atención al cliente, de soporte y de computación; IV. Importación, Exportación y otros: a) Exportación e importación de todo tipo de productos y servicios vinculados con lo anterior; b) Celebrar e intervenir en toda clase de negocios mercantiles, por cuenta propia o de terceros, así como realizar y ejecutar todos los actos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales o conexas con los mismos. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto se encuentre reglamentado como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con

el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos 3) Capital social: \$ 30.000.000 4) Suscripción: Mariano Javier Rivi suscribió 1.500.000 cuotas y María Cristina Bisutti suscribió 1.500.000 cuotas todas de valor nominal \$ 10 y derecho a 1 voto por cuota. 5) Cierre de ejercicio social: 31/12 6) Gerencia: mínimo 1 y máximo 5. Gerente titular: Mariano Javier Rivi, por tiempo indeterminado y con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Sector Sur, Oficina 1220, C.A.B.A. 7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. María del Rosario Arce, T° 115 F° 669 autorizada en contrato constitutivo de fecha 10/09/2024.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2024

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65203/24 v. 20/09/2024

LACONDESACORP S.R.L.

Por escritura numero 142 del 10/09/2024, folio 353, Escribano Octavio Javier Gillo, se constituyo "LACONDESACORP S.R.L.". 1) Socios: Alejandro Daniel FLURIACH, argentino, nacido el 12/05/1962, divorciado, DNI 14.927.304, CUIT 20-14927304-3, empresario, con domicilio en la calle Crisologo Larralde 1636, Primer Piso, Departamento 106, CABA; Ricardo Gabriel SCODELARO, argentino, nacido el 29/10/1965, divorciado, DNI 17.580.030, CUIT 20-17580030-2, empresario, con domicilio en la calle Gorostiaga 1620, Segundo Piso, Departamento A, CABA; Fernando Luis STAGNARO, argentino, nacido el 27/05/1962, casado, DNI 14.932.481, CUIT 20-14932481-0, comerciante, domiciliado en Avenida Ricardo Balbin 2459, Piso Noveno, Departamento "B" CABA; y Patricio MARCELIA, argentino, nacido el 21/06/1984, soltero, DNI 31.088.890, CUIT 20-31088890-8, Licenciado en Administración, domiciliado en la calle 11 de septiembre 858 CABA.- 2) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: I) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia y gastronómica, incluyendo la elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, repostería y pastelería; II) Efectuar servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, envíos a domicilio y cualquier actividad vinculada con la gastronomía; III) Realización de todas las actividades conexas con el rubro gastronómico, las derivadas o análogas que directamente se vinculen con el objeto; IV) Desarrollar y explotar Franquicias en el rubro gastronómico, y la concesión a terceros de licencias para la explotación de dichas Franquicias, prestando para tal efecto todos aquellos servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y todas aquellas gestiones administrativas, ante las reparticiones públicas y privadas, Bancos Nacionales, Provinciales, o privados, que sean conducentes para el mejor desarrollo del objeto social.- 3) Plazo: 99 años.- 4) Capital Social: PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado en CIEN MIL (100.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Que los socios suscriben el capital social totalmente en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: Alejandro Daniel FLURIACH, 50.000 cuotas sociales, representativas del 50% del capital social; Ricardo Gabriel SCODELARO, 35.000 cuotas sociales, representativas del 35% del capital social; Fernando Luis STAGNARO, 10.000 cuotas sociales, representativas del 10% del capital social y Patricio MARCELIA, 5.000 cuotas sociales, representativas del 5% del capital social.- Integración: en dinero en efectivo el 25%. El saldo restante se integrará dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.- 5) CIERRE EJERCICIO: 31/05.- 6) GERENCIA: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. DURACION: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Patricio MARCELIA, quien acepta el cargo para el cual fue designado, y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) SEDE SOCIAL: La sede social queda fijada en la calle Bucarelli 2195, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 10/09/2024 Reg. N° 1618
Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65006/24 v. 20/09/2024

MACANS S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 12/09/2024; 2) MACANS S.R.L.; 3) María Nazarena MARCHESI, argentina, D.N.I. 29.751.343, nacida el 26/08/1982, CUIT 27-29751343-0, soltera, empresaria, con domicilio en Ecuador N° 308, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Fabián BERPULSI, argentino, D.N.I. 20.711.148, nacido el 12/07/1969, CUIT 20-20711148-2, soltero, empresario, con domicilio en Ecuador N° 426, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; 4) El Salvador N° 4521, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación del servicio electrónico de cobranzas de facturas de servicios públicos, tasas e impuestos, nacionales, provinciales y municipales; servicios de telefonía, gestión y recupero de créditos, en especial realizar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de medios de pagos electrónicos, efectuar la distribución y recaudación de los medios de pago; prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas anteriormente, así como cualesquiera otros requeridos para que la sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de sistemas de pago. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 3.000.000.- El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) María Nazarena MARCHESI, suscribe 150.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 1.500.000.- y representativas del 50% del capital social; y b) Pablo Fabián BERPULSI suscribe 150.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 1.500.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Gerente: María Nazarena MARCHESI, con domicilio especial en El Salvador N° 4521, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 490 de fecha 12/09/2024 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64999/24 v. 20/09/2024

MALKRAFT S.R.L.

Instrumento privado del 17/9/24. 1) GUILLERMO JORGE CITTADINI, 20/6/1982, argentino. DNI 29591545, casado, empresario, Av Alvarez Jonte 2909, piso 3 Depto A CABA, 2500 cuotas y HUMBERTO DALCOMO 2/2/1983, argentino, DNI 30115174, casado, empresario, Vicente Fidel Lopez 353, piso 7 Depto "A", Martinez, Pcia Bs As, 2500 cuotas. 2) 99 años; 3) dedicarse, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada o en colaboración con terceros, a los siguientes rubros: COMERCIAL: fabricación, importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor y toda otra forma de comercialización de indumentaria, vestimenta, calzado y todo otro artículo, elemento y/o accesorio para toda clase de actividades deportivas y/o recreativas., de prendas de vestir. TECNOLOGIA: compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización de productos de hardware, de insumos y accesorios de toda clase para informática, de equipos electrónicos, insumos, accesorios, componentes y repuestos y cualquier otro artículo afín, destinado a su uso o a la complementación, de los rubros de informática, electrónica y telecomunicaciones. Importación y exportación de software propios o de terceros. INDUSTRIAL: compra, venta, arrendamiento, consignación, leasing, importación, exportación de toda clase de maquinarias y autopartes viales y para la construcción de todo tipo y especie, camiones, camionetas, utilitarios y automotores, su comercialización, financiación, y administración y participar en todo tipo de licitaciones, publicas o privadas con destino a particulares, reparticiones públicas, mixtas o estatales de cualquier índole. MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y administración de todo tipo de bienes vinculados al objeto anteriormente expresado. INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles y toda otra forma de operación comercial que sobre los inmuebles autorizan las leyes dictadas o a dictarse. FINANCIERA: Efectuar toda clase de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, incluyendo la compra o descuento mediante endoso o cesión de pagarés, facturas, prendas, hipotecas, valores negociables y papeles de crédito en general. Podrá asimismo realizar aportes de capital o inversiones de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras y operaciones de fideicomiso privado. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos a título oneroso que no sean prohibidos por las leyes. 4) Capital \$ 5.000.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 1.000 cada una; 5) Administración: un gerente, socio o no, sin limite temporal. 6) Cierre ejercicio 31/8; 7) Gerente Humberto Dalcomo, aceptó cargo, con domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 2909, piso 3 Depto. "A", CABA 8) sede social Av. Alvarez Jonte 2909, piso 3 Depto. "A", CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/09/2024
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65034/24 v. 20/09/2024

MARISCOS ARGENCHI S.R.L.

30-71832340-8. Por Reunión de Socios de fecha 18/09/2024 se aprobó por unanimidad: i) el cambio de denominación social de la sociedad, por el de ARGENCHI S.R.L. y la consecuente reforma del artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "ARGENCHI S.R.L.", continuadora de "MARISCOS ARGENCHI S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires."; ii) la ampliación del objeto social de la sociedad, y la consecuente reforma del artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, y/o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: La comercialización, compraventa, depósito, logística, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, materiales e inmateriales, muebles, registrables o no, incluyendo pero no limitándose a todo tipo de productos alimenticios, ya sean congelados, frescos o secos, tales como mariscos, pescados, y/o alimentos derivados o que contengan pescados o frutos de mar, productos cárnicos y derivados, frutas, verduras, papas, víveres secos, lácteos y sus derivados, farináceos en general como galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, golosinas, snacks, fideos secos, aceites comestibles, frutos secos y semillas, productos enlatados, conservas, mermeladas, jaleas, aditivos y edulcorantes y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, todo tipo de bebidas con o sin alcohol, suplementos dietarios, elaborados o semielaborados, productos naturales o no, de consumo humano y animal, incluyendo también artículos de primera necesidad y para el hogar, colchones, blanco y mantelería, artículos de perfumería y limpieza, artículos de indumentaria y calzados en general, ojotas, artículos de deportes, artículos electrónicos y de tecnología, artículos e insumos de ferretería industrial y construcción, pinturas, bazar y menajes, artículos de papelería y librería, artículos de mercería, lencería, tejidos, confecciones, artículos de juguetería, artículos de oficina, maquinarias, herramientas, así como materias primas y repuestos relacionados con dichos productos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos, por las leyes y que se vinculen con su objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/09/2024.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65368/24 v. 20/09/2024

NETZAJ TEXTIL S.R.L.

Escritura 18/9/24. NETZAJ TEXTIL S.R.L. Socios: Moisés Yair ENTEBI, 15/1/1996, DNI 39466338, domicilio Cramer 2462, piso 1, departamento A CABA y gerente Moshé Netanel SKEFF, 31/07/1998, DNI 41471826, domicilio Boulogne Sur Mer 548, piso 4, departamento 11 CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio especial y sede social en Boulogne Sur Mer 548, piso 4, departamento 11 CABA. Plazo: 90 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y de accesorios en todas sus formas. Capital \$ 10.000.000 en 10000 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: cada socio 5000 cuotas. Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65028/24 v. 20/09/2024

PAÑALERA PAÑOLINO PILAR S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento privado del 05/09/2024. DENOMINACIÓN: PAÑALERA PAÑOLINO PILAR S.R.L. Socios: Esteban Fernando SERRAL, DNI 27.340.117, CUIT 20-27340117-3, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 24/02/1979, domiciliado en R. Caamaño 500, Dpto. 7° La Lonja, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, suscribió 500 cuotas de 1000 pesos cada una, equivalente al 50% del Capital Social. Jorge Leandro SEREMA, DNI 32.403.655, CUIL 20-32403655-6 argentino, comerciante, casado, nacido el 2/6/1986 domiciliado en J. L. Palliere 2309, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, suscribió 500 cuotas de 1000 pesos cada una, equivalente al 50% del Capital Social. DURACIÓN: 99 años. SEDE SOCIAL: Juramento 2197, C.A.B.A. OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: (1) comercialización de artículos para bebés y niños, pañales, cambiadores, biberones, mamaderas, baberos, toallitas húmedas, indumentaria, accesorios, productos de aseo y productos de limpieza. CAPITAL: \$ 1.000.000, representado por

1000 cuotas sociales de \$ 1000 VN y 1 voto c/u. ADMINISTRACIÓN: Gerencia de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo indeterminado. Gerente Titular: Esteban Fernando SERRAL. Fija domicilio especial en la Sede Social, Juramento 2197 de C.A.B.A. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de integración de fecha 05/09/2024 NICOLAS BREA - T°: 145 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65012/24 v. 20/09/2024

PERSEVERA Y TRIUNFARAS S.R.L.

Por Escritura del 18/9/2024 al F° 732, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Ariel Arnoldo ABRAMOVICH, 5/12/1982, DNI 29.941.562, Ejército de los Andes 1137, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Guillermo ROSSI, 25/3/1964, DNI 17.219.177, Av. Espora 820, Adrogué, Pcia.Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "PERSEVERA Y TRIUNFARAS S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de bares, restaurantes, confiterías y casas de comidas, servicios de delivery, servicios de catering para casamientos y otros eventos en locales propios o a domicilio, mediante la fabricación y elaboración de artículos y productos alimenticios de toda clase, su empaque, transporte, distribución y conservación; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres y helados. Compra y venta al por mayor y al por menor de insumos para la industria alimenticia. Organizar eventos sociales de cualquier índole, promoción de entretenimientos y reuniones sociales, fiestas, contratación de artistas nacionales e internacionales.- 4) \$ 4.000.000.- 5) Gerente: Ariel Arnoldo ABRAMOVICH y Guillermo ROSSI, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/4.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Bufano 794, piso 16°, departamento "B", CABA.- 9) Suscripción: Ariel Arnoldo ABRAMOVICH 200 cuotas y Guillermo ROSSI 200 cuotas; total de 400 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1300 LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65327/24 v. 20/09/2024

POLIZZI SOLDINI DESARROLLOS S.R.L.

POLIZZI SOLDINI DESARROLLOS S.R.L. INSTRUMENTO PUBLICO del 18/09/2024.-

l) Alejandro Daniel POLIZZI, argentino, 17/11/1963, arquitecto, casado, DNI 16.737.009, C.U.I.T. 20-16737009-9 y Mariana SOLDINI, argentina, 23/08/1965, arquitecta, casada, DNI 17.499.866, C.U.I.T. 27-17499866-9, ambos con domicilio en Ruta Nacional 40 km 2226, 2365, Estancia Chapelco, San Martin de los Andes, Lacar, Neuquén.Tomas Federico POLIZZI, argentino, 11/02/1997, soltero, estudiante, DNI 40.226.825, C.U.I.T. 20-40226825-6, domicilio Saenz Valiente 80, Martinez, San Isidro, Pcia de Bs.As; 2) POLIZZI SOLDINI DESARROLLOS S.R.L. 3) Ciudad de Bs.As., sede: Av. Corrientes 1145, piso 11 of. 97; 4) objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; b) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente de Propiedad Horizontal. y c) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 15.000.000; representado en 15.000.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Alejandro Daniel POLIZZI suscribe 6.375.000 cuotas sociales, Mariana SOLDINI suscribe 6.375.000 cuotas sociales, Tomas Federico POLIZZI: suscribe 2.250.000 cuotas sociales- Integración 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Alejandro Daniel POLIZZI. Domicilio especial: Av. Corrientes 1145, piso 11 of. 97, CABA, 8) 31 DE AGOSTO de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65171/24 v. 20/09/2024

PROTECTION PLUS SECURITY S.R.L.

CUIT 33-71812927-9.- ACTA 10/09/2024, Julieta Abigail SARAIBE, presenta su renuncia al cargo de Gerente y se designa a Daniel Jose AMERICO, con domicilio especial en O'HIGGINS 956, Pilar, Pcia. de Bs. As, en calidad de GERENTE. Se reforma la cláusula 5° del contrato social.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Daniel Jose AMERICO en calidad de GERENTE.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 10/09/2024

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65024/24 v. 20/09/2024

SEOBMA S.R.L.

Constitución: ESc. 372 del 18/9/24 Registro 1879 CABA. Socios: Luciano Tomás Diaz, soltero, nacido el 26/4/2000, DNI 42.564.868, CUIT 20-42564868-4 y Susana Alvarez, casada, nacida el 5/12/58, DNI 12.805.510, CUIT 27-12805510-5, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Thomas Edison 1538, Isidro Casanova, Ptdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios Electricos: brindar servicios para empresas contratadas de energía eléctrica tanto EDESUR, EDENOR, y subsidiarias, realizar mantenimiento metalúrgico, mano de obra para fabricación y colocación de equipos, servicio de mantenimiento electromecánico, montajes eléctricos, tanto en cámaras como en zanjas, redes eléctricas aéreas y subterráneas, obras nuevas, reformas y adecuaciones; b) Servicios Técnicos: prestación de servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos, públicos y privados, de administración de almacenes y tiendas, control y ejecución de obras, medición y calibración, asistencia técnica, montajes, control de procesos, activación, mantenimiento y conservación de sistemas, maquinarias y aparatos, mantenimiento de redes de transporte y distribución, todos ellos relacionados con la producción, transporte y distribución de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones y energía en cualquiera de sus formas; c) Constructora e Inmobiliaria: construcción, arreglo y reparación de inmuebles en general relacionados con el objeto, d) Importación y Exportación: importación y exportación de todo tipo de materiales, máquinas, productos y/o insumos que se relacionen con el objeto de la sociedad; e) Comercial: compra, venta, importación, exportación y distribución, por cuenta propia o de terceros, de equipos, materiales, artículos y productos de cualquier origen o naturaleza, que se relacionen con electricidad, comunicación, agua, gas y sus usos en particular, y con construcción en general; f) Representación: asumir la representación de fabricantes y sociedades nacionales y/o extranjeras, así como otorgar tales representaciones y actuar como agente de compra y agente de contratación de obras y servicios, todo ello vinculado con el objeto social aquí determinado; g) Operador logístico: prestar servicios relacionados con la recepción de materiales, verificación, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, preparación de cargas, control de despacho, gestión de transporte, h) Máquinas y Equipos: alquiler de máquinas y equipos comerciales, industriales y para construcción, con o sin operador. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Luciano Tomás Diaz suscribe 900.000 cuotas e integra \$ 225.000 y Susana Alvarez suscribe 100.000 cuotas e integra \$ 25.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Tabaré 6460 depto. 4, CABA. Gerente: Luciano Tomás Diaz con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65310/24 v. 20/09/2024

SERVICIO BARA BE S.R.L.

1- Silvia Avelina Fernandez, 06/01/1975, DNI 24492862, CUIL 27-24492862-0, casada, 116 N° 2183, Berazategui, Pcia de Bs. As; Matías Ezequiel Carella, 28/03/1997, DNI 40304652, CUIL 20-40304652-4, soltero, Güemes 2685 Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Bs. As, ambos empresarios y argentinos; 2- SERVICIO BARA BE S.R.L.; 3- Contrato de SRL del 04/04/2024; 4- Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y

ganadera. Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o de servicios. Industriales: Mediante faena en los semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas a particulares, establecimientos de enseñanza u otro tipo de institución formativa. Organización, asesoramiento, realización de seminarios, simposios, jornadas, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores. Toda actividad que así lo requiera estará a cargo de profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 6- Gerencia: Silvia Avelina Fernandez con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Bonifacio José 815, 1° Piso, Depto B.- C.A.B.A.; 7-\$ 100.000. Silvia Avelina Fernandez suscribe 90.000 cuotas, y Matías Ezequiel Carella suscribe 10.000 cuotas de \$ 1. V/N c/u. Integran en un 25% en dinero en efvo y el saldo en el plazo de 2 años; 8- Fiscalización a cargo de los socios; 9- Duracion: 99 años; 10- 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 04/04/2024
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65323/24 v. 20/09/2024

SGL RAGE S.R.L.

Por instrumento privado del 17/09/2024.1) Santiago Gaspar Luque, argentino, 20/09/1999, DNI 42.146.841, CUIT 23-42146841-9, soltero, comerciante, con domicilio en Alberti 845, piso 3 D CABA, y Christopher Eric Cernetti, argentino, 11/06/1992, DNI 35.583.056, CUIT N° 20-35583056-0, soltero, comerciante, con domicilio en Lucena 6341, Wilde provincia de Buenos Aires; 2) SGL RAGE S.R.L. 3) Avenida Belgrano 958 CABA 4) A) Producción: elaboración y desarrollo de productos alimenticios y bebidas de cualquier tipo B) Servicios Gastronómicos: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, ya sea en locales propios, alquilados, arrendados y/o de terceros, con o sin Delivery, explotación y prestación de servicios de bares, cervecerías, restaurantes y confiterías incluido dentro de ellos los servicios de comidas rápidas, servicios gastronómicos a domicilio, explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, pizzerías, pubs, confiterías, cafés, salones de reposterías y/o patios de comida; fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, venta, entrega y distribución de comidas preelaboradas, elaboradas, viandas, rotisería, parrilla y todo otro producto o tipo de alimento ya procesado y preparado para el consumo directo; despacho de bebidas con y sin alcohol, servicio de cafetería, mantecados, dulces, postres, gelatería, heladería, y demás derivados de la industria de la alimentación, organización de eventos sociales, familiares, y/o empresariales; servicio catering, y cualquier otro servicio gastronómico creado o por crearse, pudiendo tomar representaciones y comisiones. C) Comercial: comercialización, al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de accesorios, artículos, bienes, servicios y todo otro producto necesario para el desarrollo de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. D) Inmobiliaria: mediante la locación, adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra de terrenos, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras; podrá también registrar, adquirir, ceder, franquiciar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. E) Contratos de Franquicias: para el desarrollo de las actividades incluidas en los incisos precedentes la sociedad podrá celebrar contratos de explotación franquicias, propias o de terceros, creadas o por crearse. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por el profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, formar parte de sociedades, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años 6) Capital \$ 500.000 divididos en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Santiago Gaspar Luque suscribe e integra 42.500 cuotas y Christopher Eric Cernetti suscribe e integra 7.500 cuotas 7) Administración, Representación y uso de la firma legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente Titular Christopher Eric Cernetti y Gerente Suplente Santiago Gaspar Luque, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 958 CABA, aceptaron los cargos. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/09/2024

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65409/24 v. 20/09/2024

TCCI MANUFACTURING ARGENTINA S.R.L.

CUIT N 30-71253765-1. Comunica que por Reunión de Socios N° 11 de fecha 3 de noviembre de 2014 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 2.942.924 sin prima de emisión, por efecto de la capitalización de aportes realizados e integrados en un 100% por los Sres. Socios en ocasión del aumento; (ii) Emitir 2.922.924 cuotas sociales de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto C/U entregándolas a los socios en proporción a sus tenencias; y (iii) reformar la cláusula 4° del Estatuto Social, la cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 2.942.924 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos mil Novecientos Veinticuatro) representado por 2.942.924 cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada cuota y con derecho a un voto por cuota". El capital queda suscrito por 146.147 cuotas de \$ 1 VN C/U a favor de TCCI International Inc. y 2.776.777 cuotas de \$ 1 VN C/U a favor de TCCI Manufacturing (UK) Limited. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 10/05/2024
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65402/24 v. 20/09/2024

TCCI MANUFACTURING ARGENTINA S.R.L.

CUIT N 30-71253765-1. Comunica que por Reunión de Socios N° 12 de fecha 5 de mayo de 2015 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 2.942.924,00 a la suma de \$ 3.619.700,00 sin prima de emisión, por efecto de la capitalización de aportes realizados e integrados en un 100% por los Sres. Socios en ocasión del aumento; (ii) Emitir 676.776,00 cuotas sociales de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto C/U entregándolas a los socios en proporción a sus tenencias; y (iii) reformar la cláusula 4° del Estatuto Social, la cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 3.619.700 (Pesos Tres Millones Seiscientos Diecinueve Mil Setecientos) representado por 3.619.700 cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada cuota y con derecho a un voto por cuota". El capital queda suscrito por 3.432.561 cuotas de \$ 1 VN C/U a favor de TCCI Manufacturing (UK) Limited y 187.139 cuotas de \$ 1 VN C/U a favor de TCCI Internacional Inc. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 10/05/2024
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65403/24 v. 20/09/2024

TCCI MANUFACTURING ARGENTINA S.R.L.

CUIT N 30-71253765-1. Comunica que por Reunión de Socios N° 11 de fecha 3 de noviembre de 2014 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 2.942.924 sin prima de emisión, por efecto de la capitalización de la cuenta de ajuste de capital; (ii) Emitir 2.922.924 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una entregándolas a los accionistas en proporción a sus tenencias; (iii) En consecuencia, TCCI Internacional Inc. Suscribe 146.147 cuotas de valor \$ 1 y con derecho a un voto por cuota y TCCI Manufacturing (UK) suscribe 2.776.777 cuotas de valor \$ 1 y con derecho a un voto por cuota y (iv) reformar la cláusula 4° del Estatuto Social, la cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 2.942.924 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos mil Novecientos Veinticuatro) representado por 2.942.924 cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada cuota y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/11/2014
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65398/24 v. 20/09/2024

UP BAIRES S.R.L.

Escritura del 16/9/24. Constitución: 1) Rodrigo Emiliano Oscar CORTES, soltero, 18/12/85, DNI 32064103, suscribe 800 cuotas partes de \$ 1000 c/u; y Mónica Liliana OLARTE, casada, 02/4/61, DNI 14582670, suscribe 200 cuotas partes de \$ 1000 c/u; ambos argentinos y empresarios, domiciliados en Gobernador General Balcarce 251, Morón, Pcia. Bs As; constituyen Sede Social en Avda Eva Perón 5944, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Importación, exportación, comercialización por mayor y menor, fabricación, fraccionamiento, congelado y envasado de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, aceites comestibles en todos sus estados, refinado y crudo, de elaboración propia o de terceros; b) conservación, almacenaje, fraccionamiento, enfriado, procesamiento, envasado, distribución, logística al por mayor y menor, en comisión o consignación, de los productos anteriormente detallados; c) Comercialización

y fabricación de indumentaria en todas sus formas; d) Comercialización y fabricación de productos de camping, caza y pesca; f) Comercialización y fabricación de artículos de electrónica en todas sus formas. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. - 4) Capital \$ 1.000.000.- 5) 31/07.- 6) Gerente: Rodrigo Emiliano Oscar CORTES queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65304/24 v. 20/09/2024

VISION EN RED S.R.L.

Cuit 30716400421, Reunion de socios del 29.08.24, CEDEN el 100%.1) Nazareno Cesar Mateos, posee 12,5% o sea 10.000 cuotas de \$ 1. de 1 voto; que cede el 7,5% o sea 6.000 cuotas de \$ 1 y de 1 voto a favor de Dolly Duvell Otazu Rodriguez, D.N.I. 94.832.430, paraguaya, soltera, nacida 27.03.97, comerciante, Noruega 971 Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires y 5% o sea 4.000 cuotas a Mario David Otazu Rodriguez, D.N.I. 94.832.436, soltero, paraguayo, nacido el 14.04.2004, empleado, Noruega 969 Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires y 2) Ariel Rafael Mateos posee 87,5% o sea 70.000 cuotas de \$ 1 y de 1 voto que cede a Dolly Duvell Otazu Rodriguez. Porcentajes posteriores a la cesion. Dolly Duvell Otazu Rodriguez 95% y Mario David Otazu Rodriguez 5%. Renuncia el Gerente Ariel Rafael Mateos, designada por el plazo de duracion de la sociedad.Dolly Duvell Otazu Rodriguez.Se modifican articulo 1, denominacion ahora TLS MANTENIMIENTO S.R.L.articulo 3, cambio objeto social como sigue.Articulo Primero.Denominacion: Bajo la denominación de "TLS MANTENIMIENTO S.R.L." continúa funcionando la sociedad denominada "VISION EN RED S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios de limpieza y mantenimiento en general, tanto a particulares, empresas, reparticiones públicas, nacionales provinciales, municipales y extranjeras, ya sean comerciales, industriales o de bien público, como en todos los medios de transportes públicos y/o privados; áreas públicas, parques y plazas ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios; b) A la prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, ya sea organización, asesoramiento, sistemas, asistencia técnica y demás rubros relativos a proyectos empresariales en todos los sectores y ramas, relacionados con el punto a) y c) Limpieza y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, luminarias, tableros eléctricos, pintura, destapaciones, en todos los sectores y ramas relacionados con el punto a); y d) La explotación de garajes y playas de estacionamiento de vehículos, motos y bicicletas, pudiendo realizar asimismo las actividades vinculadas y/o complementarias de lavado y mantenimiento de vehículos. Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante... Nueva sede social y domicilio especial de la gerente designada. Vuelta de obligado 2596, piso 2, departamento A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 29/08/2024 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65399/24 v. 20/09/2024

OTRAS SOCIEDADES

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA

CUIT 30-54667697-4. Por reunión de Directorio del 3/5/2024 se resolvió la inscripción de las modificaciones al estatuto resueltas por Decreto del PEN, N° 207 del 26/04/24, que modifica el objeto social, ampliándolo. En consecuencia, se resolvió reformar los artículos 3° y 4° del estatuto, que quedaron así redactados: "ARTICULO 3°. La SOCIEDAD DEL ESTADO 'CASA DE MONEDA' tiene por objeto dedicarse a: a. La Fabricación de dinero circulante, especies valoradas, instrumentos de control y recaudación y documentos especiales o generales de todo tipo y especie que le requiera el ESTADO NACIONAL. Subsidiariamente, y en la medida en que no interfiera en la actividad mencionada en el párrafo precedente, atender necesidades similares del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las Provincias y sus Municipios y de los Estados extranjeros y realizar toda clase de impresos para Entes Oficiales y Privados, Nacionales o Extranjera. b. Llevar a cabo todo tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con las artes gráficas y con la evolución de las respectivas tecnologías, tales como captura y proceso digital de datos, imágenes, códigos. Sonidos y microchips, diseño y desarrollo de software,

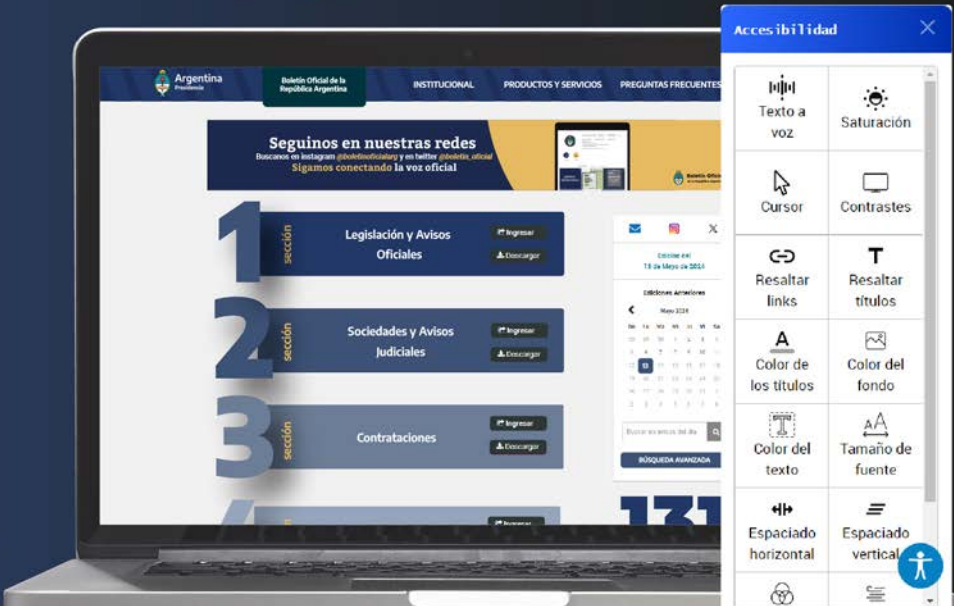
implementación de seguridad digital, teleproceso de información, expresión y/o grabación de bases de datos, importación, exportación y transmisión de los servicios relacionados con estos. c. Desarrollar, gestionar y operar software para emitir, renovar, revocar y administrar validaciones y certificaciones digitales y sistemas relacionados con la trazabilidad, automatización, análisis de datos, inteligencia artificial y gobernanza digital, desarrollar, gestionar y operar bases de datos centralizadas y descentralizadas y plataformas transaccionales de todo tipo. d. Efectuar la administración de servicios transaccionales y la gestión y ejecución de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros a través del uso de dispositivos electrónicos, de plataformas transaccionales o de cualquier otro medio, efectuar la gestión administración y transmisión de servicios y bienes digitales y el procesamiento e intercambio digital de datos y cuentas". "ARTICULO 4° - Para la realización de los fines expresados, la sociedad podrá efectuar, asimismo, toda otra actividad vinculada con ellos que concurra al logro del objeto principal expresado en el artículo 3°, como así también: a) Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero y gestionar ante sus poderes públicos las facilidades necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar sus operaciones. b) Adquirir, construir, explotar, administrar, comprar y vender, bienes muebles o semovientes, y en general toda clase de bienes y derechos, con las limitaciones establecidas en el inciso c); explotar, administrar, comprar o construir bienes inmuebles, así como realizar actos y suscribir contratos civiles y comerciales. c) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda, la constitución de hipotecas, la venta de bienes inmuebles, la emisión de debentures y la realización de donaciones. d) Constituir prendas y aceptar prendas e hipotecas, así como aceptar todo tipo de derechos reales. e) Aceptar y otorgar consignaciones, comisiones y mandatos en general, relacionados con su objeto. f) Realizar operaciones de crédito y empréstitos con particulares, instituciones bancarias o financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras y constituir deudas en cualquier moneda. g) Investigar la evolución de los entornos tecnológicos que utilicen bases de datos de todo tipo y los productos digitales que en ese marco se generen con el fin de desarrollar informes periódicos, como así también productos similares y complementarios que puedan ser comercializados dentro del amplio espectro de productos que ofrece la SOCIEDAD DEL ESTADO "CASA DE MONEDA". Esc. N° 358 F° 1134 Reg. 1744 del 9/9/2024. Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 09/09/2024 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65274/24 v. 20/09/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el logo de Argentina y el título "Boletín Oficial de la República Argentina". A continuación, hay una barra de navegación con los enlaces "INSTITUCIONAL", "PRODUCTOS Y SERVICIOS" y "PREGUNTAS FRECUENTES".

El contenido principal muestra una sección titulada "Seguinos en nuestras redes" con un mensaje de bienvenida. Debajo, hay tres tarjetas numeradas del 1 al 3:

- 1 sección: Legislación y Avisos Oficiales. Botones: Ingresar, Descargar.
- 2 sección: Sociedades y Avisos Judiciales. Botones: Ingresar, Descargar.
- 3 sección: Contrataciones. Botones: Ingresar, Descargar.

En la parte inferior izquierda, se encuentran los logos de "Boletín Oficial de la República Argentina" y "Secretaría Legal y Técnica, Presidencia de la Nación".

En la parte inferior derecha, se muestra un menú de accesibilidad con el título "Accesibilidad" y un botón de cerrar (X). El menú contiene los siguientes ítems:

- Texto a voz
- Saturación
- Cursor
- Contrastes
- Resaltar links
- Resaltar títulos
- Color de los títulos
- Color del fondo
- Color del texto
- Tamaño de fuente
- Espaciado horizontal
- Espaciado vertical

En la parte inferior derecha del menú de accesibilidad, hay un icono de una persona con una silla de ruedas.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

30-50005079-5 De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2024. a las 18.30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. 2. Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2024. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275). 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Determinación del número de Directores y su elección. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1175 de fecha 14/12/2020 LUIS KSAIRI - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65298/24 v. 26/09/2024

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - CIRSE

CUIT N° 30-54409945-7 – MATRÍCULA N° 1395 - CONVOCATORIA A LA 134° ASAMBLEA ORDINARIA de acuerdo a lo determinado en el artículo 18 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Representantes de los asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 2024 a las 09:30 horas en la Sede Central de la Asociación, sita en la calle Godoy Cruz 2960 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Izamiento de la Bandera Argentina en la sala de sesiones de la Asamblea. 2. Homenaje a los asociados y empleados fallecidos de la Institución. 3. Considerar la asignación de votos y nómina de Representantes convocados para esta Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Representantes 134°, según lo determinado por el Artículo 14° del Reglamento General. 4. Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea de Representantes. 5. Considerar los puntos que tratará cada Comisión Permanente de Estudio de la Asamblea de Representantes. 6. Considerar la ratificación de la retribución a Directivos Artículo 24 inciso c) de la Ley 20.321. 7. Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 Artículo 24 inciso f) del Estatuto Social. 8. Considerar la ratificación del Presupuesto General de Gastos y Recursos del ejercicio 01 de Julio 2024 al 30 de Junio de 2025 Artículo 21 inciso p) del Estatuto Social. 9. Considerar la distribución de Aportes Sociales ejercicio 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026 Artículo 21 inciso n) del Estatuto Social. 10. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con el cálculo de la retribución a directivos por tareas efectivamente realizadas a fin de que las liquidaciones correspondientes a partir del mes de Septiembre de 2023 se efectúen con el valor del aporte social vigente al 31 de Julio de 2023, ad referéndum de esta Asamblea de Representantes. 11. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con el nuevo valor de la cuota social para asociados activos, adherentes y participantes, a partir del 01 de Noviembre de 2023, 01 de Enero de 2024, 01 de Marzo de 2024, a partir del 01 de Mayo de 2024, 01 de Julio de 2024 y 01 de Agosto de 2024, ad referéndum de esta Asamblea de Representantes. 12. Considerar el recurso de apelación interpuesto por el asociado N° 45.395 contra lo resuelto por el Consejo Directivo mediante Acta Ordinaria 602 Punto Reservado 11 Artículo 3°) de fecha 11 de julio de 2024. (Reservado). -----

NOTA: La Asamblea se constituirá con los 2/3 de la totalidad de los Representantes con derecho a voto. De no haber ese número, una hora después de la fijada, se realizará con la mitad más uno de la totalidad de los Representantes con derecho a voto (Artículo 20 del Reglamento General).

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 10/5/2021 MARCELO ESTEBAN CAROD - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65009/24 v. 20/09/2024

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - CIRSE

CUIT N° 30-54409945-7 – MATRÍCULA N° 1395 - CONVOCATORIA A LA 134° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de acuerdo a lo determinado en el artículo 19 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Representantes de los asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 2024 a las 10:30 horas en la Sede Central de la Asociación, sita en la calle Godoy Cruz 2960 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea de Representantes. 2. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la revocación de mandato del señor Picone Hugo Daniel, asociado N° 47.929, expresidente de la Comisión Directiva Delegacional Córdoba, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16° y 21° inciso j) del Estatuto Social. 3. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la revocación de mandato del señor Gauna Juan Guillermo, asociado N° 47.501, exsecretario de la Comisión Directiva Delegacional Córdoba, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16° y 21° inciso j) del Estatuto Social. 4. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la revocación de mandato del señor Orsolini Víctor Hugo, asociado N° 41.122, extesorero de la Comisión Directiva Delegacional Córdoba, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16° y 21° inciso j) del Estatuto Social. 5. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la revocación de mandato del señor Alborno Carlos Andrés, asociado N° 81.353, expresidente de la Comisión Directiva Delegacional Paraná, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16° y 21° inciso j) del Estatuto Social. 6. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la revocación de mandato del señor Gallardo Carlos Amílcar, asociado N° 32.839, expresidente de la Comisión Directiva Delegacional Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16° y 21° inciso j) del Estatuto Social. 7. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la revocación de mandato del señor Muñoz José Toribio, asociado N° 47.145, exsecretario de la Comisión Directiva Delegacional Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16° y 21° inciso j) del Estatuto Social. 8. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración del Punto 2 de la Asamblea Extraordinaria de Representantes 129° para dejarlo sin efecto y considerar el nuevo “Despliegue institucional – estamentos – jurisdicción – asiento – dependencia” de la Asociación. -----

NOTA: La Asamblea se constituirá con los 2/3 de la totalidad de los Representantes con derecho a voto. De no haber ese número, una hora después de la fijada, se realizará con la mitad más uno de la totalidad de los Representantes con derecho a voto (Artículo 20 del Reglamento General).

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 10/5/2021 MARCELO ESTEBAN CAROD - Presidente
e. 20/09/2024 N° 65010/24 v. 20/09/2024

CLUB NAUTICO HACOAJ

CLUB NAUTICO HACOAJ - ASOCIACION CIVIL CON PERSONERIA JURIDICA NRO. 112.043 - CUIT 30-50673973-6 - CONVOCATORIA A ELECCIONES - ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS – LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024: Estimados asociados: El Consejo Directivo del Club Náutico Hacoaj en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2024, mediando quórum suficiente, ha resuelto CONVOCAR A TODOS LOS SOCIOS A LA ELECCION DE AUTORIDADES Y CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA, en los términos de los artículos 36 y 37 del Estatuto Social, a fin de considerar el ORDEN DEL DIA que se indica más adelante. VENCIMIENTO PRESENTACIÓN LISTA DE CANDIDATOS: miércoles 25 de septiembre 2024 hasta las 18 hs., por mail a vluzzi@hacoaj.org.ar (At. Viviana Luzzi). ACTO ELECCIONARIO: Se llevará a cabo los días: Domingo 13 de octubre 2024 en Sede Tigre “Roberto Malier” de 9 a 17 hs. Lunes 14 de octubre 2024 en Sede Capital “Ben Gurión” de 12 a 20 hs. ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS: Se llevará a cabo el lunes 14 de octubre 2024 a las 19.00 hs. (en primera convocatoria) y a las 19.30 hs. con el número de socios presentes (en segunda convocatoria), de forma presencial, en el 4to. piso de la sede Capital “Ben Gurión” sita en Av. Estado de Israel 4156, Ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General (art. 44 Estatuto Social). A tales efectos, se grabará la reunión, pasándose todo lo actuado al libro de actas de Asambleas. 2) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros, la que tendrá a su cargo el escrutinio (art. 51 Estatuto Social) 3) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período completo de 2 (dos) años hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2026, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario General, Pro Tesorero, Sub Capitán, Secretario de Deportes, Pro Secretario Actividades Integrales, 7 (siete) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, en reemplazo de de los señores: Osvaldo Ofman, Daniel Szylder, Sebastián Nemirovsky, Claudio Umaschi, Guido Mohadeb, Daniel Szpryngier, Gabriel Drobilas, Andrea Strocovsky, Marcelo Buk, Mario Birnbaum, Alejandro Umaschi, Pablo Engelberg, Solange Segal, Romina Zakin. Andrés Andjell, Verónica Silbergleit. Elección

por el término de 2 (dos) años, hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2026, de 7 (siete) miembros del Tribunal de Conducta Societaria en reemplazo de los señores: José Tregob, Patricia Avruj, Eduardo Popovsky, Eduardo Senderovsky, Eduardo Stisin, Claudio Rusak, Ariel Becher (art. 27 inc. a) Estatuto Social). Elección por el término de 2 (dos) años, hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2026 de un presidente, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes del Tribunal de Cuentas en reemplazo de los señores: Eduardo Avruj, Yael Grynberg, Sergio Stupnik, Carlos Grynberg, Mario Sztrum (art. 34 Estatuto Social). 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Tribunal de Cuentas correspondientes al 89° Ejercicio Administrativo comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (art. 36 Estatuto Social). NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios mayores de 18 años vitalicios y activos hasta el N° 48.597. Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con la cuota social conforme los términos estipulados por el art. 178 del Código Civil y Comercial de la Nación (art. 12 inc b) Estatuto Social). MEMORIA Y BALANCE A DISPOSICION DE LOS SOCIOS EN LA PAGINA WEB: Se pondrá a disposición de los socios la documentación indicada en el punto 4) del Orden día, mediante su publicación en la página web de la institución

Designado según instrumento privado acta CONSEJO DIRECTIVO 2156 DEL 08/11/2022 OSVALDO DANIEL OFMAN - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65202/24 v. 20/09/2024

EMPRENDIMIENTO TIGRE S.A.

(CUIT 30-71486895-7). Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2024, a las 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria –para el caso de no reunirse oportunamente el quórum requerido- la cual tendrá lugar en la calle Tucumán 1566, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo. 3) Consideración de la puesta al día de la Sociedad en los aspectos legales e impositivos. 4) Consideración de la necesidad de fondos para la puesta al día de la Sociedad en los aspectos legales e impositivos. Aumento de capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 5) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Cambio de sede social. 7) Consideración de la prórroga del plazo de la Sociedad. Reforma del artículo segundo del Estatuto. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad dentro del plazo indicado por la referida norma, en Tucumán 1566, CABA, en el horario de lunes a viernes 10:00 a 17:00 horas, o bien por correo electrónico a la dirección m_santiago@tuboloc.com.

Designado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 1/12/2014 Reg. N° 1975 MARCELO ERNESTO SANTIAGO POLETTI - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65008/24 v. 26/09/2024

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30708609915 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 31 de octubre de 2024 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, piso 10 Sala 10E, CABA. Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de la reforma de los artículos 3, 7, 11, 14, 15, 16, 31, 34, 38, 39, 47, y re- numeración de los artículos 48 a 61 inclusive. 3. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Maipú 1210, piso 10, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de ser necesario. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas: asambleasgr@bindgarantias.com.ar. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind

SGR en Maipú 1210, piso 10, CABA. Nota 2.: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 6. y 7 del Orden del Día. De conformidad con lo establecido con en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación del Estatuto Social que se propone consiste en: (a) La modificación del artículo 3° del estatuto: tiene por fin adaptar el texto del estatuto a los fines de prorrogar la vigencia de la sociedad, extendiendo la vigencia de la sociedad hasta el año 2099. (b) La modificación del artículo 7° del estatuto: tiene por fin adaptar el texto del estatuto a la normativa aplicable, que establece específicamente las condiciones para ser incorporado como socio partícipe, eliminando el inciso que presentaba la posibilidad de ingresar como socios partícipes a agentes y sociedades de bolsa. (c) La modificación del artículo 11° del estatuto: tiene por fin adaptar el texto del estatuto a la normativa aplicable, incorporando todos los supuestos posibles para la exclusión de socios y el procedimiento que poseen los distintos órganos sociales para gestionarlos, unificando en 60 días el plazo de regularización de exclusión y el supuesto normativo de mantener actualizada la información. (d) La modificación de los artículos 14°, 15° y 16° del estatuto: tiene por fin adaptar el texto del estatuto al capital social actual de la compañía, como así también adaptar el texto del estatuto al hecho que ahora la Sociedad se encuentra habilitada normativamente para otorgar garantías a terceros que no revistan el carácter de socios. Asimismo, buscar cambiar el formato de las acciones de escriturales a nominales, a los fines de agilizar la administración del Registro de Acciones. (e) La modificación del artículo 34° del estatuto: tiene por fin adaptar el texto del estatuto al plazo de mandato de los síndicos por 3 años, renovable. Se busca con este cambio aunar los plazos de los mandatos de los consejeros y los síndicos, y que todas las autoridades de la SGR posean un plazo de 3 años. (f) La modificación de los artículos 31, 38, 39 y 47° del estatuto: tiene por fin adaptar el texto del estatuto a la normativa vigente que permite distintas formas de reuniones de los órganos sociales (presenciales, virtuales o mixtas) y su formalización a actas. En la búsqueda de brindar continuidad a la sociedad, y considerando los avances tecnológicos actuales, la posibilidad de ampliar los formatos de las reuniones sería muy conveniente para la ágil formalización de las reuniones por los distintos órganos sociales. (g) La modificación de los artículos 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60° y 61° del estatuto: tiene por fin adaptar el estatuto en la re numeración de los artículos, consecuencia de la incorporación del artículo 47°.

Nota 3.: Se informa a los socios que (i) el tratamiento por las modificaciones al Estatuto Social (punto 2 del Orden del Día) se encuentra sujeto a la previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación a cada modificación propuesta del estatuto, y (ii) podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración y su justificación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 25/04/2023 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65366/24 v. 26/09/2024

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., CUIT 33-50003806-9, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2024 a las 11 hs. en primera Convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio, tratamiento de los resultados no asignados al 30 de junio de 2024, su tratamiento y asignación en moneda homogénea del mes anterior a la celebración de la Asamblea.
- 4°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.
- 5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Tratamiento de las operaciones con sociedades vinculadas.
- 7°) Consideración de la remuneración de los síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
- 8°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año.
- 9°) Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un año, los que conformaran la comisión fiscalizadora.
- 10°) Elección del auditor externo contable y del auditor externo actuarial.
- 11°) Consideración del otorgamiento de autorización para que los directores designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros.

12º) Consideración de la adquisición de las acciones cuyos titulares no hubiesen asistido a asambleas anuales en los últimos 5 ejercicios en los términos de los arts. 220 inc 2 y 221 de la Ley General de Sociedades. Análisis de su implementación”.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1661 DEL 18/10/2022 ERNESTO ALBERTO LEVI - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65308/24 v. 26/09/2024

LYON GAS S.A.

30644044242 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 15 de octubre 2024, a efectuarse en Ayacucho 1452 piso 4º oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2024 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO DEL 14/10/2021 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 20/09/2024 N° 64989/24 v. 26/09/2024

SACABOCADOS PROTAS S.A.

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre 2024 a las 15 hs. en Avenida Directorio N° 1361 Piso 7 Dpto. “A” CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. PRIMERO: Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico treinta y uno finalizado el 31 de julio de 2024. SEGUNDO: Destino de los resultados alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024. TERCERO: Consideración de la gestión del directorio y su remuneración según Art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024. CUARTO: Elección de cuatro directores por el término de tres ejercicios. QUINTO: Firma del acta.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 23/04/2021 JUAN PROTAS - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65416/24 v. 26/09/2024

WONDERLAND CO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WONDERLAND CO SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-64257585-2) a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 09 de octubre de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avenida Colonia N° 337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA, a saber: 1.- Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta. 2.- Razones de la Convocatoria y de la celebración fuera de término establecido en la Ley y en el Estatuto. 3.- Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021. 4.- Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5.- Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6.- Consideración de la gestión del Directorio para cada uno de los ejercicios en tratamiento. 7.- Consideración de la Remuneración al Directorio. 8.- Consideración de la distribución de utilidades. 9.- Fijación del Número de Directores. 10.- Designación de Director Titular y Director Suplente por el término de tres (03) ejercicios. 11.- Autorización para suscribir la escritura y realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 9/9/2024 PATRICIA MONICA VIOLA DE BOTTA - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65227/24 v. 26/09/2024

YUTONG S.A.

33-71569667-9. CONVOCASE a los Sres. Accionistas de YUTONG S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2024 a las 10:00 horas en la sede social sita en Godoy Cruz 2980, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Puntos de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta; 2°) Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital según balance al 30 de junio de 2023 por la suma de \$ 658.017. Emisión de acciones liberadas; 3°) Aumento de capital en efectivo, de la suma de \$ 758.017 a la suma de \$ 40.758.017, por la suma de \$ 40.000.000. Emisión de acciones; 4°) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Punto de la Asamblea Ordinaria de Accionistas: 5°) Reorganización del directorio. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 6°) Autorizaciones. NOTA: Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los 3 días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social sita en Godoy Cruz 2980, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lunes a viernes de 10:00 hs a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nro. 5 de fecha 6/11/2020
RICARDO CARLOS JAVIER SAGRETTI - Presidente

e. 20/09/2024 N° 65350/24 v. 26/09/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

18 DE MAYO S.R.L.

CUIT 30-71851604-4. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 5/9/2024, el capital social de \$ 100.000 queda suscripto e integrado en su totalidad por: Eduardo Américo MEDINA y Alexis Ruben ESPINAL, titulares de 50.000 cuotas c/u. De acuerdo a la Resol 10/21: Graciela Virginia CADILE transfiere 50.000 cuotas a Eduardo Américo MEDINA. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 05/09/2024

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65324/24 v. 20/09/2024

AGUA MANSA INVERSORA S.A.

CUIT 30-61683976-0

Comunica que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 11/7/2024 designó el siguiente directorio: Presidente: Sergio Ricardo Gorodisch; director suplente: Alejandro Gabriel Gorodisch. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, piso 10, frente, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 11/07/2024

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65272/24 v. 20/09/2024

AGUSTIN INVERSIONES S.A.

CUIT. 30-71463982-6. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/08/2023, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Ruben EIROA y DIRECTOR SUPLENTE: Andrea Cecilia RAMIREZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pte. Roca 1113, Beccar, San Isidro, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 469 de fecha 04/09/2024 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65035/24 v. 20/09/2024

ALFREDO LEPORE S.A.

CUIT 30-69217739-4 Por Acta de Asamblea del 18/09/2024 celebrada por Escritura 119 del 18/09/2024 Registro 1108 CABA se designó y distribuyó cargos así: Presidente: Vicente Alfredo LEPORE y Director Suplente: Alicia Amalia BERTORA, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1108
 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65043/24 v. 20/09/2024

ALINA FILMS S.R.L.

CUIT 30716023202. Por Acta del 6/9/24 la sociedad cambia el domicilio de J. R. de Velasco 26, 2° piso, Depto. "5", C.A.B.A. al de la calle Camargo 327, 2° piso, Depto. "C", C.A.B.A. y en el cual constituyen nuevo domicilio especial ambos socios gerentes. Autorizada por instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 6/9/24 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/09/2024
 Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65031/24 v. 20/09/2024

ARGENT-POST COURIER Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.R.L.

CUIT 30-71605364-0. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/09/2024, renuncio al cargo de Gerente el Sr. Diego D'ALESSANDRO y se designo al Sr. Hernán TELERMAN, argentino, 15/03/1972, DNI 22.654.071, CUIL. 20-22654071-8, soltero, Av. Córdoba N° 673, Piso 14, Depto "B", CABA; quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, sita en Av. Córdoba N° 673, Piso 14, Depto "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/09/2024
 Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65365/24 v. 20/09/2024

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 17-09-24 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$11.993.944.336,24 A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Banco	Importe	1er vto.	Ultimo vto.
BBVA	\$ 7,683,809,041.04	20/09/2024	02/01/2025
BANCO GALICIA	\$ 671,117,821.79	20/09/2024	14/02/2025
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 301,871,384.31	20/09/2024	14/02/2025
BANCO PATAGONIA	\$ 75,827,689.07	20/09/2024	14/02/2025
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 640,596,444.01	20/09/2024	14/02/2025
HSBC	\$ 90,161,399.74	20/09/2024	14/02/2025
SANTANDER	\$ 629,674,637.67	20/09/2024	14/02/2025
ITAU UNIBANCO S.A.	\$ 23,740,350.78	20/09/2024	14/02/2025
BANCO MACRO	\$ 405,865,534.94	20/09/2024	14/02/2025
BANCO HIPOTECARIO	\$ 48,639,610.04	20/09/2024	06/02/2025
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	\$ 11,121,696.41	20/09/2024	14/02/2025
BANCO SUPERVIELLE	\$ 39,492,163.20	20/09/2024	14/02/2025
ICBC	\$ 349,674,031.90	20/09/2024	14/02/2025

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com , quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 20/09/2024 N° 65218/24 v. 20/09/2024

BANZA SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71680757-2. Por Asamblea del 22/07/2024 se resolvió aumentar el capital de \$ 100.000.000 a \$ 397.131.400. Se emitieron 297.131.400 de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 y 1 voto por acción. Tenencias finales: AdCap Holdings Argentina Ltd. 395.145.743, Agustin I. Honig 992.828,50, y Juan Martín Molinari 992.828,50 todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables VN \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/07/2024

Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65276/24 v. 20/09/2024

BIXUP S.A.

CUIT 30712373330. Por Asamblea del 29/04/2022, se designó a Pablo Marco Ceballos DNI 20885146 como Director Titular y Presidente y a Matilde Inés Oporto DNI 5441264 como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos en la Asamblea, fijando domicilio especial en 11 de septiembre 4237, Piso 9, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/04/2022

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64979/24 v. 20/09/2024

BLINKTRIP S.A.

CUIT 30-71816948-4 Por Asamblea Ordinaria de accionistas del 3/7/24 y reunión de Directorio del 4/7/24 se resolvió aceptar la renuncia de Ariel Matias Martinez como Director Suplente, y se resolvió designar a Pablo Rafael Cariglino como Director Suplente. En consecuencia, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Marcelo Manuel Morales Rins (Presidente) y Pablo Rafael Cariglino (Director Suplente). Los directores designados constituyen domicilio especial en San Benito de Palermo 1694, piso 9 depto "C", Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 4/7/24.

Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 04/07/2024

Mariano Ferro Villar - T°: 90 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65039/24 v. 20/09/2024

BROCADO S.A.

C.U.I.T. 30710791496 Por Asamblea del 4 de septiembre de 2024 se designa Presidente: Cristina BURIGOTTO y Director Suplente: Victor HEKIER. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Vera 1050 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/09/2024

JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 20/09/2024 N° 65187/24 v. 20/09/2024

BS AS SILVER PLATE S.A.

30-69222148-2. Acta de Asamblea del 26/6/2024 se designó presidente a Nicolas Martin Weissmann y Director Suplente a Denise Marlene Menace, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 17/09/2024

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65030/24 v. 20/09/2024

CARGO STAFF LOGISTICS S.A.

CUIT 30716793113. Por Reunión de Directorio del 05 de septiembre de 2024 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Suipacha 268, piso 9, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Ingeniero Huergo 949, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 08 de agosto de 2024 y su cuarto intermedio del 22 de agosto de 2024 se resolvió: designar como Director Titular a Roberto Enzo Tami Rallatou y como Director Suplente a Roberto Enzo Tami. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ingeniero Huergo 949, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2024
CAMILA AGOSTINA ARTERO - T°: 141 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65297/24 v. 20/09/2024

CARNES DEL CHIVILCOY S.A.

CUIT: 30-70091348-8. Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 28/05/2024 cesaron en sus cargos de Presidente el Sr. Juan Faingersch y Directora Suplente: Perla Dina Nisenfrocht y se formalizó la elección del nuevo Directorio, por tres ejercicios, hasta la celebración de la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2026. Se designó: Director Titular y Presidente: Juan Faingersch y Director Suplente: Leandro Santiago Vázquez, ambos con domicilio especial en Malabia 465 Piso 4° Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 28/05/2024
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65263/24 v. 20/09/2024

CENTRO DE DISTRIBUCION Y ELABORACION DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.R.L.

CUIT: 30-71604111-1. Se hace saber que por instrumento privado de CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 18 de septiembre de 2024 José Ojeda DNI 10.346.837, domicilio calle 1145 N° 1808, La Carolina, Ing. Allan, Pcia. Bs. As., cedió 1.500 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 5% del Capital Social a Marilyn Alejandra Aval, DNI 36.694.223, con domicilio en calle 126 N° 180 y ½ e/ 35 bis y 36, Ensenada, Pcia. Bs. As. En consecuencia, el Capital Social de \$ 30.000, quedó conformado por el 95% en cabeza de Juan Carlos Nemcik, DNI 10.151.560 y el 5% restante en cabeza de Marilyn Alejandra Aval, DNI 36.694.223. Autorizado según instrumento privado de CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 18/09/2024
Juan Alfredo Dominguez Blanco - T°: 40 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65173/24 v. 20/09/2024

CHI CAPITAL S.A.

CUIT 30-71853878-1. Informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 celebrada el 23/07/2024, los Sres. Juan Daniel Talmasky Silbert y Gloria Beatriz Silbert renunciaron a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y se designaron a los Sres. Diego Sebastián Zuckerberg y Camila Belén Asís en los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, para completar el mandato por tres ejercicios que vence con el tratamiento del ejercicio económico que finaliza el 31/12/2026. Los nombrados constituyen domicilio especial en Tucumán 862 Piso 2° Of. "B", C.A.B.A. En la misma asamblea se fijó la nueva sede social en la calle Tucumán 862 Piso 2° Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 23/07/2024
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65290/24 v. 20/09/2024

COMPAÑIA TIALY S.A.

Sociedad sin CUIT. Publicación para regularizar situación ante IGJ y AFIP. Por renuncia del Presidente Maria Cristina Peralta, DNI 11.361.102 y de Directora Suplente Maria Florencia Dayan, DNI 23.864.996, la Asamblea del 08/03/2024 designa Presidente a Soledad Dayan, DNI 26.933.354, CUIT 27-26933354-0 y Directora Suplente a Maria Florencia Dayan, DNI 23.864.996, CUIT 27-23864996-5. Se cambia domicilio de sede social a Av. Directorio 3051, Piso 3º, Dpto. F, C.A.B.A., donde ambas designadas fijan domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2024.

Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65303/24 v. 20/09/2024

COOK'S S.R.L.

30-63339068-8 Conforme Declaratoria de Herederos de fecha 26/06/2020 dictada en los autos "Signorelli Héctor Carlos s/sucesión AB-INTESTATO", la Sra Marcela SIGNORELLI DNI 24.042.675 y CUIL 27-24042675-2 hereda a su favor 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y el Sr. Lucas SIGNORELLI DNI 26.201.145, CUIT 23-26201145-3 hereda a su favor 300 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de la sociedad COOK'S SRL pasando a ser titulares de las mismas. Las cuotas sociales no sufrieron variaciones, manteniéndose la cantidad y estado previo a la declaratoria. El capital social total de la sociedad se mantiene en \$ 3.000. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial Ampliatorio Ley 22172 de fecha 29/08/2024

Diego Javier Nunes - Tº: 111 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65394/24 v. 20/09/2024

CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U.

CUIT: 30-71532805-0. Por Asamblea del 19.01.2024 se resolvió: a) aceptar las renunciaciones presentada por el señor Justo Pedro Sáenz a su cargo de Director Titular de la sociedad y por el Sr. Rubén Omar López a su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad; y b) designar como directores titulares a los Sres. Leonardo Katz y Gabriel Ures, en reemplazo de los directores renunciantes, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701. CABA. Por Reunión de Directorio del 19.01.2024 se designó al Sr. Leonardo Katz como nuevo Presidente y al Sr. Gabriel Ures como nuevo Vicepresidente. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 03.07.2024 se resolvió designar al directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Katz, Vicepresidente: Gabriel Ures y Director Titular: Adrián Gustavo Salvatore; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, José María Saldungaray y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2024

Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65204/24 v. 20/09/2024

DAM COURIER S.A.

CUIT 30-71729061-1. Por Acta de Directorio del 3/2/2022, se dispuso el cambio de domicilio de la Sede Social a la calle Thames 1326 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/02/2022

Gustavo Javier Rodriguez - Tº: 86 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65017/24 v. 20/09/2024

DEBLIS S.A.

CUIT 30677705953 Por Asamblea 30 del 29/4/2024 transcrita en Escritura 24 del 16/9/2024, Fo. 78, Registro 1635, Cap.Fed.DEBLIS SA. DESIGNÓ: Director Titular: Presidente: Deborah Suzanne GREENBERGER, DNI. 19.063.954; Director Suplente: María Alejandra PERROTTO, DNI. 22.824.707, con mandato por 3 años. Aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Ortega y Gasset 1570, Piso 1, Dpto.B Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 1635

Ines Raquel Grinjtot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65349/24 v. 20/09/2024

DLOCAL SERVICES ARG S.A.

CUIT 30717235491 Asamblea del 26/8/2024 resolvió designar a Marcos Piccardo, Presidente, Jazmin Adela Nairn Directora Titular, y Sebastián Toledo, Director Suplente. Piccardo y Nairn constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550, piso 5, oficina 501, CABA. Toledo constituyó domicilio en Av. L. N.Alem 1002 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2024
Guillermo Fabian Mendez - T°: 70 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65018/24 v. 20/09/2024

ECOURBAN S.A.

Cuit 30-69118476-1. Informa que por acta de Asamblea y Directorio ambas del 13/12/2023 se eligieron y distribuyeron los cargos: Presidente Jerónimo Miguel Garau; Director Suplente: Ruben Dario Postel, todos constituyen domicilio especial en la sede social Sarandí 1266, piso 2°, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 27/08/2024 Reg. N° 352
Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65351/24 v. 20/09/2024

EL CARMEN S.C.A.

CUIT 30-62712712-6. Comunica que conforme lo resuelto mediante Órgano de Administración de del 24/02/2023, los Sres. Luciano María OJEA QUINTANA e Inés María OJEA QUINTANA, titulares del 100% de las partes de interés (capital comanditado) de la Sociedad, fueron designados como Administradores. Los Administradores constituyeron domicilio especial en A. Leandro N. Alem 882, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 24/02/2023
JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65041/24 v. 20/09/2024

EL ESTRIBO RECAUDACIONES S.A.

CUIT 30-71672870-2. Por Asamblea General Ordinaria del 06 de Septiembre de 2024 se resolvió designar a Christian Marcos Horsey como Presidente y a Christian William Horsey como Director Suplente por el termino de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Corrientes 222 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2024
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65329/24 v. 20/09/2024

EL OLIVO RECAUDACIONES S.A.

CUIT 33-71682826-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/09/2024 se resolvió designar a Alejandro De Winne como Presidente y a Candelaria Martinez Llobet como Directora Suplente por el termino de 3 ejercicios. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Corrientes 222 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2024
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65373/24 v. 20/09/2024

EL TREBOL RECAUDACIONES S.A.

CUIT 30-71672948-2. Por Asamblea General Ordinaria del 06 de Septiembre de 2024 se resolvió designar a designar a Alejandro De Winne como Presidente y a Candelaria Martinez Llobet como Directora Suplente por el término de 3 ejercicios. Ambos Directores aceptan el cargo constituyendo domicilio en Corrientes 222, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2024
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65306/24 v. 20/09/2024

ELE MULTIEVENTOS S.R.L.

CUIT 33-71782134-9.- Por acta DE REUNION DE SOCIOS del 26/06/2024.- Se decide aprobar y ratificar la remoción del Gerente Osca Alberto Racioppi.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/06/2024
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65025/24 v. 20/09/2024

FRANBULL S.A.A.

CUIT 30-61840830-9.- Por Acta de Asamblea del 12/08/2024 se resolvió Directorio: Presidente: Micaela GUTIERREZ; Vicepresidente: María Evelina GALLIDO; y Director Suplente: Gustavo Horacio DULCICH. Mandato: 3 ejercicios. Domicilio Especial: Ricardo Rojas 401, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/08/2024

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65040/24 v. 20/09/2024

GALONTEX S.A.

30505471977 por Esc. 153, Folio 394 del 18-09-24 Reg 336 CABA, se protocolizo Acta de Asamblea del 4-09-2024 convocada por Acta de Directorio del 7-08-2024, se aprobó la gestión del directorio anterior y se designó Presidente Jorge Isaac KALEFF y Director Suplente Claudia Edith KALEFF. Todos los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial conforme art. 256, ley 19.550 en Murguiondo 2738 CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, Autorizado escritura precitada.

Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65262/24 v. 20/09/2024

GANTT CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71783613-4. Por reunión de socios de fecha 02/09/2024 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad a partir del 30/09/2024; (ii) Designar al Sr. Santiago Tiphaine para actuar como liquidador de la sociedad, el cuál constituye domicilio especial en Godoy Cruz 1653, oficina 101, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/09/2024

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64991/24 v. 20/09/2024

GAUDEIX S.A.

30716915839. Por Asamblea del 13/9/24 se designó Presidente Francisco Conte Vicepresidente Christian Silvio Soldán Suller, domiciliados especialmente en Vicente López 2116, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 13/09/2024 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65372/24 v. 20/09/2024

GESTION EMPRESAS AGROPECUARIAS S.A.

CUIT 30715275720 Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/01/2024 y Reunión de Directorio 46 del 26/01/2024, transcriptas en Escritura 23 del 11/09/2024, Fo. 75, Registro 1635, Cap.Fed. GESTIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS S.A., por vencimiento mandato DESIGNÓ: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Ciro José POLANO, DNI. 10.964.459. VICEPRESIDENTE: Luigi Francesco Benedetto STOPPANI, Pasaporte italiano YA5785097. DIRECTOR TITULAR VOCAL: José Daniel ABELOVICH, DNI. 12.076.652. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Héctor FUXMAN, DNI. 11.889.826. Mandato 2 ejercicios, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio

especial en la sede social. TRASLADA LA SEDE SOCIAL de 25 de Mayo 596, piso 8 de Cap.Fed. a 25 de Mayo 596, piso 16 de Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 1635
Ines Raquel Grinjt Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65348/24 v. 20/09/2024

GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L.

CUIT 30713998008. Por instrumento privado del 05/02/2024, Sebastián Matías WAIMBLUM cedió a favor de Nicolás SCHNEIDER la cantidad de 3.000 cuotas. Nueva suscripción del capital social: Nicolás SCHNEIDER: 12.000 cuotas; Nicolás DANAZZO 6.000 cuotas; Sebastián Matías WAIMBLUM 12.000 cuotas. Todas las cuotas de valor nominal de \$ 1. Capital Social \$ 30.000. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 05/02/2024

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65396/24 v. 20/09/2024

GRAN CAFE TORTONI S.R.L.

CUIT 30-53537513-1. Conforme RG IGJ 10/2021: Por Oficio Judicial de fecha 12/06/2023 de declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "PEREZ LLANEZA, Leonila s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Leonila Perez Llaneza, DNI 93.350.277 transmitió 16.375 cuotas sociales de Gran Café Tortoni SRL, a favor de los herederos: Serafin BARRO FRAGA, CUIT 20-93350349-7: 8.187,5 cuotas; Gabriela Paula BARRO PÉREZ, CUIT 27-21484777-4: 4.093,75 cuotas; y Ana Laura BARRO PÉREZ, CUIT: 27-24203201-8: 4.093,75 cuotas. Capital social de la sociedad: \$ 900.000, representado por 900.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado SUSTITUYE FACULTADES de fecha 15/08/2024

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65305/24 v. 20/09/2024

GRUPO DHARMA S.A.

30712455337 Por Asamblea del 29/4/24 se designó Presidente a Gabriel S. Lipovetzky y Suplente a Jaime L. Kleidermacher, ambos con Domicilio Especial en Av. Del Libertador 6550 piso 9 Depto. B CABA. Y por Acta de Directorio de fecha 12/9/24 se resolvió trasladar la sede social a Av. Del Libertador 6550 piso 9 Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/09/2024

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65407/24 v. 20/09/2024

GRUPO FLAMMA S.A.

CUIT 30-71666295-7. Por Escr. N° 655 del 16/09/2024 Reg. Not. 41 de Vte. López Pcia. de Bs. As.; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 16/09/2024 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sebastian Martín Orlandi y Director Suplente: Diego Javier Barbaro; todos con domicilio especial en la calle Nueva York 4302 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 655 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 41 Vte Lopez

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65277/24 v. 20/09/2024

GUIALE S.A.

CUIT 30-56980277-2. Por Actas del 2/9/2024 se designó a Alberto Angel Belluati como Presidente y Eduardo Gustavo Kochian Director suplente. Fijan domicilio especial en Montevideo 770 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65415/24 v. 20/09/2024

HANGAR NB S.A.

CUIT 30-71243426-7 Por Asamblea 2/8/23 se aceptó la renuncia del presidente Matias Raffaele, y del director suplente Facundo Crespo y se designó en su remplazo Presidente a Santiago Horacio SEEBER y Director Suplente a Kurt GATTIKER, ambos con domicilio especial en 25 de mayo 432 Piso 15° Caba.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2023
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65023/24 v. 20/09/2024

IMPULSO INFORMATICO S.A.

CUIT 30-71199987-2 Por acta del 19/08/24 Reelige Presidente Mónica Beatriz Calero y Suplente Micaela Belén Procofio ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1110 Piso 12 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/08/2024
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65258/24 v. 20/09/2024

INDUSTRIAS EIFFEL S.A.

CUIT 30-71511050-0. En asamblea ordinaria con mayoría y quórum suficiente del 19/07/2024, se designó: PRESIDENTE: Hugo Fernando BOTTO. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Fabián ROMERO quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150, piso tercero, oficina 306 "A",CABA. Autorizada por instrumento privado acta de asamblea ordinaria del 19/07/2024. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/07/2024
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 64990/24 v. 20/09/2024

INTERFORMING S.A.

CUIT: 30-55251927-9 Por Acta de Asamblea del 10/10/23, se resolvió: 1) Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Roberto Oscar Maceri DNI 8.389.312 VICEPRESIDENTA: Mirta Beatriz Maceri de Arias DNI 10.859.336 DIRECTORA SUPLENTE: Lucía Manuela Maceri, DNI 31.295.420, por el término de dos ejercicios. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Avenida Carabobo 15 piso 20 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/10/2023
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64984/24 v. 20/09/2024

INVERTIR EN BOLSA S.A.

CUIT 30-71237262-8. Por ESc. 274 del 3/9/24 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/3/24 que resolvió: Designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Ignacio Abuchdid; Vicepresidente: Carlos Fernández Berisso; Director Titular: José Luis Abuchdid; Director Titular: Sebastián Alejandro Money; Director Titular: Norberto Edgardo Sosa; Director Titular: Marcelo Tavarone; Director Titular: Andrés Nobile; Director Suplente: Andrés Togni, todos con domicilio especial en Av.del Libertador 498 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 03/09/2024 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65326/24 v. 20/09/2024

IRRI-AR S.A.

CUIT 30709781894 Por acta de Asamblea del 27/05/2024 se designó presidente a Eduardo Lorenzo Pérez Egan y director suplente a Santiago Araya por 3 ejercicios domicilio especial Suipacha 1380 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/08/2024
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65016/24 v. 20/09/2024

J&J ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71763424-8. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 02/02/2024 resolvió aceptar la renuncia presentada por Sr. Alejandro Salsamendi a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y designar como Directores Titulares a los Sres. Alejandro Rubén Smolje, Margarita Trotta y Susana Beatriz Faura, y como Director Suplente al Sr. Juan Pablo Quel. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Mendoza 1259, C.A.B.A.; y (ii) por Asamblea Ordinaria del 03/09/2024 resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Susana Beariz Faura a su cargo de Directora Titular y que el Sr. Director Suplente Juan Pablo Quel asuma la titularidad del cargo en reemplazo de la directora saliente. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Rubén Smolje, Vicepresidente: Margarita Trotta, Director Titular: Juan Pablo Quel. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2024
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64992/24 v. 20/09/2024

JUNCOR S.A.

30644918374. Por asamblea 6/9/24 se designó Directorio: Presidente: Claudio Fernando Coba, Directora Suplente: María del Mar Boggi, ambos con domicilio especial en Lidoro J. Quinteros 1162 CABA. (Directorio cesante: Presidente: Ana María Balderrama de Bogado, Director Suplente: Rodolfo Fernández) Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/09/2024
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65240/24 v. 20/09/2024

JV PEGADOS AUTOMATICOS S.A.

30-70720141-6. Rectificación aviso número 57738/24 del 27/08/2024, La sede social correcta es: Carlos Berg 2736 CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 27/08/2024
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65288/24 v. 20/09/2024

KAIPOC S.A.S.

C.U.I.T. 30716671611. Se hace saber que por Reunión de Socios del 09.09.2024 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia de Lucía Lopez Duran como Administradora Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/09/2024
LUCIA LOPEZ DURAN - T°: 147 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64981/24 v. 20/09/2024

KANSACO PETROQUIMICA S.A.

CUIT 30-58610901-0 Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 53 del 07/08/2024 se designa Directorio por 2 ejercicios y Sindicatura por un ejercicio así: Presidente: Marcio Morassut, Vicepresidente: Christian Atilio Morassut, Director Titular: Víctor Carlos Boccardo; Síndico Titular: Silvia Cecilia Pérez Festino; Síndico Suplente: Carlos Daniel Debernardi. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Calle Azucena Maizani 395, piso 6°, depto. 601 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 53 de fecha 07/08/2024 Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65275/24 v. 20/09/2024

LABORATORIOS FERRINI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50056923-5. Por Asamblea Ordinaria del 09/08/2024 renuncio como Presidente Paula Ambrogi Casamiquela. Se designó como Presidente César Oscar Gallo, con domicilio especial en Cochabamba 1550, CABA. Autorizado por escritura N° 211 del 12/09/2024 Reg. 1036, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 12/09/2024 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65259/24 v. 20/09/2024

LOGUIFEMA S.A.

30-71252372-3. Por acta de asamblea del 18/03/2024 se designó como presidente a Fernando Mariano Sebastian Turner y como director suplente a Guillermo Juan Domingo Turner. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 05/09/2024 Reg. N° 441 maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65205/24 v. 20/09/2024

LOPEZ Y PRADA S.A.C. E I.

CUIT 30-51758361-4. 1) Acta de Directorio 25/06/2019 cesa por fallecimiento Vicepresidente Leandro Manuel Prada y se reorganiza el directorio: Presidente Perfecto López Romero, Vicepresidente Leandro Prada y Directores Titulares Perfecto López Larroy, Ramiro López Larroy y Carmen Besteiro de Prada. 2) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/05/2020 cesan por renuncia Carmen Besteiro de Prada, Perfecto López Romero, Leandro Prada, Perfecto López Larroy y Ramiro López Larroy. Misma Asamblea y Acta Directorio 04/05/2020 se designan directores y se distribuyen cargos: Presidente Perfecto López Larroy, Vicepresidente Leandro Prada y Directores Titulares Ramiro López Larroy y Carlos Alberto Prada. 3) Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio 08/05/2023 se reeligen: Presidente Perfecto López Larroy, Vicepresidente Leandro Prada y Directores Titulares Ramiro López Larroy y Carlos Alberto Prada. 4) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/01/2024 cesan por renuncia Perfecto López Larroy, Leandro Prada, Ramiro López Larroy y Carlos Alberto Prada. Misma Asamblea y Acta Directorio 30/01/2024 se designan directores y se distribuyen cargos: Presidente Leandro Prada y Vicepresidente Carlos Alberto Prada. Todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2024 STELLA MARIS MAIARU - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65029/24 v. 20/09/2024

LUBITEX S.A.

CUIT 30-71438193-4. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio, ambas del 05/04/2024 se designó como Presidente María Cristina Berberian, y Director suplente Axel Ricardo Koutnouyan, ambos con domicilio especial en Avenida Olazábal 1515, piso 7°, departamento 710, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 11/09/2024 Reg. N° 1438 Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65237/24 v. 20/09/2024

MANUFACTURA AVELLANEDA S.A.I.C.F.

CUIT 30-50282317-1. Por Acta de Asamblea del 30/10/23, y por cumplimiento del plazo legal, modifican DIRECTORIO y designan PRESIDENTE: Daniel Gustavo Otero, VICEPRESIDENTE: Néstor Raúl Schettino y DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Martín Otero; quienes aceptan el cargo y establecen domicilio especial en la calle Pedro Morán 3657, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/09/2024 Reg. N° 302 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65001/24 v. 20/09/2024

MAPANA S.A.S.

CUIT 30-71606458-8. Por reunión de socios autoconvocada del 22/12/2023 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Titular Matías LAJE MCLURG, aprobar su gestión, y reducir a uno el número de Administradores Titulares. Continúan en el ejercicio del cargo Pablo Aníbal MAROTTA como Administrador Titular y Ana María MAROTTA como Administradora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nro. 6 de fecha 22/12/2023
GUILLERMO ARTURO HANSEN - T°: 57 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65185/24 v. 20/09/2024

MARSH S.A.

CUIT 30515786046. Mediante asamblea y directorio del 30/07/2024 designó: Presidente, Matias Rosales, Vicepresidente, Ricardo Alejandro Izzo, Directores Titulares, Sebastian Otero, Sergio Daniel Aboy, Dionisio Quesada, Daniela De Simone, María Julieta Doldo y Guillermo Arturo Bagnato, y Directores Suplentes, Diego Quirno Magrane, Sergio Sordelli, y Silvia Miñones, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 111, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/07/2024
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65239/24 v. 20/09/2024

MCAB S.R.L.

MCAB S.R.L. CUIT. 30-71736889-0

Hace saber que por escritura Número 82 del 16/09/2024, F° 237, Reg. 931, que Alejandra Mercedes BERNASCHINA, argentina, nacida 17/10/1967, DNI. 18.423.140, CUIT. 27-18423140-4, divorciada primeras nupcias de Sergio Roberto Marino, domicilio Av. Carabobo 126, 9° Piso, CABA CEDE Y TRANSFIERE a Matias Cardona la cantidad de Ochocientas (800) cuotas y a Lisandro Borquez la cantidad de Doscientas (200) cuotas, que tiene suscriptas e integradas.- RENUNCIA al cargo del gerente Alejandra Mercedes BERNASCHINA y se continua como GERENTE a Matias CARDONA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.- Se autoriza a la escribana Marcela M. Bernaschina por esc. 82 del 16/09/2024, F° 238, Reg. 931.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 931
Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65032/24 v. 20/09/2024

MOTOTIMES S.A.

CUIT 33712662609. Por acta de Asamblea del 09/05/2024 se designó por tres ejercicios: Presidente: Juan Morgan; Directora Suplente: Carolina Morgan, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 482, piso 10, oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/09/2024
José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65278/24 v. 20/09/2024

MUDARTE S.R.L.

CUIT 30-71175624-4. I) Por instrumento privado de cesión de cuotas del 20/05/2024, Mariangel Carolina PARADAS ALDANA cedió a Rosa Laura Mabel VERETELNIK las 400 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad, quedando el capital social conformado por \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; asimismo, la nombrada en primer término renunció al cargo de Gerente que detentaba en la sociedad; II) Por acta de reunión de socios del 20/05/2024, con quorum del 5% y por unanimidad, se resolvió: a) Ratificar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Mariangel Carolina PARADAS ALDANA; y b) Designar Gerente a Rosa Laura Mabel VERETELNIK, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Sede Social.- Participación social: Maximiliano Matías DI GENOVA 7.600 cuotas; Rosa Laura Mabel VERETELNIK 400 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/05/2024
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65236/24 v. 20/09/2024

NIXUS S.A.

CUIT: 30-70962832-8 Por Asamblea General Ordinaria del 18/04/2024 se designó a Carolina Ferioli como Directora Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tte Gral J D Perón 555, Piso 5°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/04/2024
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65301/24 v. 20/09/2024

OH!PANEL S.A.

CUIT: 30-70994321-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/06/2024 se resolvió designar el siguiente directorio: Directora Titular y Presidente: Feler Claudia Viviana; Director Suplente: Peña Gonzalo Diego. Los directores designados fijaron domicilio especial en Charcas 3372 Piso 1 Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/06/2024
Natalia Romina Artmann - T°: 125 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65186/24 v. 20/09/2024

PATRIA INVESTMENTS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71783391-7 Por Asamblea General Ordinaria del 01/08/2024 se resolvió designar al Sr. Martín Eugenio Cipriani como único director titular y presidente; y al Sr. Guillermo Lase como director suplente. Ambos aceptaron el cargo. Martín Eugenio Cipriani constituyó domicilio en Jerónimo Salguero 3350, piso 3, oficina 307, CABA. Guillermo Lase constituyó domicilio en Leandro N. Alem 449, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/08/2024
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65302/24 v. 20/09/2024

PCG CONSULTING GROUP S.A.

CUIT 30-71101361-6. Por escritura 194 de fecha 29/08/2024, ante el escribano Jose Luis Santos, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 29/08/2024 por la que se resolvió por unanidad: 1. Designar Director Titular y Presidente: Soledad Pereda y Director Suplente: Maria Constanza Pereda. Quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio es especial en la sede social, y 2. Establecer nueva sede social en Andres Arguibel 2887, piso 1°, departamento D, CABA. Autorizado Jose Luis Santos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 29/08/2024 Reg. N° 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65027/24 v. 20/09/2024

PERCUYEN S.A.

C.U.I.T. 30617484931 Por Asamblea del 22/09/2023 se designa Presidente: Rafael Jaime MASRI; Vicepresidente: Amelia Ida MASRI, Directores Titulares: Rosa Beatriz MASRI y Gaston Mariano LEWITAN; y Directora Suplente Fanny GARTENKROT. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 2200, piso 10 oficina A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/07/2024
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 20/09/2024 N° 65406/24 v. 20/09/2024

PRODUCTOS EL ARTESANO S.A.

30697986363 - Por acta de Asamblea del 15/08/24 de forma unánime se decidió modificar la sede social a "Larrazabal 1355, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/08/2024
MARIO AGUSTIN LLANO - T°: 141 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65003/24 v. 20/09/2024

Q & T S.R.L.

CUIT 30-70914158-5 Por cesión de cuotas del 20 de mayo de 2024 los socios Celeste Basteiro, Fernando Basteiro y Mariano Alfredo Ramallo ceden las 10.000 cuotas sociales del capital social de \$ 10.000 a María Soledad Martínez y María Belen Martínez, quienes las adquieren en partes iguales. Celeste Basteiro y Fernando Basteiro ceden 4.000 cuotas cada uno y Mariano Alfredo Ramallo cede 2.000 cuotas. En consecuencia María Soledad Martínez adquiere 5.000 cuotas y María Belen Martínez 5.000 cuotas. Por reunión de socios del 13 de mayo de 2024 se designa como gerente por fallecimiento del gerente José Manuel Basteiro a María Belén Martínez, para ejercer las funciones del art. 5° del Contrato Social por todo el término de la duración de la sociedad. La gerente designada aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Aráoz 1327 2° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/05/2024
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64982/24 v. 20/09/2024

QUALIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-71449680-4. Por Asamblea del 03/09/2024 cesan por vencimiento de cargos los miembros del Directorio: Matías Eskenazi Storey, Rubén Rafael Marasca, Teodoro Miguel Marcó, Mauro Renato José Dacomo y Raúl Francisco Catapano y se designan Director Titular y Presidente Matías Eskenazi Storey, Director Titular y Vicepresidente Rubén Rafael Marasca, Directores Titulares Teodoro Miguel Marcó y Mauro Renato José Dacomo y Director Suplente Raúl Francisco Catapano. Por Acta de Directorio del 09/09/2024 distribuyeron, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 740 Piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/09/2024.
Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64980/24 v. 20/09/2024

RCI COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.U.

CUIT 30-71757059-2, informa que mediante Asamblea Ordinaria y Directorio de fecha 03/09/2024 se resolvió designar Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrea Veronica ARROSSI, Vicepresidente: Carlos Alfredo KNAUDT, Directores titulares: Pablo DIEZ, Horacio SANCHEZ GRANDEL, y Pamela Brenda BERTOLLOTTO, y Director Suplente: Ezequiel CARDOZO VENEZIANO. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/09/2024
CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65299/24 v. 20/09/2024

RE CONTENIDOS S.A.

RE CONTENIDOS S.A. CUIT 30-71757906-9

Esc 80 19/09/2024 F° 246 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de directorio de renuncia de Nicolas Ariel Navarro a su cargo de director suplente del 21/08/2024, Acta de asamblea de elección de autoridades del 27/08/2024 y Acta de directorio del 27/08/2024 de distribución de cargos. Presidente: Silvia Monica FERNANDEZ, Director suplente: Alfredo Oscar LEIVA Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social de Thames 2354 piso1 CABA .- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 19/09/2024 Reg. N° 1643
María Zulema García De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65405/24 v. 20/09/2024

RECAUDACIONES Y COBRANZAS ELECTRONICAS S.A.

CUIT 30-71639220-8. Por Asamblea General Ordinaria del 6/09/2024 se resolvió designar a Christian Marcos Horsey como Presidente y a Christian William Horsey como Director Suplente por el termino de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo constituyendo domicilio en Corrientes 222 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2024.
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65289/24 v. 20/09/2024

RECAUDADORA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71648086-7. Por Asamblea General Ordinaria del 06 de Septiembre de 2024 se resolvió designar a Alejandro De Winne como Presidente y a Candelaria Martinez Llobet como Directora Suplente por el termino de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Corrientes 222 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2024
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65374/24 v. 20/09/2024

REPETTO 450 S.R.L.

REPETTO 450 S.R.L. CUIT. 30-71826479-7

Hace saber que por escritura Número 83 del 16/09/2024, F° 240, Reg. 931, que Alejandra Mercedes BERNASCHINA, argentina, nacida 17/10/1967, DNI. 18.423.140, CUIT. 27-18423140-4, divorciada primeras nupcias de Sergio Roberto Marino, domicilio Av. Carabobo 126, 9° Piso, CABA CEDE Y TRANSFIERE a Matias Cardona la cantidad de Ochocientas (800) cuotas equivalentes a Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000) y Lisandro Borquez: 200 cuotas equivalentes a Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), que tiene suscriptas e integradas.- RENUNCIA al cargo del gerente Alejandra Mercedes BERNASCHINA y se continua como GERENTE a Matias CARDONA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.- Se autoriza a la escribana Marcela M.Bernaschina por esc. 83 del 16/09/2024, F° 240, Reg. 931.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/09/2024 Reg. N° 931

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65033/24 v. 20/09/2024

ROCHA EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.

CUIT 30-71066820-1 Por acta del 20/08/24 Reelige Presidente Javier Edgardo Rey y Suplente Marilina Beatriz Trejo ambos con domicilio especial en Marcelo T de Alvear 1252 Piso 1 Oficina 103 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/08/2024
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65257/24 v. 20/09/2024

SEA FRESH S.A.

Desde 30/08/2024 TI 59007/24 CUIT 30-71605002-1.- Por esc 286 del 28/08/24 SEA FRESH S.A. fijo capital en 23.779.647 acciones, ordinarias, nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción suscriptas totalmente por: Esther Laniado 6.975.946, 46 acciones, Cesar Pablo Suaya 13.719.284,65, Carlos Suaya 3.012.100,87 acciones e Isaac Andres Suaya 72.315,02 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 28/08/2024 Reg. N° 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 64987/24 v. 20/09/2024

SERPLAST S.A.

CUIT 30-59672391-4. Por Acta de Asamblea del 22/08/2024 se acepta la renuncia de Melisa Daniela Amarelle Hadjinlian y se designa Director titular y Presidente: Sergio Daniel Hadjinlian, Directora Titular y Vicepresidente: Segunda Rosa Tranchina, Directora Titular: Silvia Noemí Hadjinlian y Directora Suplente: Melisa Daniela Amarelle Hadjinlian, todos con domicilio especial en Fray José Wenceslao Achaval 401 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/08/2024.
Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64985/24 v. 20/09/2024

SERRANO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

C.U.I.T. 33-69940549-9.- Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 05/07/2024 se resolvió: Sofía SERRANO cede 360 cuotas y Julieta SERRANO, adquiere 360 cuotas.- El capital social es de \$ 360.000 dividido en 3.600 cuotas de \$ 100 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto, y queda conformado: Julieta SERRANO, 360 cuotas y Eduardo Luis Felipe SERRANO, 3.240 cuotas.- (suscripto e integrado en un 100%). Conforme Res. IGJ (G) 03/2020 y 10/2021.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 05/07/2024
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 64986/24 v. 20/09/2024

SJWEP S.A.

30-71544928-1 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/2024, se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 150.200.000 a \$ 222.778.834; (ii) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 142.778.834, es decir de \$ 222.778.834 a \$ 80.000.000. RG 3/20: Composición del capital social: Carolina Ferioli: 18.666.663 acciones, Jorgelina Ferioli 18.666.663 acciones, Federico Egon Ferioli 18.666.663 acciones, condominio Carolina Ferioli, Jorgelina Ferioli y Federico E. Ferioli: 11 acciones; Agustina Ferrari Ostry 6.000.000 acciones, Delfina Ferrari Ostry 6.000.000 acciones, Maximo Ferrari Ostry 6.000.000 acciones y Rafael Ferrari Ostry 6.000.000 acciones; todas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (iii) Reformar el artículo 5 del Estatuto Social. Publicación conforme artículo 204 Ley N° 19550. Denominación: SJWEP SA – Inscripción: IGJ 25/09/2016, N° 23394, Libro 82, Tomo – de Sociedades por Acciones – Sede: Ingeniero Butty 220, Piso 27°, CABA. Importe de Reducción: \$ 142.778.834 – Total Activo Anterior: 340.841.272; Total Pasivo Anterior: (118.062.438); Total Patrimonio Neto Anterior: (222.778.834); Total Activo Posterior: 198.062.438; Total Pasivo Posterior: (118.062.438); Total Patrimonio Neto Posterior: (80.000.000). Oposición de acreedores en Ingeniero Butty 220, Piso 27°, CABA Autorizado por instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2024
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65226/24 v. 24/09/2024

SOLAR INSIGHTS S.A.

CUIT: 30-71446708-1. Por asamblea del 28/08/2024 se aprueba la cesación por fallecimiento de la presidente Adela Julia Mayer Mendez. Se designa directorio: Presidente Matías Bedacarratz; Directora suplente: María Alvarez Fourcade, ambos con domicilio especial en Loyola 1073, Piso 7, Depto. E, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/08/2024
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 64983/24 v. 20/09/2024

SOUTH CONVENTION CENTER S.A.

CUIT 30-69218831-0: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social, por Acta de Directorio del 10/5/2024 se procedió a efectuar la alternancia de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad que fueran designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/5/2023. Se designó a la Sra. Paula Alejandra González –quien hasta la fecha ocupaba el cargo de Vicepresidente- para que ocupe el cargo de Presidente de la Sociedad y, al Sr. Santiago Nicolás Maselli –quien hasta la fecha ocupaba el cargo de Presidente– para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Sociedad. La Sra. Paula Alejandra González constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4° “B”, C.A.B.A. y Santiago Nicolás Maselli en Olga Cossettini 731, piso 3°, C.A.B.A. Se deja constancia que el resto de los Directores Titulares y Suplentes han ratificado los domicilios oportunamente constituidos a la fecha de su nombramiento. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Paula Alejandra González (Clase “B”); Vicepresidente: Santiago Nicolás Maselli (Clase “A”); Directores Titulares: Tomás Agustín Maselli (Clase “A”) y Talisa Amendolará (Clase “B”); y Directores Suplentes: Silvana Cristian González (Clase “A”) y Gerardo Eduardo Francia (Clase “B”). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2024
Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65260/24 v. 20/09/2024

SUMPEX TRADE S.A.

CUIT 30-63619449-9. Asamblea del 11/09/24: Por vencimiento del mandato del directorio se renuevan por 2 ejercicios los cargos de: Presidente Martín Ariel García Casal DNI 25022076 y Directora Suplente Susana Coton DNI 6290203. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tacuarí 708, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2024
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65234/24 v. 20/09/2024

SURLOND S.A.

CUIT 30-71128953-0. Por Asamblea Ordinaria unánime del 30/8/24 resuelve 1) Finalizan en los cargos de Presidente: Tobías Guglielmino, y Director Suplente: Liliana Mirtha Lucena, 2) Designar nuevo Directorio: Presidente: Liliana Mirtha Lucena, y Director Suplente: Mirtha Jesús Borgogno, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lautaro 207, PB, CABA. Autorizado por Acta de Asambleas del 30/08/2024.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65300/24 v. 20/09/2024

TAMBOS Y CABAÑAS LAS CUATRO MARÍAS S.A.

30-60420695-9: Por Asamblea General Ordinaria del 13/08/2024, se resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia de la Sra. María Elena Grillo al cargo de Directora Titular y Vicepresidente, y (ii) Designar al Sr. Exequiel Conrado Olivera como Director Titular y Presidente, a la Sra. Soledad Ybarra como Directora Titular y Vicepresidente, y a la Sra. María Marta Grillo Como Directora Suplente, todos por el término de un año. Los directores electos aceptaron sus respectivos cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/08/2024
CATALINA PARE - T°: 143 F°: 694 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65408/24 v. 20/09/2024

TAXCO AGRO S.A.

CUIT 30-61566341-3. Por asamblea ordinaria del 11/04/2023 se designó como Presidente Ignacio Carlos Lastiri, Director Titular Diego Andrés Lastiri, y Director suplente Federico Lucas Lastiri, todos con domicilio especial en Uruguay N° 1025, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 05/09/2024 Reg. N° 1438

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65232/24 v. 20/09/2024

THE WORLD OF ATV S.A.

CUIT 30-70935397-3 Por acta del 23/01/24 designa Presidente Facundo Ezequiel Nibali y Suplente Luis Gerardo Sequeira ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063 Piso 6 CABA, por renunciaciones del Presidente Luis Gerardo Sequeira y Suplente Matías Eduardo Brunetti Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/01/2024

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65261/24 v. 20/09/2024

TRACK MAR S.A.C.I.

30-56304491-4 Por esc. 51 de 02-09-2024 ante Adrián A.DUEK, Titular Reg. 592 CABA, se transcribieron Actas: 1) Actas Directorio 284 del 05-07-2024 y 285 del 21-07-2024 fojas 192 y 193 Libro de Actas de Directorio 2 rubricado el 24-03-1998 N° 21865-98 - Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 83 del 21-07-2024 foja 108 del Libro de Actas de Asambleas 1 rúbrica del 22-03-1968 N° 04592 - Acta de Asamblea General 33 del 21-07-2024 folio 31 del Libro de Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia 2 rúbrica N° 88783-04; se designó nuevo directorio y se aceptaron los cargos.- PRESIDENTE: Diego Javier Starosta Roca, (99%) argentino, 19-10-1970, soltero, DNI 21.923.625 CUIT 20-21923625-6, empresario, Ruta Panamericana Km 31,5 El Talar, Pcia.Bs.As. 29.850 acciones \$ 2.985.000.- Votos 29.850 y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Leonardo Chami, (1%) argentino, 26-09-1970, soltero, DNI. 21.842.907 CUIT 20-21842907-7, Av.del Libertador 2327 Piso 8 "A" CABA 150 acciones \$ 15.000.- 150 votos.- Constituyen domicilio especial en Tucumán 1429 Piso 10 Dpto "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 02/09/2024 Reg. N° 592

ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65038/24 v. 20/09/2024

TREVIMAR S.A.

C.U.I.T. 30-60156411-0. Por Actas de Asamblea del 25/08/2023 y de Directorio del 25/08/2023 y del 09/09/2024 se designó Presidente: Salvador Trebisacce; Directora Suplente: Rafaela Noemí Fortunato, constituyeron domicilio especial en Larrazabal 1037 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/09/2024 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65241/24 v. 20/09/2024

TUIN S.R.L.

CUIT: 30-68587349-0. Edicto Complementario del 24/07/2024, N°47676/24. Que por fallecimiento del señor Osvaldo Damián Luzardo, DNI 11.602.776 se procede a comunicar el cese con su cargo de gerente en la entidad TUIN SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 08/05/2024 Reg. N° 35

EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 20/09/2024 N° 65369/24 v. 20/09/2024

URBANA Y RURAL S.A.

Sociedad sin cuit, efectuando la presente con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por Asamblea Ordinaria del 14.01.22, designan por 3 ejercicios. Presidente. Jose Luis Munafa. Directora Suplente. Maria Laura Reimndo, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede social Avenida Santa Fe 3531, piso 6 departamento A C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/01/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65400/24 v. 20/09/2024

VAMOSLP S.R.L.

CUIT 30-71538232-2.- Por Escritura numero 143 del 10/09/2024, ante el Escribano Octavio Javier Gillo, Titular del Registro Notarial 1618, CABA, Ricardo Gabriel SCODELARO, CEDIÓ a Fernando Luis STAGNARO, Patricio MARCELLIA y Alejandro Daniel FLURIACH, la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTAS (18.500.-) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una (\$ 1.-) con derecho a un voto, en las siguientes proporciones: 9.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una para Fernando Luis Stagnaro, 4.500 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una para Patricio Marcellia, 5.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una, para Alejandro Daniel Fluriach.- CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL dividido en CIEN MIL cuotas de valor nominal un peso cada una.- En virtud de lo expuesto, la participación social de los actuales integrantes de la sociedad resulta: Alejandro Daniel FLURIACH es titular de 55.000 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una, con derecho a un voto por cuota, Ricardo Gabriel SCODELARO es titular de 31.500 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una, con derecho a un voto por cuota; Fernando Luis STAGNARO es titular de 9.000 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una, con derecho a un voto por cuota; Patricio MARCELLIA es titular de 4.500 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una, con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 10/09/2024 Reg. N° 1618 Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 20/09/2024 N° 65007/24 v. 20/09/2024

VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.

CUIT: 30-71556281-9. Por Asamblea del 11.03.2024 se resolvió: a) aceptar las renunciaciones presentada por el señor Justo Pedro Sáenza su cargo de Director Titular de la Sociedad y por el Sr. Rubén Omar López a su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad; y b) designar como directores titulares a los Sres. Leonardo Katz y Gabriel Ures, en reemplazo de los directores renunciantes, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701. CABA. Por Reunión de Directorio del 11.03.2024 se designó al Sr. Leonardo Katz como nuevo Presidente y al Sr. Gabriel Ures como nuevo Vicepresidente. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 04.07.2024 se resolvió designar al directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Katz, Vicepresidente: Gabriel Ures y Director Titular: Adrián Gustavo Salvatore; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, José María Saldungaray y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2024

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2024 N° 65200/24 v. 20/09/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., CP MANQUE S.A.U., CP LOS OLIVOS S.A.U., Y CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U.

VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., CP MANQUE S.A.U., CP LOS OLIVOS S.A.U., Y CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U. AVISO ART. 83 INC. 3 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES NRO. 19.550. FUSION POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificaciones, se informa que: 1) VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U. (CUIT 30-71556281-9), con domicilio legal en Avda. Tomás Edison N° 2701, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de febrero de 2017, bajo el N° 3357 del libro 82, tomo - de: Sociedades Por Acciones., 2) CP MANQUE S.A.U. (CUIT 30-71634280-4), con domicilio legal en Avda. Thomas A. Edison N° 2701, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el 4 de octubre de 2019, bajo el N° 20402 del libro 97, tomo -: de Sociedades Por Acciones, 3) CP LOS OLIVOS S.A.U. (CUIT 30-71634286-3) con domicilio legal en Avda. Thomas A. Edison N° 2701, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el 4 de octubre de 2019, bajo el N° 20403 del libro 97, tomo -: de Sociedades Por Acciones, y 4) CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U. (CUIT 30-71532805-0) con domicilio legal en Avda. Thomas A. Edison N° 2701, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el 23 de noviembre de 2016, bajo el N° 23122 del libro 82, tomo -: de Sociedades Por Acciones, han resuelto su fusión mediante la absorción de CP MANQUE S.A.U., CP LOS OLIVOS S.A.U. y CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U. por parte de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., la que quedará como sociedad absorbente. B) CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: A efectos de llevar adelante la fusión descrita en el presente aviso y en cumplimiento de la normativa aplicable, se ha establecido la siguiente relación de canje: (i) El accionista de CP MANQUE S.A.U. tendrá derecho a recibir 24,135395709 acciones ordinarias de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U. por cada acción ordinaria que posea en CP MANQUE S.A.U., totalizando así 19.478.100.967 - acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., (ii) El accionista de CP LOS OLIVOS S.A.U. tendrá derecho a recibir 25,495355314 acciones ordinarias de VIENTOS LA GENOVEVA II por cada acción ordinaria que posea en CP LOS OLIVOS S.A.U., totalizando así 9.461.045.398 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., y (iii) El accionista de CPR ENERGY SOLUTINS S.A.U. tendrá derecho a recibir 56,574248080 acciones ordinarias de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U. por cada acción ordinaria que posea en CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U., totalizando así 6.092.451.866 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U. El capital social de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U. se aumentará de \$ 19.599.358.504 a \$ 54.630.956.735. El capital social quedó suscripto de la siguiente manera: (i) Central Puerto S.A., titular de 19.599.358.504 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) CP Renovables S.A., titular de 35.031.598.231 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 30 DE JUNIO DE 2024: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Balances Generales Especiales de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., CP MANQUE S.A.U., CP LOS OLIVOS S.A.U. y CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U. al 30 de junio de 2024, que arrojaron en pesos para (i) VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U. un Activo de \$ 74.257.924.186 y un Pasivo de \$ 23.164.401.676, resultando un Patrimonio Neto de \$ 51.093.522.510; (ii) CP MANQUE S.A.U., un Activo de \$ 76.268.663.783 y un Pasivo de \$ 18.456.247.414, resultando un Patrimonio Neto de \$ 57.812.416.369; (iii) CP LOS OLIVOS S.A.U., un Activo de \$ 26.765.324.425 y un Pasivo de \$ 4.867.331.909, resultando un Patrimonio Neto de \$ 21.897.992.516; y (iv) CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U., un Activo de \$ 17.993.621.530 y un Pasivo de \$ 12.630.308.404, resultando un Patrimonio Neto de \$ 5.363.313.126. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente Balance General Especial Consolidado de Fusión de VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., CP MANQUE S.A.U., CP LOS OLIVOS S.A.U. y CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U. al 30 de junio de 2024, el que determinó los siguientes importes en miles de pesos: Activo, \$ 192.003.948.711; Pasivo, \$ 58.593.591.861; y Patrimonio Neto, \$ 133.410.356.850. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U., en su carácter de sociedad incorporante, modificó su razón social con motivo de convertirse en sociedad anónima, cambiando su denominación a VIENTOS LA GENOVEVA II S.A. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 18 de septiembre de 2024, y fue aprobado por las reuniones de Directorio de las sociedades participantes del 18 de septiembre de 2024. Asimismo, las Asambleas de Accionistas de las sociedades participantes de fecha 18 de septiembre de 2024, aprobaron el compromiso previo de fusión, de modo que CP MANQUE S.A.U., CP LOS OLIVOS S.A.U., y CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U. se disolverán sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, en Avda. Tomás Edison N° 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales.

Autorizado según instrumento privado Actas de asambleas de las sociedades intervinientes de fecha 18/09/2024.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/09/2024

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJÓ – SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES

Edicto

El Juzgado Federal de Pehuajó, sito en Papa Pío XI N° 68 (6450), de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, Juez Federal, en autos “CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL -PODER EJECUTIVO Y OTRO s/AMPARO COLECTIVO”, EXPTE. N° FLP 015854/2024, en trámite ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Tomás Sancho, hace saber lo dispuesto en su resolución de fecha 9 de septiembre de 2024, en la que dispuso: “...II. Ordenar la publicación de edictos por dos (2) días en el diario de publicaciones legales y en dos diarios de circulación nacional, otorgando un plazo de cinco (5) días a partir de su última publicación para que cualquier integrante del colectivo manifieste su intención de quedar excluido del proceso y de los límites subjetivos de la eventual sentencia a dictarse”.

En la causa de autos se ha determinado: 1. Sujetos demandados: Estado Nacional (Poder Ejecutivo de la Nación) y Municipalidad de Pehuajó; 2. Objeto: declaración de inconstitucionalidad del decreto n° 193/24 por ser presuntamente incompatible con las leyes nacionales n° 27.453 y 27.541, a la luz de los artículos 31, 14 bis y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 3. Causa: afectación al derecho a una vivienda digna y a la salud a raíz de la suspensión de obras públicas en los barrios populares ocasionada por el posible desfinanciamiento al fideicomiso de integración sociourbana (FISU); 4. Clase afectada: Todas las personas habitantes de los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares en proceso de integración urbana (RENABAP) creado por decreto n° 358/17;

Pehuajó, 9 de septiembre de 2024. Fdo. Héctor Andrés Heim Juez Federal. Héctor Andrés Heim Juez - Tomás Sancho Secretario Federal. Secretaría de Ejecuciones Fiscales- Juzgado Federal de Pehuajó

e. 20/09/2024 N° 64988/24 v. 23/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089/ correo: jnpnaleconomico11.sec22@pn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 461/2019 caratulada “AEROCARGAS ARGENTINA SRL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415”, convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a JD INTERNATIONAL TRADING COMPANY SRL (CUIT N°30-71252531-9), para el día 1ro. de octubre de 2024 a las 11:00 horas, a la que deberá comparecer quien ejerza la representación legal de la empresa -calidad que deberá acreditar debidamente- bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, se le hace saber a la persona jurídica referida que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber también que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe en las partes pertinentes del auto de fecha 13/9/2024: “Buenos Aires, 13 de septiembre de 2024...II.- Fíjese nueva fecha de audiencia a fin de recibirles declaración indagatoria a... JD INTERNATIONAL TRADING COMPANY SRL (CUIT N°30-71252531-9) (art. 294 del CPPN) para el próximo 1° de octubre a las...11 horas. Hágase saber que, con relación a la citación de la persona jurídica JD INTERNATIONAL TRADING COMPANY S.R.L., que deberá comparecer la persona que, al momento de la audiencia, ejerza la representación legal de la sociedad, calidad que deberá acreditar debidamente (cfr. art. 157 y cctes. de la ley 19.550). Invíteselos a proponer defensor/es de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial que por

turno corresponda (cfr. arts. 104, 107 y 197, del CPPN)...en atención a lo que surge de la nota referida y al resultado negativo que arrojaron las medidas oportunamente dispuestas en autos, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial, a los fines de notificar a ZHANG y a la firma mencionada..." Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO DE JUZGADO. Maria Veronica STRACCIA Juez - María Verónica STRACCIA Jueza a cargo del Juzgado

e. 20/09/2024 N° 65124/24 v. 26/09/2024

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I VOCALÍA II – JUJUY

El Dr. JOSÉ ALEJANDRO LOPEZ IRIARTE, Juez de Cámara en lo Civil y Comercial Sala Primera Vocalía II del Poder Judicial de Jujuy con domicilio en Independencia esq. Argañaraz 5to Piso S.S.de Jujuy, Presidente de Trámite en el Expte. N° C208504/22 caratulado "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES: TEJERINA, ANA MARIA C/ SUCESION DE PLINIO ZABALA, y otros" sobre el inmueble que se pretende prescribir individualizado como CIRCUNSCRIPCION 2 SECCION 1 PARCELA 12 MANZANA 22 PADRON B1798 MATRICULA B19774 ubicado sobre calle GORRITI N° 260 de la ciudad de PERICO Pcia. de Jujuy Plano de Mensura N° 21284 para prescripción adquisitiva aprobado por la Dirección Provincial de Inmuebles en fecha 19/07/2021, ordena por este medio notificar a los HEREDEROS de ENRIQUE ALBERTO ZABALA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble sujeto a usucapión, los siguientes proveídos: "San Salvador de Jujuy, 22 de febrero de 2024.- I.- Atento el informe actuarial que antecede y lo manifestado por la Dra. Rodríguez en el escrito n° 1037007, notifíquese a la Sra. MARIA LEONOR AMESPIL DE ZABALA (heredera de Carlos Arturo Zabala), en el domicilio denunciado, el traslado de la demanda dispuesto el 04/10/2023 y a los herederos de Enrique Alberto Zabala por edictos. II.- ...III.- ...IV.- ...Fdo: Dr. López Iriarte, José Alejandro - Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial Sala Primera Vocalía II, Dra. Calluso, Eleonora-Secretaria"-----

"San Salvador de Jujuy, 04 de octubre de 2023. I.- ...II.- ...III.- .. IV.- De la demanda por prescripción adquisitiva de dominio interpuesta córrase traslado a los herederos del titular registral SRES. ENRIQUE ALBERTO ZABALA y CARLOS ARTURO ZABALA, en los domicilios que deberá denunciar y a TODOS AQUELLOS que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir identificado como: MATRICULA B-19774, PADRON 1798, CIRCUNSCRIPCION 2, SECCION 1, MANZANA 22, PARCELA 12, ubicado en calle Gorriti n° 260 de la ciudad de PERICO, Pcia. de Jujuy, a quienes se emplazan para que comparezcan ante este Tribunal a contestarla dentro del término de QUINCE (15) DIAS hábiles, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hiciere (art. 298 y art. 531 del C.P.C. modif. Ley 5486). V.- Intímeseles para que en igual término, constituyan domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarse en lo sucesivo por Ministerio de la Ley. VI.- A efectos de la notificación "a todos los que se consideren con derecho", notifíquese el presente proveído mediante edictos por tres veces dentro del periodo de cinco días en el boletín oficial y un diario local, haciéndole saber a la parte actora que deberá acreditar con la certificación respectiva, la exhibición de los edictos en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y la transmisión mediante radiodifusión local, durante treinta días (art. 535 del C.P.C.). VII.- ... VIII.- ...Fdo: Dr. José A. López Iriarte-Juez de la Cámara Civil y Comercial Sala Primera Vocalía II. Ante mí: Dra. Eleonora A. Calluso-Secretaria."-----

Publíquese en el Boletín Oficial de la Rep Argentina y en un Diario de la Pcia. de Bs As por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS.- ----- Dra. ELEONORA A. CALLUSO-SECRETARIA DE 1° INSTANCIA CYC

e. 20/09/2024 N° 63518/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089/ correo: jnpnaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 461/2019 caratulada "AEROCARGAS ARGENTINA SRL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a Liangshan ZHANG (DNI N° 94.667.550), para el día 1ro. de octubre de 2024 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Así mismo, se le hace saber a la persona jurídica referida que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber también que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe en las partes pertinentes del auto de fecha 13/9/2024: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2024...II.- Fíjese nueva fecha de audiencia a fin de recibirles declaración indagatoria a Liangshan ZHANG (DNI N° 94.667.550)

...(art. 294 del CPPN) para el próximo 1° de octubre a las 10...horas....Invíteselos a proponer defensor/es de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. arts. 104, 107 y 197, del CPPN)...en atención a lo que surge de la nota referida y al resultado negativo que arrojaron las medidas oportunamente dispuestas en autos, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial, a los fines de notificar a ZHANG y a la firma mencionada..." Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO DE JUZGADO. Maria Veronica STRACCIA Juez - María Verónica STRACCIA Jueza a cargo del Juzgado

e. 20/09/2024 N° 65131/24 v. 26/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, sito en M.T. Alvear 1840, 2° piso, CABA, hace saber que el 3 de junio de 2024 se pronunció la conclusión del concurso preventivo en los autos caratulados "BOWEN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 95198/2002), en los siguientes términos "Buenos Aires 07/06 /2024.- Revisadas las actuaciones se advierte que, la propuesta presentada por la concursada y homologada con fecha 11.12.2003 (véase f. papel 560), consistió en el pago del 40% de los créditos verificados declarados admisibles en diez (10) cuota anuales, iguales y consecutivas, con cinco años de gracia, operándose el vencimiento de la primera de las cuotas cinco (5) años después desde quede firme el auto de homologación. Atento a ello, constancias de autos y el tiempo transcurrido, conlleva a presumir que prima facie los pagos habrían sido cumplidos, razón por la cual, cabe sin más trámite, declarar la conclusión del presente concurso por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos (conf. art. 59, 6to. párr. de la LCQ.) En razón de ello, cese la intervención del síndico, y de las medidas previstas por el art. 16 y ssgts. de la LCQ. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. ALBERTO ALEMAN Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 20/09/2024 N° 63552/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

En autos "BOSQUIMANO SA s/CONC. PREV., Expte. 1548/2022", en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (juez subrogante), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 p. 1° CABA, se hace saber que se dispuso a la apertura de un registro en el expediente para que dentro del plazo de 5 días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa —incluida la cooperativa en formación— y terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de Bosquimano SA (CUIT 30-71147002-2), a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo (conf. Lcq 48:1). Los interesados que deberán depositar la suma de \$ 300.000.- en la cuenta de autos (L° 876 F° 413 DV 0 - CBU: 02900759-00207087604136) del Banco Ciudad-Sucursal N° 75. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19/09/24 Gerardo D. Santicchia (juez subrogante) Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 20/09/2024 N° 65380/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli (subrogante) Secretaria n° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, C.A.B.A. comunica por un día en los autos "SUMATIK S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO Expte. 071098/2005" que con fecha 24 de agosto de 2023 se declaró cumplido el acuerdo homologado y se tuvo por concluido el concurso. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2023. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 20/09/2024 N° 91595/23 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N°38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ MAXIMINO MANUEL DARIO s /QUIEBRA" (Expte N°74760/2004), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2024.Fdo. EdgardoAriel Maiques.Secretario. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 20/09/2024 N° 65136/24 v. 23/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1212, piso octavo, de CABA, en los autos caratulados "Tamer Miguel Oscar s/ Cambio de nombre", Expte. n° 69815/2023, de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN, hace saber el pedido de cambio de nombre de "MIGUEL OSCAR TAMER" por "MICHEL OSCAR TAMER". Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 9 de agosto de 2024.- LFT MARIANA JUDITH KANEFSCCK Juez - MARTIN CARLOS TORRILLO SECRETARIO

e. 20/09/2024 N° 54684/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María Alejandra Tello, sito en la calle Talcahuano 490 – 2° Piso C.A.B.A., notifica a GUSTAVO THORLICHEN y/o sus HEREDEROS la siguiente providencia dispuesta en autos "WERNEBURG, ALEJANDRO LUIS c/ THORLICHEN, GUSTAVO s/ ESCRITURACION" 47510/2023 "Buenos Aires, 15 de agosto de 2024.- I.- En atención al contenido de la demanda (cf. presentación del 6/07/2024) y lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio tramitará según las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado a GUSTAVO THORLICHEN y/o sus HEREDEROS a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establece el art. 343 del mismo. Notifíquese. De conformidad con lo solicitado y lo dictaminado por el Defensor Oficial con fecha 29/07/2024, practíquese por edictos la notificación ordenada precedentemente, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Diario La Nacion durante el plazo de 2 días.[...]"Fdo: Paula Andrea Castro, Jueza. Establece el art. 343 del CPCCN en su parte pertinente: "si vencido el plazo de los edictos o del anuncio por radiodifusión o televisión no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, de septiembre de 2024 PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 20/09/2024 N° 64913/24 v. 23/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL- El Sr. Juez a cargo DR. ADRIAN HAGOPIAN ,del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, secretaria única a mi cargo ,sito en Lavalle 1212, 1ª piso CABA, ha dispuesto en virtud de lo establecido en el art. 70 del CcyCN, la publicación del pedido de supresión del segundo apellido solicitado por Luna Amancay Hernández Cedres DNI 33203487,. en autos caratulados 46899/2024 HERNANDEZ CEDRES, LUNA AMANCAY s /CAMBIO DE NOMBRE pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses- .- Buenos Aires.... agosto de 2024.- FDO. FRANCISCO de IGARZABAL, SECRETARIO ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 20/09/2024 N° 54063/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA**EDICTO BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°106, a cargo del Dr. Adrián Hagopian, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 1° CABA, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de orden de apellidos de ROCIO DE LOS ANGELES ROJAS RODRIGUEZ por ROCIO DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ROJAS de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN. Publíquese el pedido de cambio de orden de apellidos una vez por mes por el lapso de dos meses. Ref. Autos: "ROJAS, Rocío de los Ángeles s/Cambio de Nombre" (Expediente N° 23.801/2024).-Buenos Aires, 9 septiembre del 2024 FDO. FRANCISCO de IGARZABAL secretario ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 20/09/2024 N° 62746/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, Secretaría Unica, sito en la Av. Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 2° de la Capital Federal, en la causa caratulada " N°: 74362/2017 - CORONEL MORINIGO, JULIO RAMON c/ EXPRESO SAN ISIDRO S.A. s/DESPIDO" - ha dispuesto la publicación del presente por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 33, final, de la ley 18.345 y el art.147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a los fines de la notificación la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024. Por recibido de la Sala IV de la CNAT. Tómese razon en el sistema informático - Acordada 4/2017 de la CSJN -En relación a lo dispuesto por la Alzada en el proveido dictado en el día 17/9/2024, a un lado la ausencia de grafía del Presidente de la Sala - ver para ello el art. 273 del C.P.C.C.N, y grafía que luce en el extremo inferior derecho del auto antes indicado, corresponde examinar la cuestión descripta en el auto dictado en este juzgado el día 8/9/2023, en su primera parte, ya que la parte notificada en esa misma fecha, adoptó un temperamento silente respecto al emplazamiento allí dispuesto. Por tanto, en los términos del art. 36 inc. 2, primera parte del Código antes indicado y en el art. 80 cuarto apartado de la Ley 18.345, como medida para mejor decidir, dispongo la publicación de un edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina a los fines de anotar la existencia de este proceso a todos los derechohabientes de quien en vida fue JULIO RAMON CORONEL MORINIGO, DNI 92.079.506, a los fines de que los indicados, comparezcan a este proceso en el plazo de cinco días y hagan valer allí sus derechos, bajo conminación de proseguir con la instrucción de esta causa. Sin óbice de lo dispuesto, téngase a la cónyuge de quien fue el actor en esta causa, por presentada y parte a mérito del acta de matrimonio acompañada en la presentación del 8/9/2023. Por constituido domicilio electrónico. Tómese nota en el SGJ. Colofón dispónese la suspensión de este proceso. Art. 33 parte final de la Ley 18.345.- NOTIFIQUESE" FDO. CLAUDIO F. LOGUARRO JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. CLAUDIO F. LOGUARRO Juez - Edgardo F. A. Confalonieri Secretario del Juzgado.

e. 20/09/2024 N° 65093/24 v. 20/09/2024

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**EDICTO**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti N° 40 de esta localidad, informa en el Expediente "CAMPOS REVOLLO, JUAN PABLO (NAC.BOLIVIANA) s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", EXP-FLP: 37348-2023 que CAMPOS REVOLLO, JUAN PABLO, de nacionalidad boliviana, con D.N.I. N° 94.502.011 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. Juan Pablo Augé Juez - Sergio Edgardo Garcia Trofe Secretario Federal

e. 20/09/2024 N° 65285/24 v. 23/09/2024

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti N° 40 de esta localidad, informa en el Expediente "REVOLLO FERNANDEZ, MARTHA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", expediente N° 38280/2023 que REVOLLO FERNANDEZ, MARTHA, de nacionalidad boliviana, con D.N.I. N° 94.502.002 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. Juan Pablo Augé Juez - Sergio Edgardo Garcia Trofe Secretario Federal

e. 20/09/2024 N° 65286/24 v. 23/09/2024

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	SILVIA CRISTINA VEGA	17/09/2024	MARÍA ISABEL GARCIA	64367/24

e. 20/09/2024 N° 6173 v. 24/09/2024

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2024	DOMINGO AUGUSTO COSTA	62839/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2024	GABRIELLI CLEDI NILDA	62841/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/09/2024	MARÍA PIPKIN	65103/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/09/2024	PORTILLA MARIA CRISTINA	63017/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/08/2024	BAÑA JOSE MANUEL	58251/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/09/2024	TEXIER MARGARITA DEL VALLE	64127/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/09/2024	SOSTO BEATRIZ Y ROBERTO OMAR DIAZ	64130/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/09/2024	DELIA LIA LEONETTI	64185/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/09/2024	BARBERIO AGUSTIN JOSE	64601/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	17/09/2024	CORLETTO NILDA OTILIA	64394/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	10/09/2024	RAUL PLOTQUIN	62143/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/09/2024	HECTOR RODOLFO FERRO Y NELIDA INES FLORES	64872/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/09/2024	PISANO JULIA	62384/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/02/2024	CANTERO MARIA ALEJANDRA	9187/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/09/2024	SAFE HUGO ROBERTO	64612/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/09/2024	DERECKI ELENA NIEVES	64722/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/09/2024	SAFE HUGO ROBERTO	64725/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/09/2024	RUIZ JORGE OSVALDO	64182/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	18/09/2024	ANDRÉS GUSTAVO MOURIER	64734/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	18/09/2024	SARA WUHL	64738/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/07/2024	MARTA CELIA VEGA	49039/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/09/2024	DOLORES ROSA GOMEZ OREIRO	64401/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/09/2024	MIGUEL DI MAIO	64449/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/09/2024	OSVALDO LUIS LANDINI	63880/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/09/2024	FRANCISCA ELENA MACARIO	62398/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/09/2024	DANIEL ALEJANDRO LABONIA	64857/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/09/2024	FLORA MARIÑANSKY	64878/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/09/2024	LHERITIER JORGE AURELIO	64752/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/09/2024	MAIOLO SILVIA ADRIANA	64781/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/09/2024	DEL POZO ALEJANDRO OSVALDO	60613/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/10/2023	SILVIA MURADIAN Y SANTIAGO MARTIN HAMPARSUMIAN	79333/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	11/07/2024	ANTONIO MARIA RUSSO	44954/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/09/2024	SILVIA BETTY OVEJERO PAZ	63286/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/09/2024	HORACIO MANUEL REY	63474/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/09/2024	TOLEDO LUCIA BEATRIZ	64467/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2024	KUROPATWA BASIA REBECA	64730/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2024	NAGERA CARLOS GREGORIO	64797/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/09/2024	BERTIERI RAUL EUGENIO Y BERTIERI CLAUDIO GABRIEL	65059/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/09/2024	NASBERG AIDA	65063/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/09/2024	GONZALEZ RAMON ARECIO	65064/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/09/2024	GONZALEZ LUIS ALEJANDRO	65066/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/09/2024	ANTONIO JUAN LABAL	65118/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/09/2024	RODRIGUEZ JUAN MANUEL	64228/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	19/09/2024	FINOCHIETTI EMILCE LILIA	65079/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	19/09/2024	MERO DE KUPFERMINE AGNES	65080/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	19/09/2024	BENSELUM JULIO CESAR	65083/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	19/09/2024	MARTELLI HECTOR	65154/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	11/09/2024	SEVERINO JOSEFINA	62579/24
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	18/09/2024	ANA CATALINA GARCIA	64735/24
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	18/09/2024	LUIS EMILIO EGUEN	64729/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	18/09/2024	CARDENAS ARANDA JULIA	64709/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	18/09/2024	GONZALEZ MARIA ALBA	64711/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	16/08/2024	MARIA CRISTINA OTERO	54954/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	18/09/2024	EDUARDO ADRIAN SEGELSCHIFFER	64831/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	18/09/2024	JOSÉ MANUEL DÍAZ	64836/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	18/09/2024	MARCELA RIZZO	64803/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/09/2024	MARIA ROSA JUAREZ	64633/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/09/2024	CESAR ROJEK	64848/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/09/2024	ROSA ESTER GARRIDO	64947/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/09/2024	DELIA ERMINDA DELLA MAGGIORA	64577/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	19/09/2024	NESTOR JORGE VERTO	65123/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	19/09/2024	GLENN ALVIN POSTOLSKI	65137/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/09/2024	OSCAR OMAR SEBLANO	64784/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/09/2024	ZERIAL GUSTAVO EDUARDO	63837/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	31/03/2021	SALVADOR COCCIOLO	20037/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/09/2024	NÉSTOR CAYETANO IERACE	64819/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	19/09/2024	LUIS ORLANDO RIGGIO Y AURORA JULIA BORTOT	65094/24
71	UNICA	MARÍA CECILIA BALERDI	12/09/2024	FILOMENA MARINELLI Y SALVADOR CASELLA	63072/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/09/2024	NILDA MARGARITA PUCHIN	64217/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/06/2024	MANUEL PEÑA	36968/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/09/2024	MUÑOZ ELISABET	65096/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/09/2024	LUCRECIA DEL VALLE CABRERA	65145/24
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	13/08/2024	SHINGAKI CRISTINA MABEL	53552/24
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/09/2024	ZVEDENIUCK JORGE BERNARDO	64580/24
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	13/09/2024	CASELLA OSVALDO ENRIQUE	63511/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	11/09/2024	IGLESIAS CARLOS NORBERTO	62566/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/09/2024	ARECHABALA ANTONIA	62281/24
91	UNICA	SILVIA CRISTINA VEGA COLLANTE	16/09/2024	MARÍA ELDA LAGO	63813/24
91	UNICA	SILVIA CRISTINA VEGA COLLANTE	17/09/2024	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	64369/24
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/09/2024	ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ	63720/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	18/09/2024	OLGA LETICIA LOJKO	64616/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/09/2024	BARUFALDI RODOLFO	64643/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/09/2024	GUIRALDES MARIA DOLORES	64801/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2024	LUCIA GILIO	64448/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/08/2024	LAREU CESAR ALBERTO	58382/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/09/2024	ELIDA PANNO	60385/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/09/2024	MIRTA MARÍA SARAGO	63561/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	20/08/2024	QUINTERO BEATRIZ	55842/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/09/2024	FRANCO MANUEL	64238/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/09/2024	NORBERTO ANTONIO COPPOLA	65076/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/03/2024	RADZIUNAS HERNANDO JOSE	17707/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/09/2024	ALBERTO MORSELLA	64306/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/09/2024	MANUELA SIRIA ARAUJO	64330/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/09/2024	JOSE DANTE SARACO	64335/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/09/2024	EMILIA RITA CRIVELLARO	64780/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/09/2024	JOSE LUIS JUAN PELUFFO	64721/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/09/2024	OSCAR RUBEN BLANCO	61094/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	30/08/2024	ANA MARIA ANGELICA NEYRA	59340/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/09/2024	JULIO INSAURRALDE	64830/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/09/2024	DEMETRIO FAGANEL	64870/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/09/2024	KUDAKA YOSHIO	61099/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	06/09/2024	TORRES DE PONTORIERO MARIA NATIVIDAD	61351/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/02/2024	LOPEZ CONCEPCION MARIA	8201/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	12/07/2024	SANABRIA MATIAS EZEQUIEL	45647/24
110	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZA)	26/08/2024	FUENTES ALEJANDRO MIGUEL	57661/24
110	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZA)	18/09/2024	ANGIORAMA MARIA ELENA	64621/24

e. 20/09/2024 N° 6172 v. 20/09/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, con sede en calle Montevideo 546, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TAUDUL ALEJANDRO DAMIAN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN CATAMARCA NRO. 4919, QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. N° 9860/2021/3, que la martillera Giselle Castoriano, CUIT 27-33016738-1 (Tel. 011-65370039) rematará el día 16 de octubre de 2024 a las 10.15 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545, PB, CABA, el inmueble ubicado en calle Catamarca 4919, de la localidad de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Conforme informe dominial está ubicado entre las calles cuatro y cinco, designado como Lote Quince de la Manzana "B" (Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 26, Parcela 8, Partida Nro. 119.498; Matrícula 31590). El inmueble a subastarse está implantado sobre un lote que posee una superficie de 260m². Consta de comedor, cocina y dos dormitorios, baño completo y fondo, en construcción precaria de una planta sobre medianera con retiro al frente. Los dormitorios carecen de revestimientos de pisos y el piso del comedor se encuentra revestido en granito. Cocina sin alacenas ni bajo mesadas. Los techos son de losa sin cielorraso. La propiedad registra titularidad a nombre del fallido, Alejandro Damián Taudul y registra un derecho real de usufructo en favor de María Liliana Acevedo, quien falleció el 05/03/21, El inmueble se encuentra ocupado por Sandra Rivas, DNI. 28.265.045, quien manifestó ocuparlo en base a un contrato el cual no fue exhibido. BASE: U\$S 9.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30% del precio, comisión 3%, con más el 0,25% sobre el precio de venta (Acordada de la CSJN N°10/99 y 24/00) a cargo del comprador. El precio deberá abonarse en dólares estadounidenses billete o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP vigente al día anterior a la subasta. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por la Oficina de Subastas, para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar/) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: Turnos Registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. La subasta habrá de realizarse ad corpus prescindiendo de su exhibición y pudiendo, quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, compulsar las constancias de este incidente (fs. 57/60). Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2024. Jorge S. Sicoli Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/09/2024 N° 65410/24 v. 26/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Juan Pablo LORENZINI, secretaria única a mi cargo, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "FIRSZT, ALEJANDRO LUIS c/ FIRSZT, LILIANA JUDITH s/ PARTICION DE HERENCIA", Expte N° 44117 /2022, que el martillero Nicolás XANTHOPOULOS rematará el día 2 de octubre de 2024, a las 10,45 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Camarones 3645/47/49, entre Emilio Lamarca y San Nicolas, Unidad Funcional 6, Piso 1, matrícula 15-49314/6, nomenclatura catastral Circ.:15, Secc.:79, Manzana:95, Parcela: 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una Sup. total, de 30,99 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,68 % (fs. 110/113). Del informe de constatación (fs. 68) surge que la unidad funcional N° 6, se encuentra ubicada sobre el lateral del edificio, en el primer piso con acceso por escalera, y se compone de un living, un dormitorio con placard, un baño completo y una cocina completa con alacenas, con abertura pasaplato y/o barra desayunadora hacia el living. Todo en buen estado de uso y conservación. BASE: U\$S 17.000.- (fs. 73). Señá 30%, comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado C.A.B.A. 1 %, a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. No corresponde la compra en comisión y no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar el Suscripto que ello importa una compra en comisión encubierta. En virtud de lo dispuesto por los arts. 1939 y 2050 del CCyCN en caso de no existir remanente de subasta, el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión. Deudas: AySA S.A. al 13/8/2024 sin deuda (fs. 107); A.B.L. al 13/8/2024 \$ 7.203,06.- (fs. 107 /109); Expensas sin deudas al 31/7/2024 (fs. 105). Expensas mes de julio de 2024 \$ 20.917,06 (fs. 106). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 2024, en el horario de 10 a 12 hs. CONSULTAS: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-5096 -9004. Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2024. Juan Pablo Lorenzini Juez - FEDERICO M MAROZZI SECRETARIO

e. 20/09/2024 N° 64450/24 v. 23/09/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO AHORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO AHORA S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte. N° C.N.E 9924/2023, por el término de un (1) día hace saber la Resolución provisora y Carta Orgánica del "PARTIDO AHORA"- Distrito Corrientes.-

VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 20/09/2024 N° 65244/24 v. 20/09/2024

PARTIDO UNIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del "Partido Unidad Social NRO. 319" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO UNIDAD SOCIAL NRO. 319 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2023 AL 31-12-2023", Expte. N° CNE 2405/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de septiembre de 2024.

Leandro Luis Luppi.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 20/09/2024 N° 65209/24 v. 24/09/2024

PARTIDO VOCACION SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del "Partido Vocación Social Nro. 317" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "PARTIDO VOCACION SOCIAL NRO. 317 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2023 AL 31-12-2023" Expte. CNE 2513/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 19 de septiembre de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/09/2024 N° 65174/24 v. 24/09/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA HARAS DEL SUR III S.A.

CUIT: 30-71217808-2

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Octubre de 2024 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se desarrollará bajo modalidad a distancia, de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el día 1 de Junio de 2023 y finalizado el 31 de Mayo de 2024. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
3. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. Elección de directores titulares, por tres ejercicios, en el número que fije la Asamblea, y de uno o más suplentes por igual período.
4. Elección del Síndico Titular y Suplente por igual periodo
5. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
6. Tratamiento de gastos administrativos del 10% por mora en el pago de las expensas.
7. Adquisición de maquinarias para mantenimiento del Club. Determinación de expensa extraordinaria en caso de corresponder.
8. Análisis de la seguridad privada y del equipamiento en seguridad.

NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en las oficinas administrativas ubicadas en Haras del Sur III, Ruta 2 Km 70, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 5 de Octubre de 2024. administracion@harasdelsur3.com.ar

Cr. Agustín Freccero. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado según instrumento público, Escritura 209 de fecha 12-10-2021.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR 209 12/10/2021 REG 19 AGUSTIN FRECCERO - Presidente

e. 18/09/2024 N° 64409/24 v. 24/09/2024

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.643.286 – CUIT 30-69555653-1) Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 2024 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 29 de febrero de 2024. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2024; 5) Consideración de los honorarios del Directorio; 6) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Stephan Nicolas Büttner a su cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de la gestión del Director renunciante; 7) Designación de un nuevo Presidente y Director Titular en remplazo del Director renunciante; y 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumento privado acta directorio de 06/01/2023 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/09/2024 N° 63741/24 v. 23/09/2024

ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (la "Sociedad Gerente"), convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260 (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores en forma presencial el día 03/10/2024 a las 16.30 h. en primera convocatoria y a las 17.30 h. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, piso 5, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Incorporación de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotas partes en especie del Fondo; (3) Incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; y (4) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos.com.ar, hasta el 27 de septiembre de 2024 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por Caja de Valores para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar. DESIGNADO instrumento publico escritura 29 de fecha 25/4/2023 registro 1636 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63389/24 v. 20/09/2024

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

30686273330 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día jueves 10 de octubre de 2024 a las 13:00 HS., en primera convocatoria y a las 14:00 HS. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 29° ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024.
- 3.Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4.Consideración de las retribuciones otorgadas a Directores y Síndicos.
- 5.Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 6.Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
- 7.Elección de Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
- 8.Autorizaciones.

Se recuerda a los Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación - artículo 239 Ley 19.550.

El Directorio

Jorge Ramon Pedro Borsani - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio 204 de fecha 13/10/2022 jorge ramon pedro borsani - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63525/24 v. 20/09/2024

AVAL GANADERO S.G.R.

AVAL GANADERO S.G.R. 30-71495161-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/10/2024 a las 16.00 hs en 1° convocatoria y a las 17.00 hs en 2° convocatoria, en Av. Corrientes 123 piso 5 oficina 506 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación o rechazo de los Estados Contables de AVAL GANADERO SGR y sus S.G.R. absorbidas Americana de Avals y Alfa pyme, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30 de junio de 2024; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Previsión Art 261, párrafo 4 de la Ley 19550; 4) Previsiones arts. 55 y 62 Ley 24467; art 28. pto 4 RG SEPYME 21/2021; y Otros relativos al art 66.; 5) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión y de remuneración recibida por desempeño de tareas técnico-administrativas; determinación de su remuneración; Designación de nuevos Miembros, 6) Modificación de Denominación Social, 7) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.; NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 17:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar -por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 e indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto- con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro; b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. C) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2024.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 10 de fecha 02/11/2023 matias sebastian sainz - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64521/24 v. 25/09/2024

BAIRES FERROVIAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - (Cuit: 30-70909264-9) Convóquese a los Sres. Accionistas de BAIRES FERROVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 14 octubre de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Piedras 77 piso 12 A, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad, conforme lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24522. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/12/2021 DANIEL GUSTAVO AGUILAR - Presidente Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/12/2021 DANIEL GUSTAVO AGUILAR - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64545/24 v. 25/09/2024

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6 Inscripta el 29 de noviembre de 1909 con N°84 Folio 229 Libro 29 Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber que ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme el contenido del siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024. 3) Consideración del destino del Resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2024, que arrojo una pérdida de \$ 2.912.783.068. 4) Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Voluntaria para la absorción de pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia de \$ 169.022.250 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024, el cual arrojo quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 7) fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 8) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. 9)

Designación del Contador que certificara el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 118° ejercicio y determinación de su honorario. 10) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría. 11) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 24 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 22 de octubre de 2024, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato PDF. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpellará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar el punto cuarto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose CARLOS CASADO SA de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar el cuarto punto del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas. Designado según instrumento privado acta de directorio 3548 04/11/2022 Roberto Álvarez Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado según instrumento privado acta directorio 3548 04/11/2022 ROBERTO ALVAREZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a realizarse el 9 de Octubre 2024 a las 14.30 hs y 15.30 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 717 piso 6 CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2023. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2023. 7) En función de la resolución general IGJ 4/2024, tratamiento y virtual aprobación para dejar sin efecto lo decidido por asamblea extraordinaria de accionistas, de fecha 27 días del mes de Julio del 2018. Designado según instrumento privado acta asamblea 105 de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63415/24 v. 20/09/2024

CINTOLO HERMANOS METALURGICA S.A.I.C.

[30-50077652-4] Convóquese a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 10 de octubre de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 mayo de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico; 4) Desafectación de Reserva Facultativa para distribución de dividendos; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 8) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At.: Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 12/10/2022 JOSE LUIS CINTOLO - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64530/24 v. 25/09/2024

CIRO HOLDING S.A.

30717523829 Convocase a los señores accionistas de CIRO HOLDING S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en San Martin 323 piso 16° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 9 de octubre de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificar / Rectificar la remuneración del Directorio en exceso (Art. 261 de la Ley 19.550), de corresponder, conforme al Acta de Asamblea N° 6 continuación de fecha 12/06/2024. 3) Aumento del capital. Reforma del Estatuto Social en su artículo cuarto. 4) Reforma del artículo segundo y redactar el Estatuto Social, mediante un Texto Ordenado. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar. Designado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 22/3/2022 Reg. N° 1810 CLAUDIO FERNANDO BELOCOPITT - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63612/24 v. 20/09/2024

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A.I. Y C.

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de octubre del año 2024, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo Directorio, distribución de cargos de nuevo Directorio con una

duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de octubre del año 2024, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose expresa constancia que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 15 de octubre del año 2024 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 17/11/2020 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64542/24 v. 25/09/2024

COMPAÑIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS S.A.C.I.

30525571587 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15/10/2024 a las 11.00 hs. para el 1er llamado y las 12.00 hs para el 2do. en El Mirlo 3512, La Reja, Provincia de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración la renuncia y designación de Directorio, su inscripción; 2) Aprobación de gestión del Directorio saliente hasta la fecha de la Asamblea. 3) Designación accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 08/11/2021 CECILIA MARINA HELLWING - Presidente

e. 18/09/2024 N° 64124/24 v. 24/09/2024

COMPAÑIA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACION S.A.

CUIT N° 30-71257290-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de octubre de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma "Zoom" o la que se estime conveniente, conforme los datos identificatorios a proveerse por el Directorio una vez cumplimentado lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración del aumento de capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital social; 3) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social; 4) Consideración de la falta de aceptación del Sr. Eduardo Luis Billinghamurst a su cargo en la Comisión Fiscalizadora. Recomposición de la Comisión Fiscalizadora; 5) Ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 27 de fecha 9 de mayo de 2024; 6) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 11 a 15 horas o enviando un correo a vkemerer@beccarvarela.com y jbeccarvarela@beccarvarela.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/05/2024 MARTIN FERNANDO TEUBAL - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64694/24 v. 25/09/2024

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30500032193. Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 10 de octubre de 2024, a las 11 hs. en la sede social de Talcahuano 469, piso 10°, Cfte. de CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 98 cerrado el 30/6/2024. 3°) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio N° 98 cerrado el 30/6/2024. 4°) Elección de Directores titulares, Director Independiente y directores suplentes. 5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Designación de Actuario y Auditor Externo. 7°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/10/2023 ERNESTO GOBERMAN - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63926/24 v. 23/09/2024

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CUIT 30-70913035-4

Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, y según al art. 61 de la Ley 26.831, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Continental Urbana Sociedad Anónima Inversora" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2024, a las 9:00 horas, en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

- 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2024.
- 3°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (\$ 202.054.300,06) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, el cual arrojó quebranto computable según los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 6°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.
- 7°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores que conformará el Comité de Auditoría. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
- 8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 10°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2024. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2025 y determinación de su remuneración.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que la presentación de las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas por la Caja de Valores SA, a efectos de ser inscriptas en el Registro de Asistencia a Asamblea debe hacerse en la sede social sita en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 17 de Octubre de 2024 de lunes a viernes, en el horario de 11.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2024

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2021 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID
- Presidente

e. 18/09/2024 N° 64372/24 v. 24/09/2024

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

30-50930070-0- Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, hace saber que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el contenido del siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024 QUE ARROJA UNA GANANCIA POR LA SUMA DE \$ 70.798.841.928,31 (PESOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 31/100 CENTAVOS) QUE SE PROPONE DESTINAR A: (I) RESERVA LEGAL POR LA SUMA DE \$ 3.539.942.096,42 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 42/100 CENTAVOS); (II) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PAGADEROS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 45.000.000.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES), DELEGANDO EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD LA PROPORCIÓN DE DIVIDENDOS A ABONAR EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE; (III) RESERVA FACULTATIVA POR EL REMANENTE A SER APLICADA A DESTINOS ESPECÍFICOS (FUTUROS DIVIDENDOS, RECOMPRA DE ACCIONES Y/O PROYECTOS VINCULADOS CON EL PLAN DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD), DELEGANDO EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SU APLICACIÓN

Y DISPOSICIÓN. 4) CONSIDERACIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE LAS RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTES AL 30.06.2024 Y DELEGACIÓN DE SU APLICACIÓN Y DISPOSICIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD. 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR LA SUMA DE \$ 373.231.135,93 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 93/100). 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 16.876.719.- (PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE) (IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 9) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2025. 12) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2024. 13) RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO REALIZADA EN FECHA 2 DE MAYO DE 2024 POR DESAFECTACIÓN DE RESERVAS. 14) CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DE ACCIONES ORDINARIAS PRODUCTO DEL AJUSTE SUFRIDO EN LA CANTIDAD DE ACCIONES A LAS QUE DAN DERECHO LAS OPCIONES EMITIDAS EN EL MARCO DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2021-20969 APN-DIR#CNV DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV"). DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE SU IMPLEMENTACIÓN CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES. 15) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 22 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso y también hasta el día 22 de octubre de 2024 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de

una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar los puntos cuarto, décimo tercero y décimo cuarto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose CRESUD S.A.C.I.F. y A. de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar los puntos correspondientes del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas. Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 5/10/2023 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63497/24 v. 20/09/2024

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, piso 4°, oficina 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Designación de Director Titular en reemplazo del director renunciante Alejandro Ciero. 3) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadedirectoriodesasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de octubre de 2024, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 11/05/2022 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 17/09/2024 N° 64069/24 v. 23/09/2024

EL BELLACO S.A.

30-53792976-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/10/2024 a las 12:30 hs en primera convocatoria y 13:30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Gurruchaga 440, piso 5, Dto. A, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio que cesa en su Mandato. 3) Elección de Miembros del Directorio. 4) Consideración de la Gestión del Comité Ejecutivo que cesa en su Mandato. 5) Elección de Miembros del Comité Ejecutivo. 6) Informe sobre los Aportes Monetarios realizados por los Accionistas al 30/09/2024 y consideración sobre su valorización y destino. 7) Informe sobre la marcha y ejecución del Convenio Suscripto con la firma Tristán Desarrollos Inmobiliarios S.A. Nota Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días hábiles de anticipación sus acciones o certificados de depósito en Gurruchaga 440, piso 5, Dto. A, CABA en el horario de 10 a 17 hs., según lo normado por el art. 238 LS.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 04/11/2022 diego guillermo aidenbaum - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64747/24 v. 25/09/2024

FACAM S.A.

CUIT 33-52162354-9. Citase por 5 días, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Octubre de 2024 en primera convocatoria a las 11 hs, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2024; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3º) Destino del Resultado del ejercicio; 4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J. 4/2009); 5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea N°39 de fecha 21/10/2023 DANIELA PATRICIA BROSAN - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64899/24 v. 25/09/2024

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de octubre de 2024, a las 18:30 horas en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Juan La Selva a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. 3) Aprobación de la gestión y honorarios del Director renunciante. 4) Designación de nuevo Director Titular en reemplazo del Director renunciante. 5) Reforma del Artículo 5 del Estatuto Social a fin de incluir previsiones que autoricen la amortización de acciones, conforme lo previsto en el Artículo 223 de la Ley N° 19550. 6) Otorgamiento de Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 30 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/06/2023 JUAN LA SELVA - Presidente

e. 17/09/2024 N° 64067/24 v. 23/09/2024

HORSE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55756460-4 convoca a los Señores Accionistas de HORSE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/10/2024 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y su elección para el próximo ejercicio 2024. 7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio 2024. 8. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 03/10/2024 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

Designado según instrumento público Escritura 394 de fecha 29/12/2023 - Reg: 54 ANDRES NICOLAS PAVONE - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63920/24 v. 23/09/2024

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 17 de octubre de 2024, a las 15 hs, la que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, en calle Avda. Santa Fe 1731 Piso 3 Oficina 12 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se celebrará a distancia, conforme lo establecido en el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$ 158.370.672,80.- en exceso de \$ 83.705.813.- sobre el límite del DIEZ COMA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (10.884%) de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 7. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 8. Designación del Auditores Externos; 9. Autorizaciones". NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. Podrán presentar los certificados mencionados: (a) en la sede social, cuyo domicilio es Av. Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, o (b) por medio de correo electrónico, a la casilla que se indicará a continuación. En ambos casos, el plazo para su presentación vence el viernes 11 de octubre de 2024 a las 17 horas. Se informa que la Asamblea se celebrara a distancia, conforme lo establece el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, mediante la plataforma Zoom Meetings. Los accionistas deberán comunicar su asistencia y enviar copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: sdallag@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2024". Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y/o su representante: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico mencionada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en el plazo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. Los accionistas o representantes de accionistas deberán sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma "Zoom" que acceda a éstos. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los recaudos y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de

Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 13 de Julio de 2022 RICARDO LUIS YAPUR - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64762/24 v. 25/09/2024

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CUIT N° 30-70850606-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A., para el día 02 de octubre de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 780 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Razones para la consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2023 fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio. 6. Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/04/2023 INES AMALIA LITVIN - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63585/24 v. 20/09/2024

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el contenido del siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024 QUE ARROJA UNA PÉRDIDA POR LA SUMA DE \$ 18.376.813.259,44 (PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 44/100 CENTAVOS). CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS PARA ABSORCIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS. CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PAGADEROS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 90.000.000.000 (PESOS NOVENTA MIL MILLONES) CON RESERVAS FACULTATIVAS. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA PROPORCIÓN DE DIVIDENDOS A ABONAR EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE. 4) CONSIDERACIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL REMANENTE DE RESERVAS FACULTATIVAS A DESTINOS ESPECÍFICOS (FUTUROS DIVIDENDOS, RECOMPRA DE ACCIONES Y/O PROYECTOS VINCULADOS CON EL PLAN DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD) Y DELEGACIÓN DE SU APLICACIÓN Y DISPOSICIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD. 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 13.323.000.000 (PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES) - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 16.876.719 (PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024. 9) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2025. 12) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2024. 13) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES PROPIAS EN CARTERA POR HASTA LA CANTIDAD DE 25.700.000 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTAS MIL) ACCIONES, A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N° 26.831. 14) RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO REALIZADA EN FECHA 2 DE MAYO DE 2024 POR DESAFECTACIÓN DE RESERVAS. 15) CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ACCIONES PROPIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INCENTIVOS PARA EL MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD POR HASTA EL 1% DE LAS ACCIONES EMITIDAS. AUTORIZACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. 16) CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DE ACCIONES ORDINARIAS PRODUCTO DEL AJUSTE SUFRIDO EN LA CANTIDAD DE ACCIONES A LAS QUE DAN DERECHO LAS OPCIONES EMITIDAS EN EL MARCO DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2021-20968-2021 APN-DIR#CNV DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV"). DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE SU IMPLEMENTACIÓN CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES. 17) CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S.A. ("CELAP") CON IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FUSIÓN SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PREPARADOS A TAL FIN. CONSIDERACIÓN DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN. AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA OTORGAR LOS ACUERDOS DEFINITIVOS Y DEMÁS TRÁMITES. 18) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica

y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 22 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso y también hasta el día 22 de octubre de 2024 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar los puntos cuarto, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar los puntos correspondientes del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas.

Designado según instrumento privado designación de autoridades del 25/10/2021 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN
- Presidente

e. 16/09/2024 N° 63496/24 v. 20/09/2024

ISAURA S.A.

30500781749 En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 14 de Octubre de 2024 a las 10 horas y 30 minutos en la calle Carlos Pellegrini 1141-Piso 12° -CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 2° Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino. 3° Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Ratificación de la redistribución de cargos. Sus honorarios. 4° Ratificación de la desafectación de reservas. Autorización al Directorio para realizar futuras desafectaciones de reservas sin necesidad de llamar a una Asamblea. 5° Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año. 6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se deja constancia que toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para

concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1482 de fecha 25/04/2024 MANUEL ELICABE - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63861/24 v. 23/09/2024

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C. E I.

30-53623395-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11/10/2024 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Monteagudo 504, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de marzo de 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.

Designado según acta de fecha 23/9/2022 AMOEDO FACUNDO IGNACO MARTINEZ - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63860/24 v. 23/09/2024

LA NUEVA ASTURIANA S.A.

CUIT 30-64025674-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria, que no implica reforma de estatuto, para el día 03/10/2024 a las 9 horas en primera convocatoria y para las 10 horas en segunda convocatoria, en Inocencio Pieres 1214 C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 T.O. dto. N° 841/84 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.023. 2) Elección de Autoridades. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/06/2023 MARIANO JUAN SUAREZ - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63671/24 v. 20/09/2024

LOOKS EMPRESARIAL S.A.

CUIT 33-71699092-9 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 14/10/24, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Belgrano 342 Piso 5 Depto. 56 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir

Designado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 599 MARCELO RAFAEL VALESANI - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63991/24 v. 23/09/2024

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

CUIT 30-50064577-2. MERANOL S.A.C.I. Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. MERANOL S.A.C.I., (la "Sociedad"), convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 2024, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Orden del Día a considerar será el siguiente: "1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5°) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024 por \$ 107.742.791,88 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto

de distribución de dividendos; 6°) Consideración de la Remuneración a la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024 por \$ 7.770.202,16 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 7°) Designación del Síndico Titular y Suplente; 8°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso; 9°) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"); y 10°) Autorizaciones." Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán informar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad o bien por escrito en la Sede Social de la Sociedad. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. MERANOL S.A.C.I. Rodolfo Perez Wertheim. DNI 16.395.099
Designado según instrumento privado acta directorio 485 de fecha 17/10/2022 RODOLFO JORGE PEREZ WERTHEIM - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63411/24 v. 20/09/2024

MERCADO DE LINIERS S.A.

CUIT 30-64902393-6. Convócase a los accionistas de MERCADO de LINIERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 07 de Octubre de 2024, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas que motivan la convocatoria fuera de término Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 01/04/2023 y finalizado el 31/03/2024
3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 01/04/2023 y finalizado el 31/03/2024. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 01/04/2023 y finalizado el 31/03/2024. 5) Consideración de la remuneración al Directorio. 6) Elección de directores y distribución de los cargos. 7) Acciones propias en cartera. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 6/9/2022 JUAN ENRIQUE GANLY - Presidente
e. 16/09/2024 N° 63350/24 v. 20/09/2024

NEFIR S.A.

30-70722156-5. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 2024, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentación de balances ante organismos pertinentes." NOTA I: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en Uriarte 1899, CABA, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. NOTA II: Las copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, podrán ser retiradas en Uriarte 1899, C.A.B.A., los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA de fecha 29/8/2023 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63925/24 v. 23/09/2024

PAMELI S.A.

CUIT 30-59058289-8. Se convoca a los Sres. Accionistas de PAMELI S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en José I. Rucci 3950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva; 2) Consideración de la totalidad de los puntos del orden del día tratados en la Asamblea General Ordinaria del pasado 14 de agosto de 2020 a los efectos de su re-tratamiento y ratificación de lo allí resuelto; 3) Consideración de las causas por las que la presente asamblea fue convocada fuera del plazo previsto en el artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021; 6) Consideración de un aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; 7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021 y su remuneración; 8) Fijación del número de miembros de Directorio y elección de nuevos miembros del Directorio; 9) Otorgamiento de autorizaciones
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nro. 236 de fecha 29/06/2022 LUIS CARLOS MENAFRA - Presidente

e. 17/09/2024 N° 63731/24 v. 23/09/2024

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

CUIT 30-65946534-1 Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de Octubre de 2024 a las 17:30 hs en la calle Av. Corrientes 1386 piso 10 C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

- 1) Breve análisis de la situación económica y política de la argentina.
- 2) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41° de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2024.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Determinación de su destino. Tratamiento de resultados acumulados.
- 5) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
- 6) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 7) Elección del Síndico Suplente.
- 8) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado Acta Reunión Consejo de Administración de fecha 27/10/2023 CARLOS ALBERTO BERINSTEIN - Presidente

e. 19/09/2024 N° 64846/24 v. 25/09/2024

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Cuit: 30709791008

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 2024, en primera y segunda convocatoria, a las 18 y 19 horas respectivamente, en la calle Los Fresnos esquina Congreve (en el SUM del barrio), de la localidad de Loma Verde, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, NO ES SEDE LEGAL, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2-Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término. 3-Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 10550, correspondiente al ejercicio económico número 21 iniciado el 1/11/2022 y cerrado el 31/10/2023. 4-Consideración de la gestión del Directorio. 5-Informe de estado de situación de cobro a morosos. 6-Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea. 7-Gastos Mensuales. 8-Aprobación del reglamento de infracciones y multas.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/11/2023 LUIS ALBERTO MANOJA - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63569/24 v. 20/09/2024

VERLINI HERMANOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30500282165. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de VERLINI HNOS. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el 7 de octubre de 2024 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Uruguay 634, piso 3°, depto. E de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los ejercicios económicos cerrados entre el 31/12/2002 y el 31/12/2023, ambos inclusive; 3) Consideración del balance de final de liquidación; 4) Consideración del proyecto de distribución final de fondos; 5) Designación de la persona que se hará cargo de la conservación de los libros y documentación social y de autorizados a tramitar la inscripción registral de lo resuelto. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con el menos tres días de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, la que también podrán realizar por correo electrónico dirigido a las direcciones martoneros@gmail.com y querzoliestudio@gmail.com. Las Liquidadoras.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/03/2018 ORNELLA GEORGINA QUERZOLI - Liquidador

e. 17/09/2024 N° 63928/24 v. 23/09/2024

ZKL RODAMIENTOS S.A.

ZKL RODAMIENTOS S.A. CUIT 30-69794177-7 Convoca a los accionistas de ZKL Rodamientos S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 2024 a las 6.00 horas en primera convocatoria y a las 7.00 en segunda, llevándose a cabo con los accionistas presentes en el domicilio de Defensa 269 Piso 4 Oficina 13 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de un accionista para que presida la asamblea. 2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 2017. 3. Aprobación y firma del Acta.

Designado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1674 PABLO MARTIN MENDEZ - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63698/24 v. 20/09/2024

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de octubre de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Consideración del pago de honorarios en exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por el desempeño de las funciones de los Sres. Oscar Miguel Castro, Marcelo Oscar Castagna y Silvia Dulce. 6) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 8) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos. 9) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, a fin de permitir la registración a la Asamblea y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 103 de fecha 29/11/2021 oscar miguel castro - Presidente

e. 16/09/2024 N° 63696/24 v. 20/09/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Juan Manuel Quarleri, Abogado, T° 114, F° 444, Defensa 251, CABA, informa que "AYRES LACTEOS SRL", CUIT 30-71727863-8 con Sede en Suarez 1756, Piso 2, Dto B, CABA transfiere a "VAC SABORES Y COLORES SA", CUIT 30711733945, con Sede en Pieres 1629, CABA, el fondo de comercio de venta de productos alimentación ubicado en Avenida Corrientes 5655 CABA, denominado con nombre de fantasía "VACALIN DE FABRICA-VILLA CRESPO". Reclamos de Ley en Pieres 1629 CABA.

e. 17/09/2024 N° 64048/24 v. 23/09/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MIGUEL ORQUIN S.A.

CUIT 30-61900444-9. ESCISIÓN. En los términos del art. 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades, se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la sociedad MIGUEL ORQUIN S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 28/08/1968 bajo el número 2917 del Libro 91 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Juana Manso 555 Piso 6° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/2024 se resolvió por unanimidad 1) Aprobar el Balance Especial de Escisión que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 30 de abril de 2024 y expone: (i) un Activo valuado en \$ 2.255.180.253, (ii) un Pasivo de \$ 392.712.472 y (iii) un Patrimonio Neto de \$ 1.862.467.781; 2) Escindir parcialmente su patrimonio para constituir dos nuevas sociedades: una sociedad de responsabilidad limitada denominada LA FEFÉ S.R.L. con un capital social de \$ 300.000.000 y con sede social en Avenida Pueyrredón 1752 11° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y una sociedad anónima denominada VALERIA ORQUIN S.A., con un capital social de \$ 300.000.000-, con sede social en Juana Manso 555 Piso 6° Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se destina a LA FEFÉ S.R.L.: (i) un Activo de \$ 550.083.049, (ii) un Pasivo de \$ 16.507.007; y (iii) un Patrimonio Neto de \$ 533.576.042; y se destina a VALERIA ORQUIN S.A.: (i) un Activo de \$ 554.006.418, (ii) un Pasivo de \$ 161.967 y (iii) un Patrimonio Neto de \$ 553.844.451.- Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en Juana Manso 555 Piso 6° Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el Art. 88 inc. 5 Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2024

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 19/09/2024 N° 64907/24 v. 23/09/2024

SAN FELIPE AGROPECUARIA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL VOLUNTARIA. CUIT: 30-70866348-0. Sede: Quintana 127, piso 3° "B", C.A.B.A. Inscripta: 18/05/2006, número 7472 del libro 31 de Sociedades por Acciones. Importe de la reducción: \$ 149.749.975. Anterior a la reducción: Activo: \$ 163.833.543,86. Pasivo. \$ 13.083.569,43. Patrimonio Neto: \$ 150.749.974,43. Después de la reducción: Activo: \$ 82.295.173,41. Pasivo \$ 81.295.173,41.- Patrimonio Neto: \$ 1.000.000. Fecha de la asamblea: 06/08/2024. Cifras a la fecha del balance de reducción al 31/03/2024. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de acreedores, las que deberán realizarse en Quintana 127, piso 3° "B", C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según asamblea general extraordinaria del 06/08/2024. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 06/08/2024

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2024 N° 64413/24 v. 20/09/2024

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "MARIOTTI, MÁXIMO PABLO RICARDO Y OTROS C/FRUHWIRTH, HUGO FRANCISCO Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441", Exptes. 41666/20 y 28293/20, en el Jdo. Civ. 94, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 PB, CABA, venderá al mejor postor, el 25/9/2024, 11Hs, el inmueble desocupado, sito en Av. Castro Barros 65/9, e/Av. Rivadavia y Don Bosco, CABA, Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 36, Mz. 102, Pa. 32A, Mat. 6-2134, Pda. 151255-8, Sup. Cub.: 2.064m2 AD CORPUS en PB y 3 pisos, Sup. Total: 550,11m2. VISITA: 24/9/24 de 13 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 7.844.177,46 y AySA \$ 34.288.969,73 ambas al 3/9/24, BASE U\$S942.600.- al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado 1%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra el 1/10/24, 11Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá el 2/10/24, 11:30Hs. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA, 9/9/24.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 18/09/2024 N° 64109/24 v. 20/09/2024

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "PIETRAVALLO, MATIAS HERNAN Y OTROS c/BERTOLDIS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 2557/24, en el Jdo. Civ. 40, sito en Uruguay 714, Piso 4, CABA, venderá al mejor postor, el 25/09/2024, 10Hs, el edificio sin finalizar, en buen estado, sito en la calle Mariano Alegre 138, e/Dolores Ocantos e Independencia, Loc. Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. B, Qa. 33, Mz. 33B, Pa. 7; Mat. 85927, Pda. 30-10244, Sup. Cub. 700m2 AD CORPUS, en 4 plantas más terraza, Sup. Tot. 444,57m2. VISITA: 23/9/24 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA \$ 351.171,50.- ABL \$ 132.179,34.- y AySA \$ 103.712,31.- todo al 26/8/24, BASE U\$S254.982.- al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado 1,2%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra el 01/10/24, 10Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a las 10:30Hs. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA, 9/9/24.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 18/09/2024 N° 64108/24 v. 20/09/2024



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Aceros y Construcciones SA (CUIT nro. 30-71147214-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 559/2022 caratulada: "ACEROS Y CONSTRUCCIONES SA Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dispuesto: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2024... En atención a lo solicitado por el fiscal, recíbase declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) a 'Aceros y Construcciones SA'... Hágase saber que, cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada, se deberá ingresar al sistema Lex100 copia digital... de los instrumentos que acrediten fehacientemente la personería del representante legal de Aceros y Construcciones SA... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria"; "///Buenos Aires, 25 de junio de 2024... trasládense para el día 16 de octubre próximo a las 11.00... horas las audiencias indagatorias oportunamente señaladas en las presentes actuaciones respecto de 'Aceros y Construcciones SA'... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria", y "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2024... Toda vez que la notificación cursada a Aceros y Construcciones SA en su domicilio social arrojó resultado negativo... notifíquese de su convocatoria a prestar declaración indagatoria -bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia oportunamente señalada- mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del CPPN) ... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana Leono Chaij Secretaria

e. 17/09/2024 N° 63851/24 v. 23/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pn.gov.ar— notifica [a BELCAR SA (CUIT 30-50426416-1) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1784/2019, caratulada "BELCAR SA y otro sobre infracción ley 24769" se ha librado el siguiente decreto: "///Buenos Aires, 16 de septiembre de 2024...En atención a lo solicitado y encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del CPPN, recíbaseles declaración indagatoria ampliatoria a BELCAR SA (...), en las audiencias que se fijan para el lunes 14 de octubre del 2024, a las 11 (...). Toda vez que la contribuyente no se ha presentado en autos ni ha sido habida en el domicilio denunciado, notifíquese la mediante edictos -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN). Notifíquese. Fdo. Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Lujan Braccia Secretaria

e. 19/09/2024 N° 64712/24 v. 25/09/2024

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 12 - LOMAS DE ZAMORA

EDICTO JUDICIAL

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Ernesto Kreplak, sito en la calle Laprida N° 662 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 12 a mi cargo, tramita la causa N° FLP 34144/2022 caratulada "BEYUMA ARANIBAR, CARLOS s/FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", en la que se resolvió citar a estos estrados a CARLOS BEYUMA ARANIBAR

(ciudadano de nacionalidad boliviana, nacido el 16 de noviembre de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95231349, hijo de Juan Beyuma y Bernardina Aranibar) el próximo 30 de septiembre del corriente a las 10.00 horas, a fin de que el nombrado preste declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “Lomas de Zamora, Por recibidos los DEOXs que anteceden, ténganse como incorporados al Sistema de Gestión Judicial Lex 100 y, toda vez que las tareas tendientes a materializar la notificación de la convocatoria a prestar declaración indagatoria dispuesta en autos respecto de Carlos Beyuma Aranibar, han arrojado resultados infructuosos, cítese al nombrado por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación), con el objeto de que comparezca ante estos estrados el día 30 de septiembre del corriente a las 10.00 horas a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Librese edicto por Secretaría. Notifíquese lo dispuesto al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Firmado: Ernesto Kreplak, juez federal subrogante. Ante mí: María Cecilia Dibur, Secretaria Federal.” Ernesto Kreplak Juez - María Cecilia Dibur Secretaria Federal

e. 16/09/2024 N° 63528/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días -sin previo pago- que el 11/09/2024 en el expte. CLINICS SERVICE SA. s/QUIEBRA (COM 8739/2023) se decretó la quiebra de CLINICS SERVICE SA (CUIT 30-71507522-5), con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4792, CABA. Síndico: contador SERGIO OMAR BARRAGAN, Lavalle 1675 PISO 5° Of. “11”, TEL: 1143723792 y 0221- 154631410, sergiomar_59@hotmail.com. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 08/11/2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 26/12/2024. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): hasta el 11/02/2025. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. “Incorporación de escritos”). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 19/09/2024 N° 64534/24 v. 25/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/08/2024 se decretó la quiebra de SUDAMET AUTOMOTRIZ S.A. (CUIT 33-71674550-9) en los autos SUDAMET AUTOMOTRIZ S.A. s/QUIEBRA (COM 15575/2020), con domicilio en Av. Eva Perón 2361 1° Piso, CABA. Síndico: contadora MARIELA BAROFFIO, domicilio: VIAMONTE 1546 2° PISO, -domicilio electrónico 27249945264-, tel: 4372-4194 // 4811-2269. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 27/11/2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (presentar a la sindicatura un archivo con el pedido de verificación y otro u otros con la documentación; todo debidamente individualizado en su título, en archivos que no excedan los 5 MB). Informe individual (LCQ 35):12/02/2025. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 26/02/2025. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) Se intima a la administradora de la sociedad Nadia Janet Pérez (CUIT 27-37972854-0) para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 19/09/2024 N° 64539/24 v. 25/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 28 de mayo de 2024, en la causa N° FCT 605/2023/TO1 caratulada: ""OVEJERO, Sebastián Camilo S/Infracción Ley 23.737" respecto de: SEBASTIÁN CAMILO OVEJERO, D.N.I. N° 42.434.380, de nacionalidad Argentina, de 23 años, nacido en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 2000, instruido, soltero, empleado metalúrgico, con domicilio en calle Aeropuerto S/N del barrio "Aeropuerto" de la localidad de Puerto Pirai, provincia de Misiones; es hijo de Santa Solís y de José Luís Ovejero. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 63. CORRIENTES, 28 de mayo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a SEBASTIÁN CAMILO OVEJERO, D.N.I. N° 42.434.380, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta mil (\$ 70.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 3° ...) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Dr. Manuel Iglesias- Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 16/09/2024 N° 63640/24 v. 20/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 04 de junio de 2024, en la causa N° 1143/2023/TO1. Caratulada: "RIOS ANABEL ITATI S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: ANABEL ITATI RIOS DNI: 37.585.081, de nacionalidad argentina, de 31 años, nacida en la ciudad de Corrientes, capital, el 10 de mayo de 1993, instruida, casada, con domicilio en calle Facundo Quiroga N° 900 del barrio "Patono" de esta ciudad de Corrientes, capital; es hija de Silvia Susana Ibarrola y de Ernesto Osvaldo Ríos. la que dispone: - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ANABEL ITATI RIOS DNI 37.585.081, ya filiada en autos, a la PENA UNICA DE CUATRO (4) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión, - COMPRENSIVA del Hecho I expediente N° 2018/2020 mediante la cual se condenó la pena de CUATRO (04) AÑOS de prisión y el Hecho II expediente 1143/2023 donde se condenó la pena de TRES (3) AÑOS en suspenso ambas acumuladas en las presentes actuaciones- y multa de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable de los delitos de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. C de la Ley 23.737 y Tenencia simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la misma ley (arts. 12, 40 y 41,45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3° ...) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. MANUEL IGLESIAS- Juez de Cámara- Certifica: Dr JOSE RACH. Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 16/09/2024 N° 63637/24 v. 20/09/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 91, de fecha 28 de junio de 2024, en la causa N° FCT 340/2019/TO1 caratulada: "LOPEZ, JAVIER OSCAR Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: VALERIA ROLÓN, argentina, DNI N° 31.043.630, nacida el 04/07/1984 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, hija de Irma Graciela Rivero, peluquera jubilada, y de Alfredo Carmelo Rolón, contador; estado civil soltera, de profesión comerciante, monotributista, sabe leer y escribir, estudios secundarios completos, estudió estimulación temprana y ciclomotricismo, actualmente estudia abogacía, dijo que fue procesada en el 2016 por tenencia y comercialización

de estupefacientes; tiene tres hijos, dos menores de edad, uno de ellos con síndrome Down; su domicilio es en calle Blas Parera N° 791, Barrio Santa Rita de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 91. CORRIENTES, 28 de junio de 2024.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a VALERIA ROLÓN, DNI N° 31.043.630, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de “TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES”, en la modalidad de “COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN”, previsto y reprimido por el art. 5°, inc. c) de la Ley 23.737, multa de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000), decomiso, con más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN); declarándola reincidente (art. 58 CP, inf. 05/07/2022 DEO: 6364658). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). - - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti. - Secretario de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/09/2024 N° 63631/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2024, se decretó la quiebra de EL GRAN PORTAL SRL. (CUIT N° 30-71087153-8), Expediente Nro. 2837/2024, en la que se designó síndico a la Ctdora. Andrea Rut Cetlinas con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 5to. “D”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). A los fines de la insinuación de los créditos, se enviarán los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail estudiocetlinas@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 19/09/2024 N° 64731/24 v. 25/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2024, se decretó la quiebra de FICSA S.A. (CUIT 30-71003249-8), Expediente Nro. 22951/2023, en la que se designó síndico a la Ctdora. Daniela Castro con domicilio en la calle Paraná 970 Piso 6° OF "12", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). A los fines de la insinuación de los créditos, se enviarán los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail estudioyaryurarivello@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 18/09/2024 N° 64402/24 v. 24/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Dr. Alberto ALEMÁN, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Mariano CONDE, en los autos caratulados: "PROCONSUMER c/ BANCO CREDICOOP COOP. LTDO s/ORDINARIO" (Expte. N° 24.383/2019), en trámite ante el Juzgado y Secretaría, con domicilio en calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intervención de la Dra. Mónica Susana MAURI en su carácter de titular de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N°4, con domicilio en calle Uruguay N° 714 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza - a clientes (y eventualmente ex clientes) – consumidores - del BANCO CREDICOOP COOP. LTDO, CUIT N° 30-57142135-2, con domicilio en Reconquista N° 484, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quienes se les haya cobrado y/o se les cobre en la actualidad y hasta la fecha en que se dicte sentencia, el concepto "COMISIÓN DEPÓSITO POR CAJA EN EFECTIVO", "COM. DEP. POR CAJA EN EFECTIVO" U OTRA EXPRESIÓN ANÁLOGA Y/O EQUIVALENTE-. La Resolución que lo ordena, en parte pertinente, dice lo siguiente: "Buenos Aires,

29 de diciembre de 2022.- 2. Respecto de los procedimientos para garantizar la adecuada notificación a aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, el Tribunal dispone: i) publicar edictos -en la forma establecida por el art. 54 LDC-, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. La publicación se realizará sin "previo pago", circunstancia que hará constar el Juzgado al momento de la publicación vía intranet. Fdo. Valeria Pérez Casado, Jueza Subrogante".- Se hace saber que la demanda fue instaurada el 12/09/2019 por la Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur – Proconsumer, CUIT N° 30-67986352-1, domiciliada en calle Viamonte N° 885, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono N° 011-43224092, mail consultas@proconsumer.org.ar, y que la acción colectiva tiene por objeto: a) Que el BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. cese de facturar a sus clientes de todo el país, titulares de cuenta corriente, sumas de dinero por el concepto denominado "COMISIÓN DEPÓSITO POR CAJA EN EFECTIVO", "COM. DEP. POR CAJA EN EFECTIVO" U OTRA EXPRESIÓN ANÁLOGA Y/O EQUIVALENTE"; b) El reintegro a los referidos clientes, actuales o pasados, de las sumas abonadas por el concepto "COMISIÓN DEPÓSITO POR CAJA EN EFECTIVO", "COM. DEP. POR CAJA EN EFECTIVO" U OTRA EXPRESIÓN ANÁLOGA Y/O EQUIVALENTE, con más sus intereses por todo el período no prescripto hasta la fecha del efectivo pago; c) La imposición, en favor de cada uno de los usuarios afectados, de la multa prevista en el art. 52° bis de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 –en adelante LDC–, introducido por la modificación establecida por Ley 26.361.- En base a lo establecido en el art. 54 ley N° 24.240, se hace saber que la sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y los consumidores o usuarios individuales que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que manifiesten su voluntad de apartarse, previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ____ de septiembre de 2024. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 18/09/2024 N° 64292/24 v. 24/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso -CABA, comunica por cinco días la quiebra de SAPOZCA S.A. (CUIT: 30-71163905-1), con domicilio social en ROMERO N° 723 - CABA, decretada el 04/09/24 en autos "SAPOZCA S.A. s/ QUIEBRA. Expediente N°15471/2022". El síndico designado es la Ctdora Cristina Elena Álvarez. Los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior al decreto de quiebra (04/09/24) deberán enviar las insinuaciones y documentación sustentatoria al correo electrónico: estudioyaryuravivello@gmail.com. La fecha límite para este trámite es el 13/11/24. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico: 28/11/24. Resolución LCQ: 36: 14/02/25. Informe general (LCQ: 39): 18/03/2025. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1° - CABA el día 8/11/2024 a las 09:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR: 41). En Buenos Aires, 16 de septiembre de 2024. Paula María Hualde (Juez Subrogante) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 18/09/2024 N° 64303/24 v. 24/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ NARANJA DIGITAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U. s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 25176/2023) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores y usuarios financieros -personas físicas- a quienes se le practicaron reintegros y/o devoluciones de ciertos conceptos que fueran cobrados indebidamente y/o adeudados por la demandada sin el pago o reconocimiento de los respectivos intereses fijados por la normativa aplicable emitida por BCRA. La acción esta destinada a obtener el reintegro de "...los importes percibidos indebidamente en concepto de tasas de interés, comisiones, cargos no autorizados y /o en exceso, incumplimiento de lo oportunamente acordado con el consumidor, así como los importes adeudados al no haber aplicado o haberlo realizado de forma errónea..." y que "... la entidad debe abonar a los consumidores los intereses compensatorios correspondientes que establece el BCRA en el Punto 2.3.5 de las Normas PUSF (Comunicación "A" 7944 y normas precedentes), que resultan ser 1,5 veces la tasa promedio correspondiente

al período comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días —en pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación— difundida por el Banco Central de la República Argentina...”. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 19/09/2024 N° 64652/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo interinamente de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao N° 635, Piso 3°, CABA, hace saber que se ha ordenado dejar sin efecto el edicto publicado del 06/09/24 al 10/09/2024, inclusive, que tramitara bajo solicitud N° 418974, aviso N° 60882/24 y en consecuencia comunica a los clientes y ex clientes consumidores de “Cordial Compañía Financiera S.A.” -luego denominada IUDU Compañía Financiera S.A., entidad que a su vez fuera absorbida por Banco Supervielle S.A.- que se encuentra en trámite el proceso colectivo caratulado “CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACION CIVIL c/BANCO SUPERVIELLE S.A. S.A. s /ORDINARIO” (Expediente N° 24.001/2013). El grupo potencialmente afectado involucra a los clientes y ex clientes consumidores de “Cordial Compañía Financiera S.A.” -luego denominada IUDU Compañía Financiera S.A., entidad que a su vez fuera absorbida por Banco Supervielle S.A.- a los que la demandada les hubiera cobrado una comisión por “gastos de otorgamiento” en préstamos concedidos con anterioridad al dictado de la Comunicación BCRA A 5460, por el período de 4 años anteriores a septiembre de 2013. La presente acción tiene por objeto el reintegro de las sumas percibidas por la suma que se pretende no prestada (la comisión debitada por “gastos de otorgamiento”), en concepto de intereses, de seguro de vida, de IVA sobre intereses, etc. Asimismo, la acción persigue la condena al daño punitivo. Se hace saber que se encuentran excluidas las personas jurídicas de carácter comercial. Se hace saber que los clientes o ex clientes consumidores de “Cordial Compañía Financiera S.A.” -luego denominada IUDU Compañía Financiera S.A., entidad que a su vez fuera absorbida por el Banco Supervielle S.A.- podrán hacer uso de su derecho a ser excluidos de los efectos de la sentencia a ser dictada, por elegir el ejercicio individual del derecho. En dicho supuesto, deberán presentar nota simple ante el domicilio de la actora (Tte General Juan D. Perón 315 piso 6to. Oficina “23”/ consumidoresdamnificados@gmail.com) o de la demandada (Reconquista N° 330, CABA) sin necesidad de firma letrada dentro de los sesenta días (60) de la presente comunicación. En caso de silencio, ello será considerado como manifestación de voluntad de ser incluidos en los efectos de la sentencia a ser dictada que hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 18/09/2024 N° 64416/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2024 en los autos caratulados “EL FUEGO Y EL AGUA S.A.. S/ QUIEBRA” Expte. 18291/2022 se ha decretado la quiebra de EL FUEGO Y EL AGUA S.A., CUIT30-71136783-3, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 27 de diciembre de 2024 ante la Sindico contadora Sandra Elizabeth Nicola, con domicilio constituido en Urquiza 1183, piso 5° “A”, CABA, T.E. 4.847-3914, en forma presencial días hábiles de 11 a 16 horas y en forma remota “estudiointegrals@gmail.com”- Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470-. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 18.03.25 y el que prevee el art. 39 el 7.5.25. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 16 septiembre de 2024. HORACIO FRANCISCO ROBLEDI Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/09/2024 N° 63855/24 v. 23/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 2 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Nelli, Secretaria Única a cargo de la Dra. Bobbio Mónica Alejandra, sito en Talcahuano 490 Piso 5°, CABA, en autos: "RIVAS DINAMARCA, ROSA DEL CARMEN c/ IPARAGUIRRE, JOSE Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N 99400/21) cita y emplaza a herederos del Sr. JOSÉ IPARAGUIRRE, D.N.I. N° 374.128 y JUAN GOVORCÍN DNI 363.790 y /o quienes se consideren con derechos para que, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de septiembre de 2024.-

Maria Eugenia Nelli Juez - Monica Alejandra Bobbio Secretaria

e. 19/09/2024 N° 62218/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi, Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Maria Silvina Romero, sito en Talcahuano 490, 6to. Piso de la CABA, en los autos "MOSTAJO CARRIZO, HERNAN ULISES y otros s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. N° 53/2022, cita por el plazo de 10 días, a BRENDA MARISOL CARRIZO DNI N° 19.046.170 y HERNAN EDUARDO MOSTAJO DNI N° 45.194.912, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación jurídica de la niña BRUNELLA ALELI MOSTAJO DNI N° 59.613.098, nacida el 6 de diciembre de 2022, en base a las constancias obrantes en el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Solicitando la eximición de todo arancel. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024.- Myriam Marisa Cataldi Juez - Myriam Marisa Cataldi Jueza

e. 19/09/2024 N° 64608/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo de la Dra. Vero María Gabriela, secretaria unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2do piso, C.A.B.A.; en autos "M., C. s /CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 47/2024) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial por dos días, a los fines de poner en conocimiento de la Sra. Yanina Soledad Montenegro (DNI: 40.647.735) la convocatoria a la audiencia que se celebrará el día 30 de septiembre de 2024 a las 12.30 horas, en sede del Juzgado (Lavalle 1212, segundo piso), con los profesionales de la Defensoría Zonal n° 13 del órgano administrativo local (fs. 219), con presencia del Sr. Defensor Publico Tutor y la Sra. Defensora de Menores - emplazándola a comparecer, dentro del plazo de 10 días, a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones. Se solicita eximición de arancel por ser una medida dictada de oficio. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024. Maria Gabriela Vero Juez - Eva Sarena Secretaria Interina

e. 19/09/2024 N° 64613/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados "O. R. S. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 29111/2024), notifica al Sr. Paulo Ojeda Da Silva (D.N.I. 95.497.786) y la Sra. Natalia Ruggiano De Nicolo (D.N.I. 41.948.908), la citación a una audiencia en los términos del art. 609 inc. B) del CCyCN, para el día 14 de octubre de 2024, a las 11 horas, la cual se celebrará mediante ZOOM: (Link: <https://us05web.zoom.us/j/83672984134>° pwd=Qe1cAX8etbGkj6caquEezXbW2kP60e. 1 ID de reunión: 836 72984134 Contraseña: juzgado) a la que deberá comparecer con el debidopatrocinió letrado. Publíquese por dos días. Buenos Aires, de septiembre de 2024.- Claudia Ines D'acunto Juez - Maria Lucila Uzal Secretaria

e. 19/09/2024 N° 64822/24 v. 20/09/2024

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 25, con sede en Marcelo T de Alvear n° 1840, piso 4°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALVATIERRA, Daniel Marcelo y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 10357/2021), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 10 de octubre de 2024, a las 10:15 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, modelo sprinter 515 DCI-C 4325 TE, tipo: minibús, año 2016, motor marca Mercedes Benz n° 651955W0056800, chasis marca Mercedes Benz n° 8AC906657GE118408, dominio PMM 050, de propiedad de Salvatierra, Daniel Marcelo (CUIT 20- 24098406-8), en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 8 y 9 de octubre de 2024, de 10 a 12 y de 14 a 16hs. en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Base: \$ 22.000.000; Comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA, 10,5% por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. El martillero deberá adjudicar el bien a quien resulte real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto.- Asimismo, el oferente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del automotor y su transferencia, correa por cuenta y riesgo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes Rentas de Tucumán \$ 662.398,15 al 7/05/2024; y la suma de \$ 405.576,25 por infracciones al 7/05/2024, todo a cargo a cargo del comprador. Los interesados deben inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo ingresar a link <https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.- Buenos Aires, de septiembre de 2.024 FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 19/09/2024 N° 64470/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6° de CABA, comunica por 2 días en los autos: "BIELSA DELIA LEONILDA c/MENDEZ JORGE OMAR s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", (Expte N° 41355/2016), que la martillera Claudia Adriana Kurylowicz rematará el día 08 de octubre de 2024 a las 10:30 hs en punto en la calle Jean Jaures 545 de CABA: el inmueble sito en calle Martin L. Ugarte (ex. Av. Cruz) s/n y calle Chilavert s/n, 2° piso, Depto "F" del pabellón N°27 (plan piloto), B° Gral. Paz, localidad de Villa Celina o Villa Madero de La Matanza, prov. de Bs As. U.F N°145, integrada por el polígono 02-36, N C.: C:8 - S:B - Fracción: V - P:2 - Subparcela: 145. Mat N°2340/145. SUP: 33,12 PORCENTUAL: 0,00598. Se trata de un depto. de 3 ambientes con cocina, comedor, baño y dos habitaciones en buen estado de conservación. Ocupado a título de prestado por por Azucena Mansilla, con su esposa y una hija menor de edad. BASE: U\$S 15.500 o cotización del dólar del mercado electrónico de pagos "MEP" contado y tipo "comprador" del día anterior a la subasta a elección del comprador. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Arancel: 025% y Sellado de ley. En el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de

notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). DEUDAS: Expensas: no posee deudas fs. 218/218 (01-11-2023), AySA: no posee deuda fs. 213/213 (28-03-2023), Municipalidad de la Matanza: no registra deuda fs. 209 (28-02-2023), ARBA: al 03/04 /2023 deuda \$18.340,70 (fs 209/210). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 03 de octubre de 2024 de 13:00 hs a 15:00 hs y 04 de octubre de 2024 de 11:00hs a 13:00 hs. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2024. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 19/09/2024 N° 64451/24 v. 20/09/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo de la Dra. María Belén Puebla, Secretaria Única, sito en la calle Talcahuano N° 490 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 02 días en autos caratulados "ZARATE, ARIEL SILVIO C/ ADMINISTRACION PIZZURNO 259 SA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte N° 26.471/2020) que el martillero Público José Andrés Marrón rematará el día 30 de setiembre de 2024 a las 10.00 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo N° 186 entre Barcala y Av. Gaona, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula (070 Matanza) 52.446, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 10 a, Parc. 8 d, Partida arba (070) 5.413. Al momento de la constatación el martillero y la oficial de justicia de la zona fueron recibidos por una persona que dijo ser Víctor Hugo Pavone y dice ser titular del Documento Nacional de Identidad 17.283.703, manifestó que ocupa el domicilio en carácter de cuidador. En relación al estado físico se deja constancia que el inmueble se encuentra inhabitado. El mismo es una obra en construcción de 13 pisos de altura y subsuelo para cocheras. Se observan Unidades Funcionales de 2 y 3 ambientes. Dos huecos para ascensores. Avance de obra calculada en un 30% aprox. Todo ello al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentre. Condiciones de venta: BASE: U\$S 1.100.000 (dólares estadounidenses un millón cien mil). Deudas: Arba padrón 070-005413-6 \$ 950.520 al 15/05/23- Municipal : padrón 90140 \$ 8.459.869,05 al 27/03/23 - Aysa cuenta 146477 \$ 398.230,53 al 28/03/23.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria).- El comprador abonará en el acto del remate: a) la suma 30% del precio de venta;- b) la comisión el 3% sobre el precio de venta y c) el arancel del salón de remates según acordada 10/99 del 0,25%,- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de resultar adquirente en la subasta la parte ejecutante, se encuentra eximida del pago de la suma. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presiones actuaciones abierta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión. EXHIBICIÓN: el día 24 de septiembre de 2024 de 10.00 a 12.00 hs. Para concurrir a los remates previamente deberá inscribirse a través de la web (www.csjn.gov.ar) al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CA BA, con el formulario que allí se indica. Martillero José Andrés Marrón Tel.: 15 5759 3817. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero. En Buenos Aires, a los 13 días de Septiembre de 2024. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 19/09/2024 N° 63847/24 v. 20/09/2024



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación